



# **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**Informe de Auditoría N° 03/18**

**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y  
ADMINISTRACIÓN DEL SISIO**

**CUMPLIMIENTO  
RESOLUCIÓN N° 15/2006 SGN**

**DETALLE DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORIA  
AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017**

**Informe de Auditoría N° 03/18<sup>1</sup>**  
**Seguimiento de Observaciones y Administración del SISIO**  
**Cumplimiento Resolución N° 15/2006 SGN**  
**Detalle de las observaciones de auditoría al cierre del ejercicio fiscal 2017**

**1. Objeto de la auditoría**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 15/2006 de la Sindicatura General de la Nación, correspondiendo al punto 4 de Otras tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno del Clasificador de Actividades del Plan Anual del año 2018.

**2. Alcance**

Para el propósito del presente informe se han tenido en cuenta todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna desde el 01/01/2006 hasta el 31/12/2017 inclusive.

Se ha utilizado la información que surge del Sistema de Seguimiento de Informes y Observaciones WEB (SISIO WEB), dispuesto por la Sindicatura General de la Nación, que en forma permanente es actualizado por esta Unidad de Auditoría Interna en cuanto a su contenido y estado.


Para la determinación del estado al 31/12/2017 de las observaciones, se procedió a la realización de comprobaciones directas u otras pruebas de auditoría, a satisfacción de esta Unidad, conforme las circunstancias de cada caso y teniendo en cuenta las aclaraciones indicadas en el presente informe.

**3. Desarrollo de la labor**

Presentar en forma compilada el estado de situación de las observaciones y recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros Órganos de Control a INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INTEA SA), al 31 de diciembre de 2017; en sus diferentes estados como ser Pendientes de Regularización, Regularizadas y No Regularizables.

Para ello se adjuntan los Anexos II, III y IV en cumplimiento de la normativa SIGEN mencionada previamente.

C.A.B.A. 14 de febrero de 2018

  
C.P. Karina González Fiori  
Auditor Interno  
INTEA S.A.

---

<sup>1</sup> Auditores: Lic. Laura Muzzupappa y CP Elba Kamiya

## **Anexo II**

### **Detalle de las observaciones de auditoría "Pendientes de regularización" al cierre del ejercicio fiscal 2017**

#### **1. Introducción**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 15/2006 de la Sindicatura General de la Nación, correspondiendo al punto 4, Otras tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno del Clasificador de Actividades Plan Anual del año 2018.

#### **2. Identificación del objeto de la tarea**

Presentar en forma compilada el estado de situación de las observaciones y recomendaciones oportunamente efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros Órganos de Control a INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INTEA SA), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

#### **3. Alcance de la labor**

Para el propósito del presente informe se han tenido en cuenta todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y los presentados al organismo por otros órganos de control que fueron puestos en conocimiento de esta unidad de auditoría, hasta el día de la fecha, con efecto al 31 de diciembre de 2017.

Se ha utilizado la información que surge del Sistema de Seguimiento de Informes y Observaciones WEB (SISIO WEB), dispuesto por la Sindicatura General de la Nación, que en forma permanente es actualizado por esta Unidad de Auditoría Interna en cuanto a su contenido y estado.

Para la determinación del estado de las observaciones, se ha procedido a la realización de comprobaciones directas u otras pruebas de auditoría, a satisfacción de esta Unidad, conforme a las circunstancias de cada caso.

#### **4. Manifestación del auditor.**

En mi opinión las planillas inicialadas para su identificación, que se adjunta como Anexo II al presente informe, contienen la compilación de todas las observaciones formuladas oportunamente que, según constancias obrantes en esta UAI, aún no pueden considerarse como subsanadas. Para su elaboración se han atendido las instrucciones y procedimientos contenidos en la Resolución N° 15/2006, emitida por la Sindicatura General de la Nación.

  
C.P. Karina González Fiori  
Auditor Interno  
INTEA S.A.

CABA, 14 de febrero de 2018

## Listado para el cumplimiento del Anexo II de la Resolución 73/10 SGN.

## Observaciones Pendientes de Regularización.

Organismo o Entidad: UAI-INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - UAI-INTEA S.A.

Año: 2017

Total de Observaciones: 179 - visualizando desde 1 hasta 10000

<b>Observación N° 4 Informe N° 9 de fecha 09/11/2010 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SA RUBRO IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: Elaboración de Norma y/o Procedimiento	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>4- Se observo que el mes (junio) de cierre del ejercicio comercial ante la AFIP no coincide con la fecha (diciembre) de cierre del ejercicio económico de la sociedad. (Impacto Alto).</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4- Se deberá cambiar el mes de cierre del ejercicio comercial ante la AFIP. Informar a esta Unidad fecha de regularización y remitir la documentación correspondiente</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 12 de fecha 31/08/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: CONVENIO ARA - INTA - INTEA Punto de Venta N° 14 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Observación N° 1 (Impacto Alto) Se ha detectado que el Convenio Marco firmado el 27 de marzo del año 2007 entre el Ministerio de Defensa y el INTA, a la fecha se encuentra vencido. .</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Recomendación Iniciar las gestiones para proceder a la firma de la renovación del Convenio Marco. Enviar a esta UAI copia de la documentación de soporte</li> </ul>			
<b>Observación N° 2 Informe N° 12 de fecha 31/08/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: CONVENIO ARA - INTA - INTEA Punto de Venta N° 14 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: Elaboración de Norma y/o Procedimiento	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>En el Convenio Específico N°2, donde el INTA realizó el relevamiento e informe de la aptitud de uso de los campos asignados por la Armada aparecen fuerte diferencias (2596.1 ha), con las medidas catastrales presentadas por la ARA.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2- Recomendación Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones correspondientes, junto a la documentación respaldatoria.</li> </ul>			
<b>Observación N° 4 Informe N° 12 de fecha 31/08/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: CONVENIO ARA - INTA - INTEA Punto de Venta N° 14 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: Elaboración de Norma y/o Procedimiento	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Al realizar el control de los gastos, se ha observado que existen facturas de monotributistas (Cuadro 11) que se abonan mensualmente, pudiendo dicha situación generar contingencias negativas a la Sociedad por posibles reclamos judiciales invocando una supuesta relación de dependencia encubierta</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4- Recomendación Se deberán efectuar los cursos de acción correspondientes a efectos de regularizar la situación planteada</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 17 de fecha 28/12/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Prueba de Documentación- Punto de Venta 1 desde 01/01/12 al 31/03/12 Sector: Gerencia de Administración de la Sociedad			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Conocimiento UAI	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>1-En la Orden de Pago N° 5189, se abona una multa por omisión de presentación de la DDJJ de Cargas Sociales correspondiente a Enero 2012. Dicha situación puede evitarse realizando un control de vencimientos de las obligaciones tributarias.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, efectuando los ajustes financieros que correspondan, quedando a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>			
<b>Observación N° 2 Informe N° 6 de fecha 18/06/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Arqueo Cuatrimestral de Fondos y Valores efectuado el 08/06/2012 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Conocimiento UAI	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Entre los comprobantes de rendición del Fondo Fijo, se detectaron pagos de multas por la falta de presentación del Impuesto a los Ingresos Brutos por los periodos 07, 08 y 09 del año 2011, representando un perjuicio a la Sociedad por \$ 600,00.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar que se repitan estas sanciones que provocan faltas en el cumplimiento de obligaciones impositivas con el consiguiente riesgo de sanciones pecuniarias, por parte de los organismos de control. Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados del correspondiente soporte documental. A su vez, se deben efectuar los ajustes contables y financieros correspondientes.</li> </ul>			
<b>Observación N° 10 Informe N° 20 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: INFORME FINAL INTEA PUNTO DE VENTA 3 LAS ARMAS			

Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Conocimiento UAI	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 10.- Los informes de compras y ventas son reportados a la Administración de INTEA Central (en la ciudad de Buenos Aires) por lo general 15 días después de culminado el mes. Esta situación genera presentaciones extemporáneas y/o incompletas respecto de las Declaraciones Juradas de Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) e IVA.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>10.- Arbitrar los cursos de acción necesarios a efectos regularizar la situación detectada y cumplimentar en tiempo y forma con las presentaciones de Ley (tanto impositivas, previsionales y laborales). Se queda a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>			
<b>Observación N° 2 Informe N° 14-2014 de fecha 30/06/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Informe de Auditoría N° 14/14 Puntos de Venta N° 4, 5 y 6 - EEA Balcarce Periodo 01/01/2014 al 30/04/2014 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Conocimiento UAI	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 2 Se abonó pasaje en la Orden de Pago 4-143 a la ciudad de Davis a nombre de Eleonora Morrel. El mismo fue solicitado por el Director del Centro Regional Buenos Aires Sur y lo fundamenta expresando que la resolución del Consejo Directivo INTA 1126/13 la autoriza viajar al Exterior por un monto de \$13.120,00- en el Interin el importe del pasaje se incrementó en \$6.000,00. No se verificó por parte del Consejo Directivo INTA acto administrativo complementario que avale el incremento abonado.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Corresponde elevar los antecedentes de mayores costos para que el Consejo Directivo del INTA, emita Acto Administrativo complementario, que avalen las erogaciones efectivamente realizadas.</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 23 de fecha 31/10/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Liquidación de Haberes Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Conocimiento UAI	Motivo: Elaboración de Norma y/o Procedimiento	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 1 La sociedad no ha definido una planta de personal que describa puestos de trabajo con roles, responsabilidades y la escala salarial correspondiente.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Proponer una estructura de planta definiendo roles y responsabilidades de los empleados y la escala salarial correspondiente a cada puesto de trabajo determinado.</li> </ul>			
<b>Observación N° 6 Informe N° 25 de fecha 31/10/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Prueba documental - Punto de Venta N° 3 - Las Armas Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Conocimiento UAI	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 6 Los informes de compras y ventas son reportados a la Administración de INTEA Central (en la ciudad de Buenos Aires) por lo general 15 días después de culminado el mes. Esta situación genera presentaciones extemporáneas y/o incompletas respecto de las Declaraciones Juradas de Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) e IVA. Se repite la observación del IA N° 20/2013.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>6 Arbitrar los cursos de acción necesarios a efectos regularizar la situación detectada y cumplimentar en tiempo y forma con las presentaciones de Ley (tanto impositivas, previsionales y laborales). Se queda a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 1 a) En la conciliación bancaria brindada por la sociedad, de la Cuenta Banco Nación c/c 91171/01, (Cta. 1.1.1/04/01), al 31/12/13, no se individualizan los cheques emitidos sin debitar que totalizan \$313.913,21; ni los que integran el monto de \$21.374,61; como así tampoco las denominadas "cobranzas acreditadas en enero 2014" por \$670.796,87. Además en el Asiento N° 15.417 se efectúa una reclasificación de la Cuenta Banco Nación c/c 91171/01, no pudiéndose obtener documentación de respaldo suficiente, a fin de verificar la conformación de los montos registrados en las cuentas de orden que se detallan a continuación: 6.1.1/10/21 Banco Nación Disp. OGM por \$227.555,73; 6.1.1/10/22 Banco Nación Disp. INCUINTA por \$7.393,93; 6.1.1/10/23 Banco Nación Disp Regalias por \$459.324,51; 6.1.1/10/24 Disp IFFIVE-CIAP por \$26.885,59. b) No se pudo visualizar la conciliación bancaria al 31/12/13, de la cuenta Banco Montecarlo Cuenta Recaudadora - 6.1.1/10/16. c) Banco C/C Montecarlo - 6.1.1/10/07, mediante el asiento N° 15.394 se ajusta el saldo, registrando Gastos Bancarios por \$7.838,34, computándose \$10,27 menos correspondientes a impuesto a los créditos. d) Banco C/C Anguil - 6.1.1/10/08, no se pudo verificar la conformación de los gastos bancarios de \$9.294,82 ajustados en el Asiento N° 15.386. e) En la conciliación bancaria de la cuenta Banco C/C Catamarca - 6.1.1/10/11 no se individualizan las cobranzas sin acreditar por \$4.850. f) No se individualizan en la conciliación bancaria de la cuenta Banco C/C Salta - 6.1.1/10/12 los cheques emitidos sin debitar en el banco por \$26.290,32. g) Banco C/C ARA - 6.1.1/10/14, mediante el asiento N° 15.287 se ajusta el saldo, registrando Gastos Bancarios por \$19.869,10 computándose \$12,89 más de los correspondientes según extracto.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Respecto del ítem a) de la observación se deberá individualizar los cheques emitidos sin debitar y las cobranzas acreditadas en enero 2014, indicadas en la conciliación bancaria realizada por INTEA Central; además de indicar la conformación de los importes registrados en la reclasificación de la Cuenta Banco Nación c/c 91171/01 a las cuentas de orden Nros. 6.1.1/10/21 a 6.1.1/10/24. Con relación a los ítems b) a g); remitir copia de la conciliación bancaria de la Cuenta contable 6.1.1/10/16; efectuar los ajustes correspondientes en las cuentas contables Nros. 6.1.1/10/07, 6.1.1/10/08 y 6.1.1/10/14 y enviar copia de los mismos; además de la individualización de las cobranzas sin acreditar consideradas en la conciliación bancaria de la Cuenta 6.1.1/10/11 y los cheques sin debitar por el Banco de la cuenta 6.1.1/10/12.</li> </ul>			
<b>Observación N° 2 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

2 En el asiento N° 15.398 se realiza una reclasificación del asiento de apertura de la cuenta Deudores por Venta (1.1.2/01/00), en el cual se reasignan \$450.438,96 a la cuenta Deudores por Venta ARA (6.1.2/10/14) no pudiendo verificarse su conformación. Dicha cuenta, se incrementó por la registración de facturas emitidas a nombre del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en concepto de "Administración de Fondos INTA -Regalías" (Asiento N° 11.039, 13.310, etc.), no siendo procedente la imputación en la cuenta "Deudores por Ventas"; además en el asiento N° 8.605 se debitó \$7.220,89 sin que se individualice la factura correspondiente a dicho crédito, indicando solamente en su leyenda "Conciliación PDV 1 Julio 2013". En el Asiento N° 15.398 se acreditó en concepto Ingresos Sin Imputar (cta. 1.1.2/06/00) el saldo de Deudores por Venta por la suma de \$ 1.107.376,11, sin poder identificar las facturas canceladas ni el saldo deudor de cada cliente.

**Recomendaciones**

- 2 Se deberá identificar los comprobantes de respaldo (facturas, recibos, depósitos, etc.) que soportan el registro efectuado a efectos de poder dirimir la correcta valuación de la cuenta.

**Observación N° 3 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

**Calificación:** Impacto Medio **Estado actual:** Sin Acción Correctiva Informada **Motivo:** No Aplica **Fecha:** 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

3 Se detectaron operaciones que se acreditaron en la cuenta Deudores por Venta, sin poder identificar de manera inequívoca que factura emitida oportunamente fuera cancelada, seguidamente se detalla cada uno de los asientos en los que fueran registradas: Fecha Asiento Detalle Importe 06/01/2013 331 COBRO ENRIQUE VILLANUEVA- GANADO 76.647,96 31/01/2013 1030 S/COBRO SCHUTTER ARGENTINA 20.925,00 31/01/2013 1037 S/CAM FED DIST 0 BCOS 33.114,66 31/01/2013 1039 S/ DEP DE CHEQUE 48 HS 7.698,88 31/01/2013 1040 S/ COBRO CONTROL UNION 41.750,00 31/01/2013 1053 S/DEPOSITO BANCO 1.240,23 28/02/2013 2182 S/Ajuste conciliación feb 2013 544,50 28/02/2013 2183 S/Ajuste conciliación feb 2013 1.331,00 28/02/2013 2184 S/Ajuste conciliación feb 2013 10.847,60 28/02/2013 2185 S/Ajuste conciliación feb 2013 3.327,50 28/02/2013 2186 S/Ajuste conciliación feb 2013 9.075,00 28/02/2013 2187 S/Ajuste conciliación feb 2013 1.331,00 28/02/2013 2188 S/Ajuste conciliación feb 2013 4.770,00 28/02/2013 2189 S/Ajuste conciliación feb 2013 16.800,00 28/02/2013 2191 S/Ajuste conciliación feb 2013 1.830,67 30/03/2013 3295 S/Ajuste conciliación PDV 1 marzo 13 2.405,00 25/04/2013 4375 DEPOSITO EN EFECTIVO N 122 665,50 30/05/2013 5836 S/Ajuste conciliación PDV 1 mayo 2013 26.250,25 30/06/2013 7357 S/Conciliación PDV 1 Junio 2013 5.000,00 30/06/2013 7359 S/Conciliación PDV 1 Junio 2013 23.760,00 31/07/2013 8604 S/Conciliación PDV 1 Julio 2013 1.331,00 30/08/2013 9674 S/Conciliación PDV 1 Agosto 2013 42.011,00 20/09/2013 10565 DEPOSITO DE EFECTIVO N 154 400,00 31/10/2013 12231 S/AJUSTE CONCILIACION PDV 1 10-2013 1.331,00 31/10/2013 12231 S/AJUSTE CONCILIACION PDV 1 10-2013 1.331,00 31/10/2013 12231 S/AJUSTE CONCILIACION PDV 1 10-2013 3.000,00 31/10/2013 12231 S/AJUSTE CONCILIACION PDV 1 10-2013 75,00 30/11/2013 13419 S/ Conciliación 11-2013 PDV1 1.018,45

**Recomendaciones**

- 3 Se deberá identificar cada acreditación de la factura y/o recibo correspondiente, a efectos de poder determinar la correcta imputación y valuación del rubro y el saldo de cada cliente.

**Observación N° 4 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

**Calificación:** Impacto Medio **Estado actual:** Sin Acción Correctiva Informada **Motivo:** No Aplica **Fecha:** 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

4 De las verificaciones practicadas sobre los recibos de cobranzas efectuadas y los extractos bancarios, se detectó una valuación errónea del saldo al cierre de ejercicio de la cuenta (Deudores por Ventas -1.1.2/01/00-), ya que los clientes habían efectuado sus pagos. El detalle se ilustra a continuación: Fecha Factura Cliente Importe Factura Monto Ingresado Observación 27/02/2013 B - 0001-00000689 EZEQUIEL PEREZ 665.50 1,900.00 Se realizó transferencia por \$ 1900.-, restando un saldo de \$ 96.50.-. Adicionalmente no se verificó el asiento de baja del total del monto adeudado 26/03/2013 B - 0001-00000694 EZEQUIEL PEREZ 665.50 31/07/2013 B - 0001-00000705 EZEQUIEL PEREZ 665.50 17/05/2013 A - 0001-00002642 BERETERBIDE LUIS 665.50 665.50 Ingresó en Banco en 02/09/13 y no fue dado de baja del Inventario de Deudores. 08/08/2013 A - 0001-00002727 GLUCOVIL ARGENTINA 2,286.90 2,286.90 Ingresó en Banco el 07/09/13 no se dio de baja del Inventario de Deudores por Ventas. 23/08/2013 A - 0001-00002740 MARCELO ALBERTI 665.50 665.50 Ingresó en Banco el 20/11/13 no fue dado de baja del Inventario de Deudores por Ventas. 11/09/2013 A - 0001-00002753 PETERSON CONTROL UNION ARGENTINA SA 19,390.25 19,390.25 Se depositó el pago el 11/11/13 no fue dado de baja del Inventario de Deudores por Ventas 11/09/2013 A - 0001-00002768 ARCOR SAIC 6,267.80 6,267.80 Ingresó en Banco el 23/10/13 no fue dado de baja del Inventario de Deudores por Ventas. 11/10/2013 A - 0001-00002780 PETERSON CONTROL UNION ARGENTINA SA 10,381.80 10,381.80 Se depositó el pago el 11/11/13 no fue dado de baja del Inventario de Deudores por Ventas. 11/10/2013 A - 0001-00002786 MARCELO ALBERTI 1,331.00 1,331.00 Ingresó en Banco el 20/11/13 no fue dado de baja del Inventario de Deudores por venta. 11/10/2013 A - 0001-00002787 ARCOR SAIC 6,025.80 6,025.80 Ingresó en Banco el 23/10/13 no fue dado de baja del Inventario de Deudores por Ventas. 16/10/2013 A - 0001-00002793 PETERSON CONTROL UNION ARGENTINA SA 22,084.92 22,084.92 Se depositó el pago el 11/11/13 no fue dado de baja del Inventario de Deudores por Ventas. 16/10/2013 A - 0001-00002795 PETERSON CONTROL UNION ARGENTINA SA 8,814.85 8,814.85 Ingresó en Banco el 18/12/13 no fue dado de baja del Inventario de Deudores por Ventas. 21/10/2013 A - 0001-00002796 AL HIGH TECH SRL 6,655.00 6,655.00 Ingresó al Banco en fecha 05/11/13, no se dio de baja del Inventario de Deudores. 21/08/2013 A - 0001-00002798 BERETERBIDE LUIS MIGUEL 1,331.00 1,331.00 Ingresó en Banco en 18/10/13 y no fue dado de baja del Inventario de Deudores. 12/11/2013 A - 0001-00002806 PETERSON CONTROL UNION ARGENTINA SA 4,525.40 4,525.40 Ingresó en Banco el 18/12/13 no fue dado de baja del Inventario de Deudores por Ventas. 12/11/2013 A - 0001-00002807 HL CONTROL SERVICES SA 5,959.25 1,766.60 Se efectuó un ingreso parcial de \$ 1.766,60.- en Banco en fecha 04/12/13, lo que tendría que haber impactado en una rebaja del saldo de la deuda. 13/11/2013 A - 0001-00002813 PETERSON CONTROL UNION ARGENTINA SA 2,831.40 2,831.40 Ingresó en Banco el 18/12/13 no fue dado de baja del Inventario de Deudores por Ventas. 20/11/2013 A - 0001-00002818 DOW AGROSCIENCIAS ARGENTINA SA 10,890.00 10,890.00 Ingresó en Banco en 06/12/13 y no fue dado de baja del Inventario de Deudores. 20/11/2013 A - 0001-00002819 DOW AGROSCIENCIAS ARGENTINA SA 10,890.00 10,890.00 Ingresó en Banco en 06/12/13 y no fue dado de baja del Inventario de Deudores. 27/12/2013 A - 0001-00002840 LABORATORIO EQUINO SRL 1,996.50 1,996.50 Ingresó en Banco el 17/12/2013 no se dio de baja del Inventario de Deudores por Ventas. TOTAL 124,989.37 120,700.22

**Recomendaciones**

- 4 Se deberán generar las acciones a efectos de conciliar los importes expuestos en la Observación, con los comprobantes de respaldo pertinentes.

**Observación N° 5 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

**Calificación:** Impacto Alto **Estado actual:** Sin Acción Correctiva Informada **Motivo:** No Aplica **Fecha:** 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

5 De la revisión de los Formularios 731 (DDJJ IVA) correspondientes al ejercicio 2013, se detectó lo siguiente: a) Los Créditos y Débitos Fiscales declarados en los formularios no coinciden con las registraciones contables de los mayores de las cuentas IVA Crédito Fiscal (Cta. 1.1.3/01/00) e IVA Débito Fiscal (Cta. 2.1.3/01/00). b) No se encontraron contabilizadas en el mayor de la cuenta Retenciones IVA (Cta. 1.1.3/02/00) la totalidad de las retenciones de IVA declaradas en los F. 731 de los periodos 01, 03, 04, 05, 06, 10, 12. c) No se

encontraron contabilizadas en el mayor de la cuenta Percepciones IVA (Cta. 1.1.3/40/00) la totalidad de las percepciones de IVA declaradas en los F. 731 de los periodos 04, 05, 06, 07, y 08 del ejercicio 2013 y de los periodos 09, 10, 11 y 12 no se obtuvo documentación de respaldo de las mismas. d) La sociedad ha incurrido en el incumplimiento de presentación de obligaciones fiscales en tiempo.

#### Recomendaciones

- 5 Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.

**Observación N° 6 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

6 Con relación a las Retenciones de Ganancias (Cta. 1.1.3/05/00), no se consideraron las retenciones que le efectuaron a la Sociedad por las ventas al realizar la DDJJ 713 Impuesto a las Ganancias. Al momento del cierre (30/06/13) poseía retenciones por \$253.361,52 que no fueron tenidas en cuenta. Además al inicio del 2013 tenía un saldo de apertura de \$278.771,58 el cual tampoco fue tomado para la DDJJ 2013 y el mismo fue enviado a AREA en el Asiento N° 173. Respecto de los Anticipos de Impuesto a las Ganancias (Cta. 1.1.3/07/00) que se tomaron para la DDJJ del año 2013, no se pudieron conformar ya que no se suministró a esta UAI los papeles de trabajo que indican que anticipos se tomaron para utilizar en dicha declaración jurada. Tampoco se tuvo a la vista los volantes de pagos de los anticipos de impuesto a las ganancias que efectuaron, ni se pudo corroborar los anticipos registrados en la cuenta. La posición del Impuesto a las Ganancias del año 2013, no toma en cuenta los gastos del impuesto al crédito Ley N° 25.413 correspondiente al mes de febrero de la cuenta corriente N° 91171/01 del Banco Nación por \$898,81. Se tomó sólo \$32.081,28 cuando se debió tomar \$32.980,09, acorde a lo verificado en la cuenta Impuesto las Ganancias a Pagar (cta. 2.1.3/11/00)

#### Recomendaciones

- 6 La Sociedad deberá implementar como rutina que las retenciones sufridas sean consideradas en las declaraciones juradas, a fin de disminuir la carga tributaria. Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes sobre lo señalado precedentemente. Además se deberá remitir a esta Unidad la documentación de respaldo de los anticipos de la DDJJ del año 2013 y los comprobantes de pago de los anticipos abonados.

**Observación N° 7 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

7 Con relación a las liquidaciones de Ganancia Mínima Presunta se detectó lo que se detalla a continuación: a) Respecto de la cuenta Anticipo GMP (cta. 1.1.3/08/00); según DJ 715 - GMP período fiscal 2013 se determinó el impuesto por \$525.826,09, y se consideran anticipos por \$29.805,95, dicho importe surge de los papeles de trabajo de cálculos de anticipos (Anticipo 8 \$1.582,82; del 9 al 11 c/u \$9.407,71), sin embargo se visualizó en los Asientos Nros. 10.302 y 11.712 los anticipos 10 y 11 respectivamente por c/u \$9.407,71; no pudiéndose verificar el registro contable por \$10.990,53 (correspondiente a los anticipos 8 y 9) ya que se contabilizó en el Asiento N° 9.587 con la leyenda "movimiento de fondos agosto adm" el monto de \$10.981,13. b) En el Asiento N° 12.875, se registra la pérdida, debitando en la cuenta Impuesto a las GMP (5.2.7/03/00) \$478.586,00; y se acreditan las cuentas Anticipo de GMP (1.1.3/08/00) por \$94.077,10 y GMP a Pagar (2.1.3/12/00) por \$384.508,96; no reflejando los importes y concepto declarados en el Formulario 715 - GMP período fiscal 2013. Además la sociedad no consideró en las registraciones contables la rectificativa presentada correspondiente a dicho formulario. c) En el Asiento N° 15.416, se incrementa la cuenta Anticipo GMP (Cta. 1.1.3/08/00) por \$102.094,38 según ajuste propuesto por auditor externo donde se reclasifican las cuentas Anticipo Impuestos a las Ganancias (Cta. 113/07/00) \$30.935,80 y la cuenta Retenciones Ganancias (Cta. 113/05/00) \$71.158,58, no obteniendo papeles de trabajo correspondiente a esos anticipos y/o retenciones que conformen la reclasificación. d) No se tuvo acceso a los papeles de trabajo del cálculo de las DDJJ de GMP de los periodos 2007-2008-2009-1010-2011-2012 y 2013. e) En el Asiento N° 8.466 se disminuye la cuenta GMP a Pagar (2.1.3/12/00) por \$376.031,46 en virtud de que se reclasificó a la cuenta Plan de Facilidades de Pago (2.1.3/16/00). Dicho importe está conformado por el capital de deuda considerando los montos según presentaciones rectificativas de los periodos 2007, 2008, 2009, 2010 y 2012 (\$166.457,80) y los Intereses resarcitorios capitalizados al 30/7/2013 (\$209.573,66). Por tal razón no es congruente disminuir un monto de deuda mayor al contabilizado, siendo que previo solamente se habían registrado los saldos de capitales de cada período sin considerar las rectificativas, ni los intereses capitalizados hasta el momento de confeccionar el Plan de Facilidades de pago. f) En el Asiento N° 12.875 se registró la deuda por GMP período 2013 en la Cuenta GMP a Pagar (Cta. 2.1.3/12/00) por \$384.508,96 (saldo según F715 Original), sin embargo en el Asiento N° 13.120 se registra el pago de dicha deuda por el monto de \$305.224,93 (saldo según F715 rectificativa), quedando un saldo como impago de manera errónea de \$37.280,87, el cual se traslada al ejercicio 2014, cuando al cierre del ejercicio 2013 no existe deuda alguna.

#### Recomendaciones

- 7 Para los ítems a), b), e) y f) se deberán analizar las situaciones planteadas, efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas de corresponder y remitir a esta Unidad el soporte documental de cada uno de ellos. Para el ítem c) remitir copia de la documentación que determinó el ajuste efectuado por el auditor externo. Para el ítem d) de la observación se deberá remitir a esta Unidad de Auditoría la documentación de respaldo del cálculo de las DDJJ de Ganancia Mínima presunta presentadas por la Sociedad.

**Observación N° 8 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

8 De las verificaciones efectuadas a los F. 931 "Declaración Jurada SUSS" mensuales, con relación a los papeles de trabajo respectivo y su registración contable, del ejercicio 2013, surgen distintas detecciones que se mencionan a continuación: a) El F.931 correspondiente al mes de enero se contabilizó y pagó por \$139.189,54 (Asiento N° 2077), cuando de la liquidación de sueldo las Cargas Sociales a Pagar resultan \$137.427,19. b) El F.931 correspondiente al mes de febrero se contabilizó (como pago) \$135.641,47 (Asiento 3230) y pagó por \$133.420,26, cuando de la liquidación de sueldo las Cargas Sociales a Pagar resultan \$131.588,70. c) El F.931 correspondiente al mes de marzo se contabilizó y pagó por \$136.988,30 (Asiento N° 4518), cuando de la liquidación de sueldo las Cargas Sociales a Pagar resultan \$135.092,33. c) El F.931 correspondiente al mes de abril se contabilizó y pagó por \$128.917,05 (Asiento 5859) cuando de la liquidación de sueldo las Cargas Sociales a Pagar resultan \$134.611,85. d) El F.931 correspondiente al mes de mayo se contabilizó y pagó por \$137.700,43 (Asiento 7232) cuando de la liquidación de sueldo las Cargas Sociales a Pagar resultan \$141.814,71. e) El F.931 correspondiente al mes de junio es por \$207.577,08 el cual se abonó según VEP; se contabilizó por \$211.526,63 (Asiento 8494) cuando de la liquidación de sueldo las Cargas Sociales a Pagar resultan \$213.437,42. f) El F.931 correspondiente al mes de noviembre se contabilizó y pagó por \$193.224,52 (Asiento N° 14656), cuando de la liquidación de sueldo las Cargas Sociales a Pagar resultan \$198.157,81. g) En todos los Formularios N° 931 presentados en el ejercicio 2013 se observó que no fueron consideradas las retenciones contabilizadas e informadas en el año 2013 (\$30.251,72). h) En la cuenta Cargas Sociales a Pagar, se registran en forma conjunta los aportes personales y las contribuciones patronales, sin individualizar los montos correspondientes a cada una de ellas.

<b>Recomendaciones</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>8 Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente. La Sociedad deberá implementar como rutina que las retenciones sufridas sean consideradas en las declaraciones juradas, a fin de disminuir la carga tributaria. Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes sobre lo señalado precedentemente</li> </ul>				
<b>Observación N° 9 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>				
Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013				
Sector: INTEA SA				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual:	Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>				
9 De las presentaciones de los F.744 (Declaración Jurada de Retenciones y Percepciones), si bien se informan las retenciones de cada período, no se pudieron verificar las mismas en las registraciones contables por las deudas ni sus correspondientes pagos. Además no se adjunta a cada presentación las copias de los certificados de las retenciones informadas y presentadas. Del análisis efectuado a las Retenciones de SUSS entre los registros contables (Cta. 1.1.3/60/00), los papeles de trabajo de las liquidaciones de sueldo y los F.744, presentados en el ejercicio, surgen diferencias en el período 09/13 de \$2.42 y en el período 10/13 una diferencia de \$9.979,13.				
<b>Recomendaciones</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>9 Se deberá efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>				
<b>Observación N° 10 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>				
Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013				
Sector: INTEA SA				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual:	Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>				
10 Respecto al control realizado en las liquidaciones de Ingresos Brutos se detectó lo que se indica a continuación: a) En el balance de Sumas y Saldos la cuenta Saldo a favor IIBB Santa Fe (Cta. 1.1.3/90/07) tiene un saldo de \$290,10, cuando por error se contabilizó en el mes de marzo una posición de \$197,15 que ya estaba contabilizada en la IIBB a pagar Santa Fe (Cta. 2.1.3./08/00), el saldo correcto de la cuenta es \$92,95. b) En el Balance de Sumas y Saldos y en el anexo III de los Estados Contables (composición de los principales rubros) en Deudas fiscales se incluye un saldo en IIBB a pagar Santa Fe (Cta. 2.1.3/08/00) por \$481,58 cuando según los mayores suministrados por la Sociedad tiene saldo 0 y la cuenta a la que corresponde ese saldo es IIBB a pagar Salta (2.1.3/05/00)				
<b>Recomendaciones</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>10 Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.</li> </ul>				
<b>Observación N° 11 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>				
Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013				
Sector: INTEA SA				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual:	Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>				
11 En el Asiento N° 15.406 según leyenda "ajuste de saldos de ejercicios anteriores" se efectúa una reclasificación de las cuentas "Fondos en Custodia", "Saldos a Recuperar", "Acreedores" y "Comisiones" de los distintos Puntos de Ventas, sin obtener documentación de respaldo de esos movimientos ni justificación alguna. También se observó en el Asiento N° 15.407 correspondiente a un ajuste propuesto por el auditor externo, en el cual se ajustan saldos utilizando las cuentas Punto venta 1 Impuesto a Pagar (2.1.3/17/00) contra la cuenta Fondos en Custodia Punto de Venta 1 (1.1.4/93/01) por un total de \$1.395.642,45; no obteniendo documentación de respaldo alguna.				
<b>Recomendaciones</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>11 Se deberá efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>				
<b>Observación N° 12 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>				
Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013				
Sector: INTEA SA				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual:	Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>				
12 De la verificación del rubro Bienes de Cambio se detectó: a) Las planillas de recuentos físicos de los bienes de cambio de los puntos de venta, excepto el punto de venta Balcarce, no contienen las firmas del responsable de los recuentos, la mayoría están incompletas y ni siquiera indican a que punto de venta pertenecen. b) La cuenta Semillas Balcarce (Cta. 1.1.5/01/01) tiene un saldo final de \$3.112.478,08 que incluye el saldo de inicio de las semillas Balcarce y su reclasificación a la cuenta Semillas (1.1.5/01/04) más adquisiciones según facturas del proveedor LDC Semillas S.A. y una factura del proveedor Center OIL Agro S.A. cuando dichas compras corresponden a los campos de Remonta (Base Aérea Tandil, Tiro la Cruz, Maras General Paz, etc.). c) La valuación de semillas Balcarce (1.1.5/01/01) según papeles de trabajo tenía un saldo al inicio de \$166.720 y al cierre, según informa el Punto de Venta, es de \$629.980, dicho saldo no fue considerado para su correcta valuación y en el Asiento N° 15.385 se registra un ajuste de inventario disminuyendo dicho saldo de inicio, por lo tanto al cierre del ejercicio se considera de manera errónea según surge de la documentación de respaldo, que Balcarce no tiene existencias en Semillas. d) En el punto de venta Las Armas, según consta en el recuento físico que envió el Punto de Venta al 31/12/13, existen 13 yeguarizos revaluados por un valor de \$65.000, cuyo valor de inicio correspondía a \$76.500. Según mayor de la cuenta Yeguarizos Las Armas (Cta. 1.1.5/05/01), en su Asiento N° 15.385 en concepto de un ajuste de diferencia de inventario se procede a dar su baja. Según se informó a esta Unidad de Auditoría, se consideró que los mismos no eran bienes de cambio sino bienes de uso, pero según se pudo verificar en la documentación contable los mismos no fueron registrados ni como bienes de uso ni se revaluaron según informó el punto de venta a \$65.000 en bienes de cambio. Por ende la cuenta en cuestión no tiene saldo. e) La cuenta Sementeras Balcarce (Cta. 1.1.5/06/01) al cierre del ejercicio tiene un saldo de \$11.545.741,10, en dicho mayor se contabilizaron compras que no corresponden a Sementeras Balcarce sino que son gastos correspondientes a los Campos de Remonta, además la valuación al inicio era de \$751.700 y al cierre del ejercicio, según papeles de trabajo de recuento físico que informó el Punto de Venta 4, correspondía a \$847.000; sin embargo dicho importe no fue considerado en los registros contables manteniendo al cierre la misma valuación que al inicio f) Las cuentas Sementeras Anguil (Cta. 1.1.5/06/02) y Sementera Las Armas (Cta. 1.1.5/06/03) poseen al cierre del ejercicio 2013 los saldos al cierre del ejercicio 2012, en virtud de que los Puntos de Venta 8 y 3 no informaron saldos al cierre 31/12/13.				
<b>Recomendaciones</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>12 Respecto del ítem a) de la observación arbitrar las medidas necesarias a fin de obtener la información y documentación necesaria que sirva de documentación de respaldo de los saldos correspondientes, la cual deberá ser remitida a esta Unidad de Auditoría Interna. Mientras que para los ítems b), c), d), e) y f) se deberá efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización, además de efectuar los ajustes</li> </ul>				



contables necesarios de corresponder.

**Observación N° 13 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

13 De las verificaciones globales de Bienes de Uso surgen las siguientes detecciones: a) La documentación de respaldo del recuento físico de los Bienes de Uso de los Puntos de venta no se encuentra rubricado por el responsable y encargado de efectuar los mismos. b) Los bienes de uso en el balance se exponen como saldos acumulados, sin identificar para cada caso que cantidad y tipo de bienes existe. En el cuadro respectivo de bienes de uso se identifica un total de \$11.988.473,12, sin notas complementarias c) Se ajustaron los años de amortización de algunos bienes de uso (hacienda reproductiva, herramientas, equipos de computación, maquinarias, alambrados, instalaciones y muebles y útiles) sin quedar plasmada esa decisión de cambiar los años amortizables en un Acta de Directorio, enviando a Área los ajustes por diferencia de años de amortización. d) Se trasladaron los bienes de uso del ARA sin documentación de respaldo por parte de la Armada que autorice a pasar los bienes a nombre de INTEA.

**Recomendaciones**

- 13 Para los ítems a), c) y d) se deberá efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización. Por su parte, para el ítem b) en virtud de que se traspasaron todos los bienes de uso de los distintos puntos de venta al Punto de Venta 1, sólo informando fecha de origen y monto de un bien de uso, se deberá requerir a cada punto de venta que envíe copia de la factura respectiva para conformar lo imputado en cada uno de los casos (Rodados, instalaciones, maquinas, inmuebles, hacienda reproductiva, etc.), remitir copia de ello a esta UAI.

**Observación N° 14 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

14 Del análisis efectuado a la cuenta Muebles y Útiles (Cta. 1.2.1/01/01) se detectó lo que se detalla seguidamente: a) En el Asiento N° 8.780, según factura N° 1-93 de fecha 15/08/13, se contabilizó por error la compra de 2 bibliotecas correspondientes al punto de venta Montecarlo por \$8.980 a la cuenta Gastos de Edificio Montecarlo (9.1.6/03/07), a su vez se contabilizó por un monto superior a la factura \$9.475 y se verificó que la fecha del asiento es anterior a la de facturación (06/08/13). Estos bienes fueron considerados en los papeles de trabajo para el cálculo de los bienes de uso, pero sin embargo no están registrados en el respectivo mayor como un alta. b) Se detectó que la factura N° 01-92 correspondiente a la compra de un mueble del Punto de Venta Montecarlo se contabilizó dos veces, una en el Asiento N° 8.776 de fecha 06/08/13 por \$8.709,58 y en el Asiento N° 9746 de fecha 01/09/13 por el mismo importe y haciendo referencia en ambos asientos al mismo número de factura correspondiente al proveedor Carlos Yoner. c) En el Asiento N° 11.642, se contabiliza y se da de alta un mouse inalámbrico como muebles y útiles amortizando el mismo a 10 años, el mismo debe darse de baja y considerarlo como un gasto de librería. La factura es la N° 01-196856 por \$223,68. d) En el Asiento N° 12.584, según factura N° 1-253 de fecha 07/11/13, se contabilizó por error la compra de 1 mueble tipo mesita correspondiente al punto de venta Montecarlo por \$960.-, a la cuenta Gastos de Edificio Montecarlo (9.1.6/03/07). La fecha del asiento es 07/11/13. Estos bienes fueron considerados en los papeles de trabajo para el cálculo de los bienes de uso, pero sin embargo no están registrados en el respectivo mayor como un alta. e) Se verificó que en los papeles de trabajo para el cálculo de los bienes de uso, se consideró el alta de 2 freezer a gas por \$17.685,95 correspondiente al punto de venta ARA, proveedor Mayfor SACIFI factura N° 1-0901 y 2 anafes eléctricas por \$414,26 proveedor Anafe Eléctrico Alpaca-factura N° 56-2401 sin que ambos bienes se identifiquen en los asientos contables de altas. f) En el Asiento N° 3.451 se contabiliza la compra de una heladera por \$2.174,49 y en los papeles de trabajo que se consideró para el cálculo de los bienes de uso se imputó \$2.111,16, no pudiendo verificar cual fue el valor correcto de factura en virtud de que no se contaba copia de la misma en el respaldo documental de bienes. g) De la verificación efectuada a la registración contable y los papeles de trabajo en respaldo documental suministrado a esta auditoría, surge que no todas las compras de bienes de uso dadas de alta en la contabilidad se encuentran expuestas en los papeles de trabajo, no pudiendo verificarse en muchos casos ni la factura de compra ni los cálculos de amortización de dichos bienes. h) No se pudo verificar factura de respaldo documental de los Asientos N° 92, 818, 1790, 1833, 2092, 2366, 3191, 2607, 3038, 3459, 4234, 3716, 4678, 6093, 5484, 5501, 7189, 7931, 8117, 12029, 12682 y 14888. Tampoco se pudieron identificar los bienes, en virtud de que en el libro mayor solo hace mención al tipo y número de factura y no al tipo de bien adquirido. i) De lo expuesto anteriormente surgen diferencias en los cálculos de los importes computados en las altas de bienes y de la amortización del ejercicio.

**Recomendaciones**

- 14 Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas de corresponder. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente. Para el caso particular del ítem h) Se deberá contar con el respaldo documental de todos los asientos que conforman el saldo de la cuenta Muebles y útiles (1.2.1/01/01) e identificar a que bien corresponde y cantidad (Ej.: Heladera, escritorio, sillón, etc.).

**Observación N° 15 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

15 Respecto de la cuenta Inmuebles Montecarlo (Cta. 1.2.1/02/01), se registra en la composición de Bienes de Uso como amortización del ejercicio 2013 \$16.210,72, existiendo una diferencia \$1.473,70, considerando que según nuestros cálculos la amortización sería de \$17.684,42, en virtud de que los inmuebles están valuados a \$884.221,13 y tiene una vida útil de 50 años. Es menester informar que son los mismos bienes que se contaban al cierre del año 2012, por esta razón el monto de amortización de ejercicio es el mismo. Respecto de los inmuebles 2009, 2010 y 2012, que conforman el importe de \$884.221,13, no se indica número de escritura y nomenclatura catastral respectiva de los mismos.

**Recomendaciones**

- 15 Se deberá analizar la situación planteada y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma. Además deberán remitir copia de las escrituras de los tres bienes y/o de los boletos compraventa que identifique la titularidad y valuación de ellos.

**Observación N° 16 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

16 Del análisis efectuado en la cuenta Equipos de Computación (Cta. 1.2.1/03/01) se detectó lo que se indica a continuación: a) Se registró en el Asiento N° 6 en AREA de \$130,67 correspondiente al equipo de computación las armas del año 2010 valuada en \$1.960.- a 5 años de vida útil, de dicho análisis surge que el AREA que corresponde es de \$784.- ya que desde el ejercicio 2013 se tomó la decisión

de amortizar los bienes a 3 años, por lo tanto al recalcular a diciembre 2012 el bien con los 3 años de vida útil, corresponde que esté totalmente amortizado. Por lo anteriormente descrito surge una diferencia entre lo expuesto en el cuadro bienes de uso y nuestros cálculos de auditoría en la amortización acumulada al inicio del ejercicio de \$653,35. b) En el Asiento N° 3.104, se contabiliza la Orden de Pago N° 141 por la compra de una computadora con monitor por \$4.441,78 y una extensión de la garantía por \$ 1.670,11 (total de la adquisición \$6.929.-); contabilizándose erróneamente la extensión de la garantía a la cuenta Capacitación Gcia. Administrativa (Cta. 5.1.8/02/00). c) En el Asiento N° 9.861 se contabiliza la compra de una impresora, sistema continuo y mochila para notebook por \$5.726,29, y en el mismo asiento por error, el gasto de IIBB (2,85%) de \$163,19 se imputa a la cuenta Combustible Montecarlo (Cta. 9.1.2/15/07). d) En el Asiento N° 10.248, de fecha 12/09/2013, se contabilizó por error la compra de 3 computadoras "ultrabook" correspondientes al Punto de Venta Catamarca por \$18.418,19, a la cuenta Gastos Mantenimiento Maquinas e Instalaciones Catamarca (Cta. 9.1.6/01/11) y a su vez se contabilizó un IVA Crédito Fiscal por \$3.867,80 a la cuenta respectiva (Cta. 1.1.3/01/00) cuando según factura A N° 0001-15073, Proveedor Printers, corresponde imputar \$1.933,90. Estos bienes no fueron dados de alta en los libros contables en virtud de imputarse como un gasto. Además de la correspondiente compra surge un importe de Retención de Ganancias (OC N°113) por \$128,36 que se registró recién en el Asiento N° 13.877 el en el mes de diciembre. e) En el Asiento N° 10.020, se contabilizó por error la compra de 1 impresora multifunción Epson correspondiente al Punto de Venta Montecarlo por \$660,33, a la cuenta Servicios de Terceros Montecarlo (Cta. 9.1.4/12/07), por lo tanto dicho bien no fue dado de alta en los libros contables en virtud de imputarse como un gasto. f) En el Asiento N° 11.613, se contabilizó la compra de una impresora multifunción Epson correspondiente al Punto de Venta Montecarlo por \$892,97, según factura A N° 10-988, pero se contabiliza el IVA Crédito Fiscal por \$187,52 cuando según factura es de \$174,03. En la respectiva orden de pago N° 294 se incluye el pago de 2 impresoras y se adjunta además tique Factura A N° 10-986 de fecha 18/10/2013 por \$925.-, pero sin embargo no se pudo corroborar el alta de dicho bien en los asientos contables. g) No se tuvo acceso a las facturas como respaldo documental de las compras de equipos de computación del ejercicio registradas en los Asientos Nros. 1.851, 1.936, 2.005, 3.565, 4.222, 4.329, 4.482, 5.320, 6.465, 6.849, 7.216, 8.156, 9.278, 10.157, 10.518, 10.730, 11.355, 11.451, 12.622 y 14.416. h) Las altas del ejercicio expuestas en el cuadro de bienes de uso del balance no refleja la realidad ya que se encontraron registrados bienes en cuentas de gastos por error, sin considerar su alta y se encontró una factura por la compra de una impresora que no se pudo verificar su contabilización. Por ende no coinciden las amortizaciones del ejercicio y las acumuladas al cierre.

#### Recomendaciones

- 16 Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente. Además respecto de los asientos indicados en el ítem g) remitir a esta UAI copia de las facturas y/o documentación que acredite el ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a fin de individualizar tipo y cantidad de bien.

**Observación N° 17 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: ~~Departamento~~ Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

17 Respecto de la cuenta Maquinarias (Cta. 1.2.1/04/01) es necesario efectuar los siguientes comentarios: a) No se verificó en el respaldo documental, correspondiente las facturas por los registros de los bienes dados de altas en los Asientos N° 9.408 -Pinza Afflex \$433,88; N° 1.903 -Moto guadaña \$3.644,30 y N° 1.280 - Hidrolavadora \$1.697,74. b) Se registra en el Asiento N° 4.407 la compra de una báscula para pesar camiones que incluye el pago de dos facturas que se dan de alta como dos bienes separados, Factura N° 6-337 por \$120.000.- por "Basc Cam Mecánica" y Factura N° 5-1922 por \$69.480 correspondiente a la construcción de la fundación de la báscula mecánica, rampas, fletes e instalaciones y compra de materiales, además se incluye en el asiento \$94.740.- en concepto de gastos mantenimiento e instalaciones las armas, y en la orden de pago figura "Termotanque", no siendo congruente la orden de pago y el registro. c) Del cálculo de la amortización del ejercicio de maquinarias, surge una diferencia de \$7.225,86 con relación a lo expuesto en el cuadro de composición de bienes de uso. Según los cálculos en base a papeles de trabajo respectivos surge que el importe corresponde a \$166.130,70 en lugar de \$158.907,84.- Por lo tanto tampoco se pudo verificar el saldo al cierre.

#### Recomendaciones

- 17 Se deberá remitir a esta Unidad de Auditoría la documentación de respaldo de los bienes mencionados en el ítem a) de la observación; para los ítems b) y c) analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas en caso de corresponder, remitiendo el soporte documental pertinente.

**Observación N° 18 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: ~~Departamento~~ Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

18 Del análisis efectuado en la cuenta Rodados (Cta. 1.2.1/05/01) se detectó lo que se indica seguidamente: a) Se traspasa el saldo de Rodados Las Armas (Cta. 1.2.1/05/03) por un importe de \$181.456,95 en el Asiento N° 7.332 el 30/06/2013, correspondiente a bienes del año 2010, 2011 y 2012 pero en dicho asiento se considera como Gastos Rodados Las Armas (Cta. 9.1.6/02/03) el importe de \$34.155,83, desconociendo esta Unidad los argumentos que validaron la cuenta utilizada, ya que en condiciones ordinarias se debió dar de baja dicho bienes en lugar de enviarlos a gastos. Adicionalmente correspondió su exposición en el Cuadro de bienes de Uso (anexo II del Balance) como Baja y su consecuente Amortización Acumulada. b) Del cálculo efectuado sobre la amortización del ejercicio, surgen diferencias en virtud de que para los bienes adquiridos con anterioridad al ej.: 2013 se considera una vida útil de 5 años y para los bienes dados de alta posteriormente se considera 10 años; no siendo homogéneo los períodos considerados de vida de útil de los rodados para el cálculo de amortizaciones del ejercicio. Además en relación a los papeles de trabajo existen algunas diferencias en virtud de los asientos que se exponen a continuación: b-1) En el Asiento N° 2.393, se da de alta en la cuenta rodados un monto de \$14.027,15; por la adquisición de un tanque de combustible y una bomba eléctrica al proveedor Escapes Janssen, la correspondiente alta se considera en los papeles de trabajo para el cálculo de amortización del ejercicio como una mejora del rodado adquirido en marzo 2011 en el punto de venta Montecarlo, por tal razón se calculó una vida útil del mismo por 34 meses, siendo que debió considerarse los años que le restaban al rodado adquirido oportunamente con 60 meses (2011=12 meses; 2012=12 meses y 2013=3 meses) , por lo tanto la utilidad restante del bien es de 33 meses (60-27) . Por otro lado se hace mención a que en los papeles de trabajo se consideró un importe de \$15.500.- y no consta aclaración pertinente que indique que es una mejora. b-2) El Asiento N° 386, del 9/01/2013 contabiliza la adquisición de un rodado del punto de venta Rafaela por \$238.604,77, considerando una provisión (Cta. 2.1.1/08/00) de \$238.506,94 imputando además gastos que no surgen de la documentación en respaldo de dicho asiento. Dicho bien se registró contra la cuenta banco por \$260.215.- sin que se refleje la bonificación obtenida, ni tampoco el crédito fiscal por \$25.053,30 según factura N° 010400150209. b -3) Se registra en el Asiento N° 3.083 el alta de un rodado del punto de venta 14 por \$207.853,25 en el mes marzo, sin embargo para el cálculo de la amortización del ejercicio se consideró desde el mes de enero. c) En el Asiento N° 13.886, se contabiliza el alta de un rodado por \$72.398,19 para el Punto de Venta 14 La Armada que incluye una percepción de IIBB por \$2.000.- que no se indica en la factura ni en la orden de pago 14-1309. d) El saldo inicial en el ejercicio 2013 de la cuenta Amortización Acumulada Rodados Las Armas (Cta. 1.2.1/05/04) tenía un saldo de \$36.189,24, sin que se considere la amortización acumulada de todos los bienes con los que se contaba hasta enero 2013.

#### Recomendaciones

- 18 Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización, para cada uno de los ítems de la observación.

**Observación N° 19 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**

Sector: INTEA SA				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>19 Respecto de la cuenta Instalaciones (Cta. 1.2.1/06/01) no se pudo verificar copia de las facturas en respaldo documental de los Asientos Nros. 779, 4.704, 6.714, 6.783, 9.947 y 8.701. Además en el Asiento N° 15.197 se imputa \$14.500 por la compra de una cabina y según factura A N° 0001-00239 el importe corresponde a \$14.950.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>19 Se deberá analizar la situación planteada y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 20 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>20 En lo referente a la Hacienda Reproductiva (Cta. 1.2.1/09/18) no se verificó en el registro contable \$121,50 en concepto de cargos no gravados, que surge de la factura N° 5618 Raúl Battistoni y CIA SRL, por la adquisición de 71 terneras por un importe de \$117.349,50. Además en el Asiento N° 14.411, se registra la adquisición de 7 ovejas pero sólo cuentan con el remito como respaldo documental por \$12.500, sin contar con copia de la factura respectiva.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>20 Se deberá analizar la situación planteada y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 21 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>21 La cuenta Amortización Acumulada Vacunos Balcarce (Cta. 1.2.1/09/06) al inicio del ejercicio 2013 consigna un importe de \$290.319,20; correspondiente a vacunos del Punto de Venta Balcarce amortizados a 20 años considerando los años transcurridos desde su adquisición hasta el 2012 (Valores de Origen año 2009 \$1.384.095,98; año 2010 \$70.000.-; año 2011 \$10.000.- y \$20.000.-según planillas de trabajo de la sociedad); en el Asiento N° 16 se ajusta la cuenta por un valor de \$6.500.-, teniendo como contrapartida la cuenta AREA (Cta. 3.7.3/00/00), en virtud de modificar los años de vida útil de los vacunos a 5 años, y considerando erróneamente como año de alta el 2012 en lugar de los indicados anteriormente. Es por ello que esta UAI efectuó los cálculos correspondientes considerando los verdaderos años de origen y el saldo de AREA que se debió imputar era de \$870.957,59 en lugar de los \$6.500.-.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>21 Se deberá analizar la situación planteada y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 22 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>22 Del análisis efectuado a la cuenta Alambrados, Aguadas, Molinos y Galpones (Cta. 1.2.1/10/15) se detectó: a) En el Asiento N° 31 se ajusta la amortización acumulada de alambrados del PV12 al año 2012, registrando un AREA de \$122,55 en virtud de modificar la vida útil del bien, que era de 33 años y en el ejercicio 2013 se considera 30 años. Según nuestros cálculos el AREA debería haber sido \$132,35. (Diferencia = \$1.323,48 - \$1.455,83). b) En el Asiento N° 4.766 se registra un alta en alambrados, Aguadas, Molinos y Galpones que corresponde al pago del 50% de la compra de silos aéreos, factura A N° 01- 3295, se da de alta como un bien sin haberse abonado el 100% del mismo.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>22 Analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas, remitiendo el soporte documental.</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 23 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>23 En lo referente a la cuenta Maquinaria Agrícola (Cta. 1.2.1/12/05) es necesario indicar que: a) La amortización del ejercicio de Maquinaria Agrícola (Cta. 5.2.4/07/03) según el cálculo de la auditoría es de \$280.982,52 y según lo expuesto en el Cuadro de Bienes de Uso y registración contable es de \$282.561,52. b) Se adquiere una desmalezadora abonando un 40% con la factura N° 01-40172 y el 60 % restante con la factura N° 01-39871, las mismas se registran en los Asientos Nros. 857 y 1.876 como dos bienes cuando en realidad es un solo bien. c) Se adquirió una cosechadora por \$287.690,49 y flete por \$1.900,83; la sociedad registró en los Asientos Nros. 2.855 y 2.856 de manera separada cada ítem dando el alta de dos bienes cuando correspondía un solo bien. d) Se compró una cosechadora por \$33.257,92 y se abonó flete por \$2.066,12, registrándose en los Asientos Nros. 1.840 y 1.841 de manera separada, por lo cual se dio de alta a dos bienes cuando correspondía un solo bien. e) No existe factura de respaldo documental de la adquisición de un cabezal por \$72.398,19 adquirido en el Punto de Venta Anguil, imputado en el Asiento N° 5.720.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>23 Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 24 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	

## Texto del Hallazgo

24 De las verificaciones realizadas a la cuenta Sueldos a Pagar (2.1.2/01/00) se detectó lo que se indica a continuación: a) En el mes de Mayo se registró en la cuenta Sueldos a Pagar (cta.2.1.2/01/00) \$95.849,77, según asiento 5842; pagándose \$92.308,04 (asiento 5858, 5867 y 6142) por lo cual existe una diferencia de \$3.542,00; la misma corresponde a un haber liquidado de un agente del PV8 - Anguil, que debió ser registrada la deuda en la cuenta 7.1.2/11/08. b) En el mes de Junio se registró en la cuenta Sueldos a Pagar (cta.2.1.2/01/00) \$141.588,25, según asiento 7221 y se abona \$135.111,67 (Asiento 7233, 7239), la diferencia de \$6.476,58 corresponde a un haber liquidado de un agente del PV8 - Anguil, que debió ser registrada la deuda en la cuenta 7.1.2/11/08. c) En el mes de Noviembre se registra en la cuenta Sueldos a Pagar (cta.2.1.2/01/00) \$150.068,61 y se paga según asiento 14.092 el monto de \$120.104,00, no pudiéndose conformar la diferencia de \$29.964,61. d) En la cuenta Sueldos a Pagar Balcarce (7.1.2/11/04), en el mes de noviembre, se registra la deuda por \$84.059,04 (asiento 13.324) y se paga \$84.039,31 (asiento 13.338), existiendo al cierre de ejercicio de la diferencia de \$20,21 correspondiente a lo expuesto. e) En el mes de Noviembre (Asiento N° 13325), en la cuenta "Sueldos de Anguil (PDV 8) correspondía registrar \$47.564,32 y se contabilizó \$54.741,93; y en cuenta "Sueldos a Pagar" correspondía registrar \$37.813,61 y se contabilizó \$44.991,22; en ambos casos la diferencia fue de \$7.177,61 de más).

## Recomendaciones

- 24 Se deberán analizar las situaciones planteadas en cada ítem de la observación y efectuar los ajustes contables, de corresponder, tendientes a regularizar las mismas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.

**Observación N° 25 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

## Texto del Hallazgo

25 Del análisis realizado en la cuenta Sueldos a Pagar CYCVA (2.1.2/08/01), surgen las detecciones que se indican a continuación: a) Al cierre del ejercicio 2012 existía la cuenta "Sueldo y Jornales a Pagar" (cta. 2.1.2/01/00) con un importe en el Debe \$44.553,32 (saldo por INTEA Central, Las Armas, Anguil y Salta) y en el Haber \$69.368,99 (por Balcarce y Montecarlo). La diferencia de \$24.815,67.- se imputó a la cuenta "Sueldos a Pagar CYCVA" (2.1.2/8/01), con saldo deudor en el asiento N° 1 de apertura del año 2013, no pudiendo ser verificado dicho importe. b) En el mes de enero se registra en el asiento 930 un pago de \$37.863,25 en la cuenta "Sueldos a Pagar CYCVA" (2.1.2/08/01) y en el asiento 971 se registra la deuda por un importe de \$38.493,63; sin poder verificar el pago de la diferencia de \$630,38. c) En el mes de abril se registra la deuda \$64.382,01 en el asiento 4500 en la cuenta "Sueldos a Pagar CYCVA" (2.1.2/08/01) y se registra el pago por \$28.411,27 en el asiento 4.517; el pago de la diferencia de \$35.970,74, no pudo ser verificado. d) En el mes de junio, se registra en el asiento 7.224 la deuda en la cuenta "Sueldos a Pagar CYCVA" (2.1.2/08/01) por \$46.724,05 y sólo se identifica el pago de \$33.147,16 en el asiento 8.493, no pudiendo corroborar el pago de la diferencia de \$13.576,89. e) Al mes de diciembre de 2013, se reclasifica esta cuenta "Sueldo a Pagar CYCVA (2.1.2/08/01), en el asiento N° 15.409 por \$46.687,68 a la cuenta de orden "Sueldos a Pagar CYCVA" (cta. 7.1.2/11/17); luego en el asiento 15.421 se reajusta en \$37.673,03 a la cuenta "SAC a Pagar" (2.1.2/03/00), no pudiéndose conformar dicho saldo ni el motivo del cambio indicado.

## Recomendaciones

- 25 Se deberán analizar las situaciones planteadas en cada ítem de la observación y efectuar los ajustes contables, de corresponder, tendientes a regularizar las mismas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.

**Observación N° 26 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

## Texto del Hallazgo

26 De la verificación efectuada a la cuenta Sueldos a Pagar CIAP (2.1.2/08/02) se detectó lo que se detalla seguidamente: a) En el mes de Enero se registró la deuda de \$6.591,37, en el asiento 972, correspondiente a Sueldos a Pagar CIAP (Cta. 2.1.2/08/02); el pago se registra en el asiento 811 en la cuenta "Sueldos a Pagar CYCVA (cta. 2.1.2/08/01) por \$6.355,13 y la diferencia de \$236,24 en el asiento 2077 cuenta "Honorario Asesoramiento Legal" (cta. 5.2.1/01/00); no siendo procedente las registraciones de los pagos en las dos últimas cuentas mencionadas. b) En el mes de Febrero se registró la deuda \$6.768,37, en el asiento 2085, correspondiente a Sueldos a Pagar CIAP (Cta. 2.1.2/08/02); sin embargo el Orden de Pago N° 0001-00000107 del 28/02/13, consigna el pago por \$6.765,37, y según información brindada por INTEA Central la misma se contabilizó en los asientos 3.297, 3.299 y 4.667 en la cuenta Sueldos a Pagar CYCVA (Cta. 2.1.2/08/01) de manera errónea. c) En el asiento 3.314 se registró la deuda del mes de marzo, de los Sueldos a Pagar CIAP (cta. 2.1.2/08/02) por \$8.862,37, no pudiéndose verificar los asientos contables por el pago respectivo. d) No se pudo verificar el importe abonado de los Sueldos a Pagar del CIAP del mes de noviembre \$6.600, registrados en el asiento 13.328

## Recomendaciones

- 26 Se deberá remitir a esta Unidad de Auditoría la documentación de respaldo correspondiente

**Observación N° 27 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

## Texto del Hallazgo

27 Respecto de la información que se suministra en el Sistema de Control de Retenciones (SICORE) de la Administración Federal de Ingresos Públicos, es necesario indicar que: a) Se verificó que se registran pagos en concepto de retenciones de SICORE sin haberse registrado previamente las deudas correspondientes. A modo de ejemplo se cita el Asiento N° 2.077 de fecha 27/02/13 en el cual se registra el pago de \$692,40 disminuyendo la cuenta Retenciones SICORE a Pagar (Cta. 2.1.3/13/00). b) En el Asiento N° 1.870 de fecha 22/02/13, se verificó el pago de SICORE correspondiente al mes de febrero del Punto de Venta 14, disminuyendo la cuenta Retenciones Ganancias a Pagar ARA (Cta. 7.1.1/13/14) en \$13.922,71, no efectuándose la registración de la deuda de las retenciones anteriormente. c) En la cuenta Retenciones Ganancias a Pagar ARA (Cta. 7.1.1/13/14) se registra un incremento en el Asiento N° 15.422 por \$96.708,74 del Punto de Venta 14 junto con las respectivas cuentas de los Puntos de Venta de Las Armas, Balcarce, Montecarlo y Anguil a favor de la cuenta Retenciones SICORE a Pagar (Cta. 2.1.3/13/00) y otro incremento en el Asiento N° 15.423 por \$33.948,93 en una reclasificación de cuentas a fin de dejar con saldo 0 la cuenta mencionada, no pudiéndose obtener los papeles de trabajo que validan las registraciones realizadas.

## Recomendaciones

- 27 Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente e informar el plazo de regularización.

**Observación N° 28 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>28 La Sociedad se acogió a un Plan de Facilidades de Pagos por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, el mismo fue contabilizado en la cuenta Plan de Facilidades de Pago (Cta. 2.1.3/16/00) por \$376.031,46, cuando correspondían \$ 513.738,72, en virtud que ese importe contempla el capital y los intereses que se abonaran en el total de las 48 cuotas del plan.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>28 Se deberá analizar la situación planteada y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 29 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>29 Del análisis efectuado en la cuenta INTA Regalías (Cta. 2.1.5/08/00) se detectó lo que se señala seguidamente: a) Se registran movimientos de fondos, saldo deudor, sin que se pueda verificar si corresponde al pago de técnicos, grupos de trabajo o gastos del Fondo de Valorización y/o liquidación de Regalías. Los movimientos que no pudieron identificarse son los siguientes: -Asiento N° 2.077 - Movimientos de Fondos \$86.035,59 -Asiento N° 3.230 - Movimiento de Fondos \$53.620,72 -Asiento N° 4.518 - Movimiento de Fondos \$183.068,16 -Asiento N° 5.859 - Movimiento de Fondos \$118.180,72 -Asiento N° 7.232 - Movimiento de Fondos \$72.050,23 -Asiento N° 8.494 - Pago Consolidado \$740.645,63 -Asiento N° 9.587 - Movimiento de Fondos \$3.396.542,90 -Asiento N° 10.889 - Movimiento de Fondos \$85.348,43 -Asiento N° 12.100 - Movimiento de Fondos \$137.888,65 -Asiento N° 13.320 - Movimiento de Fondos \$617.842,43 b) El cobro de las comisiones por administración de regalías, no se contabilizó en la cuenta INTA Regalías, sino en la cuenta Deudores por Venta (Cta. 1.1.2/01/00) y en la cuenta Comisión de Convenios con INTA (Cta. 4.1.1/03/00). c) De los ingresos constatados en la documentación de respaldo, el recibo N° 2972 de fecha 25/03/2013 por \$10.549,40 correspondiente al cobro de regalías de Palenque Plus INTA-Brava y el recibo N° 3048 por \$ 123.313,06 de RYE GRAS Federack no se ha podido verificar la contabilización de sus ingresos en los registros contables. d) Del análisis efectuado a los ingresos entre lo contabilizado, los registros de los papeles de trabajo y la documentación de respaldo, surgen las siguientes diferencias: d-1) En el Asiento N° 735 del libro diario se verificó una diferencia de \$1.000, ya que se encuentra registrado un ingreso por \$33.073,13 y según recibo N° 2915 de fecha 21/01/2013 el ingreso es por \$34.073,13. d-2) En el Asiento N° 6.938 del libro diario se verificó una diferencia de \$1.000, ya que se encuentra registrado un ingreso por \$55.690,13 y según recibo N° 3052 de fecha 19/06/2013 el ingreso es por \$56.690,13. d-3) En el Asiento N° 12.665 del libro diario se verificó una diferencia de \$3.000, ya que se encuentra contabilizado un ingreso por \$4.224,77 y según recibo N° 3148 de fecha 11/11/2013 el ingreso es por \$7.224,77. e) Según se pudo verificar en las planillas auxiliares de registración utilizadas por la sociedad correspondientes al ejercicio 2013, ingresó dinero por el cobro de infracciones de Regalías por un total de \$12.502,56, pero según la documentación de respaldo suministrada (recibos N° 3017 y 3037) ingresaron cobranzas por \$10.082,56; los que fueron contabilizados erróneamente en la cuenta Deudores por Venta. Además el recibo N° 2984 en concepto de infracción no se encontró contabilizado en los registros contables de la Sociedad.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>29 Se deberá indicar a qué tipo de gasto o pago corresponde cada movimiento mencionado en el ítem a) de la observación; y en relación a los restantes ítems efectuar las explicaciones y/o aclaraciones y ajustes contables pertinentes, en caso de corresponder, acompañados con el soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 30 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>30 No se obtuvo documentación de respaldo del origen y conformación del saldo de la deuda con la EEA Balcarce registrada en la cuenta 2.1.5./10/10 por \$165.678,96.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>30 Se deberá remitir a esta Unidad toda la documentación de respaldo del saldo de la cuenta en cuestión.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 31 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>31 De la verificación practicada sobre los registros correspondientes a la cuenta Resultados No Asignados (Cta. 3.7.1/00/00) se detectó que en el Asiento N° 1 de Inicio del Ejercicio 2013 (el cual debe respetar el saldo al cierre del ejercicio 2012), se imputó a la cuenta el importe de \$ 3.530.324,09, cuando correspondía \$ 3.087.361,82.-. La diferencia resultante de \$ 442.962,27 fue contabilizada en la cuenta AREA (3.7.3/00/00), no teniendo acceso el personal de esta Unidad a documentación de respaldo que la avale, tampoco es razonable que se rebaje los Resultados No Asignados del Ejercicio. Adicionalmente los saldos del libro mayor de las cuentas antes mencionadas, no son los expuestos en el "Estado de Evolución de Patrimonio Neto al 31/12/13", persistiendo la diferencia de \$ 442.962,27.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>31 Corresponde rectificar el cuadro mencionado efectuando los ajustes pertinentes, en su defecto si esa Sociedad ratifica las cifras expuestas en el citado estado, deberá remitir a esta UAI el soporte documental respectivo que valide la razonabilidad del movimiento contable acompañado de la explicación consecuente.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 32 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>32 Se revisaron las cifras que componen el Estado de Flujo de Efectivo no pudiéndose conciliar las mismas, por lo cual no puede validarse la razonabilidad del citado Estado. Adicionalmente a lo antes citado, esta Unidad no pudo verificar la inclusión de \$ 38.270.421.- correspondiente al "Aporte de Capital Irrevocable" ya que según la Resolución N° 7/05 de la Inspección General de Justicia, la contrapartida del mismo debería ser "moneda nacional o extranjera u otras disponibilidades de poder cancelatorio o liquidez análogos (cheques, giros, transferencias, depósitos bancarios sin restricciones para su extracción)"</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>32 La Sociedad deberá remitir a esta UAI el soporte documental respectivo que valide la razonabilidad de las cifras volcados en el</li> </ul>			

citado Estado.

**Observación N° 33 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

33 En la cuenta Resultado del Ejercicio (Cta. 3.7.2/00/00) se registra un resultado de ejercicio negativo por \$1.759.745,22; que surge del Asiento de refundición N° 15.426; sin embargo en el traspaso correspondiente al Asiento de cierre N° 15.429 se contabiliza un monto de \$1.725.145,22 arrojando una diferencia de \$34.600 en el saldo del libro mayor de la sociedad. Se verificó que la diferencia mencionada afectó el saldo al cierre del ejercicio de la Cuenta Resultado Remonta (Cta. 8.1.2/20/04).

**Recomendaciones**

- 33 Se deberá analizar la situación planteada y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente

**Observación N° 34 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

34 Del análisis de la cuenta AREA (3.7.3/00/00) se detectó lo que se detalla a continuación: a) En el Asiento N° 4 del libro diario, se envía a AREA la amortización de rodados del Punto de Venta Las Armas del ejercicio 2012 por \$ 6.729,02 por haberse enviado a Gastos Rodados Las Armas 2 vehículos, uno por \$14.479,64 (2010) y otro por \$19.165,46 (2011) que no se dieron de baja. El valor que se debió haber imputado a AREA es la amortización acumulada de los mismos por \$ 16.353,96. b) En el Asiento N° 6, se registró un AREA de \$130,67 correspondiente al equipo de computación del Punto de Venta Las Armas del año 2010 valuada en \$1.960.- a 5 años de amortización, del análisis de auditoría efectuado surge que el AREA que corresponde para el bien es de \$784.-, ya que desde el año 2013 se tomó la decisión de amortizar los bienes a 3 años, quedando de esta manera totalmente amortizado el bien. c) Se registra la deuda en la Cuenta GMP a Pagar (Cta. 2.1.3/12/00) contra AREA (Cta. 3.7.3/00/00) por la determinación del impuesto correspondiente a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2012 y 2013 sin que se considere en los Asientos Nros. 5764 a 5768, ambos inclusive, los F715 rectificativos de cada uno de los períodos, de ello surge una diferencia de \$246.854,54, contabilizados demás en la cuenta AREA. A continuación se detallan los importes contabilizados versus los informados en las rectificativas de las DDDJ. Según registro contable: Período Contabilizado sin considerar Rectificativas Según Rectificativas GMP 2007 16.562,61 47.842,44 GMP 2008 35.100,75 0,00 GMP 2009 88.921,75 65.050,89 GMP 2010 88.913,05 53.564,16 GMP 2012 104.530,15 0,31 GMP 2013 384.508,96 305.224,93 Totales 718.537,27 471.682,73 Diferencia 246.854,54 d) En el Asiento N° 15.419 se verifica que registran en la cuenta AREA \$211.107,48 disminuyendo la cuenta Impuesto a las Ganancias a Pagar (Cta. 2.1.3/11/00) en \$195.019,16 y la cuenta Sellos (Cta. 1.1.3/80/02) en \$16.088,32; sin tener la documentación de respaldo que valide la justificación de la reclasificación y el ajuste.

**Recomendaciones**

- 34 Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.

**Observación N° 35 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

35 Al efectuarse el análisis de la cuenta Comisión de Convenio c/INTA (Cta. 4.1.1/03/00) se detectó lo que se indica a continuación: a) En el Asiento N° 15.395 se realiza la registración de la liquidación de comisiones del Ejercicio 2013 de los diferentes puntos de venta, de la comprobación de los importes calculados en concepto de comisiones se detectaron las diferencias que se indican seguidamente: a-1) Punto de venta 3 - Las Armas: Existe una diferencia de \$794.546,20 en concepto de comisiones ya que INTEA central consideró \$1.081.590,16 cuando de las facturas emitidas correspondería \$287.043,96. a-2)- Puntos de venta 4, 5 y 6 - Balcarce: Existe una diferencia de \$4.642,60 registrados en más como comisiones; ya que se consideró \$355.053,28 cuando correspondía \$350.410,68; la diferencia se encuentra en los meses de mayo a julio y de octubre a diciembre. a-3) Punto de Venta 8 - Anguil: Existe una diferencia de \$5.086,64 registradas de más como comisión (ya que consideró \$355.976,81, cuando correspondía \$350.890,17); ello responde a: la facturación del mes de octubre asciende a \$320.427,34, pero INTEA central consideró \$322.160, siendo la diferencia de \$1.732,66 correspondiente a retenciones no consideradas; además la facturación del mes de junio asciende a \$583.832,37 pero INTEA central consideró \$683.832,00 (diferencia de \$99.999,63). a-4)- Punto de Venta 14 - La Armada: como total anual de facturación se consideró \$16.618.804,76 dando como comisión del 5% \$498.564,14, cuando la sumatoria de facturación asciende a \$17.107.009,83 debiendo ser \$13.210,29 la comisión registrada arrojando una diferencia de \$14.646,15 que INTEA central registró en menos; además según la facturación del mes de noviembre es de \$1.364.356,45; pero INTEA central consideró \$1.364.546 existiendo una diferencia de \$189,55. b) En el Asiento N° 15.414 se realiza la registración de la liquidación de convenios INTA por \$62.556,16, contra las cuentas de saldos a recuperar convenios INTA OGM, INCUINTA, CIAP, UTRECH (Cta. 1.1.4/21/1/00), no pudiéndose comprobar la conformación de los importes registrados.

**Recomendaciones**

- 35 Efectuar los ajustes correspondientes en las registraciones de comisiones de los puntos de venta: Las Armas, Balcarce, Anguil y La Armada; además remitir soporte documental que acredite la registración de las liquidaciones de convenio de OGM, INCUINTA, CIAP y UTRECH.

**Observación N° 36 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

36 La cuenta Diferencia de Inventario (Cta. 4.1.2/04/00) tiene un saldo que no refleja la realidad, ya que se consideró una valuación al cierre de semillas Balcarce y de Yeguarizos que no concuerda con los papeles de trabajo.

**Recomendaciones**

- 36 Se deberá analizar la situación planteada y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente

**Observación N° 37 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**

Sector: INTEA SA			
Calificación: <b>pendiente de revisión</b>	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>37 Se registran gastos en concepto de movilidad y viáticos, gastos rodados, mensajería, gastos telefonía, etc., contra la cuenta Fondo Fijo Administración (Cta. 1.1.3/03/01), sin que se individualicen en las rendiciones los comprobantes e importes que conforman lo registrado en cada cuenta contable, a modo de ejemplo se citan los Asientos Nros. 2.840 y 5.262).</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>37 Se deberá discontinuar esta metodología utilizada e individualizar de manera inequívoca los comprobantes y montos que conforman lo registrado en las rendiciones de Fondo Fijo, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 38 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>			
Calificación: <b>pendiente de revisión</b>	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>38 En la cuenta Honorarios Asesoramiento Adm. (Cta. 5.2.1/03/00) imputaron gastos que no correspondían a dicho concepto, seguidamente se enuncian los casos detectados: a) Se registra en el Asiento N° 680 erróneamente la OP N° 38 que corresponde al gasto efectuado por la reparación de una máquina por \$1.140.- b) En la cuenta se registra en el Asiento N° 870, el servicio de tareas de campo (Alfalfa, maíz y sorgo) prestado por el Sr. Velázquez Jonathan. La OP N° 69 fue emitida el 14/02/2013 y se registra en el libro diario el 25/01/2013. También se detectaron registros del mismo proveedor en la misma cuenta en los Asientos Nros. 3.439 y 4.380. c) En la cuenta se registran erróneamente los pagos por la prestación de servicios de acondicionamiento de materiales del sector Incuinta. (Asientos Nros. 2.612 y 3.991). d) En el Asiento N° 871, se abona el servicio de limpieza de ensayo de soja, la OP N° 70 de fecha 14/02/2013 y la misma se registra el 25/01/2013</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>38 Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 39 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>			
Calificación: <b>pendiente de revisión</b>	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>39 Del análisis de la cuenta Honorarios Asesoramiento Legales (Cta. 5.2.1/01/00) se detectó que se registró en el Asiento N° 2.077, el gasto por servicio prestado de los Sres. Mariano Roldan y Héctor Montero, se adjunta como documentación de respaldo al pago las facturas emitidas por ambos a Fundación Argeninta, no siendo procedente que se impute este gasto en la cuenta Honorarios Asesoramiento Legal, ya que dichos profesionales no prestan servicios sobre temas legales.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>39 Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 40 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>			
Calificación: <b>pendiente de revisión</b>	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>40 En la cuenta Movilidad y Viáticos Gcia. Comercial (Cta. 5.2.3/01/03) se detectaron los siguientes hallazgos: a) Se registra en el Asiento N° 9.094 la OP N° 496 correspondiente a gastos de peajes por Ruta 9 de los días 3 y 4 de agosto (sábados y domingo), además se incluye un gasto de fecha 9 de agosto (viernes) de garaje de un vehículo sin individualizar. b) El 28/02/13 en el Asiento N° 2.077 se imputan gastos desde mayo 2012 a febrero de 2013 del Convenio INTEA - con la Universidad de Utrech por \$16.358,09, dentro de los gastos abonados con la OP N° 87 se incluyen \$11.500.- que no pudieron ser conformados, no siendo procedente la registración en la cuenta movilidad y viáticos Gcia Comercial. c) Se imputó la OP N° 357 contabilizada en el Asiento N° 7.232 por \$8.716,45 que incluye gastos de la Universidad de Utrech de abril a junio de 2013 por \$4.127,78 y el importe de \$1.500 correspondiente al pago de un alquiler, no siendo procedente la registración en la cuenta movilidad y viáticos Gcia Comercial. d) En el Asiento N° 3.230 se registra dentro de los movimientos de fondo de marzo la OP N° 113 de fecha 05/03/2013 por pago de alquiler por \$1.500, no siendo procedente la registración en la cuenta movilidad y viáticos Gcia Comercial.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>40 Se deberá efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 41 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>			
Calificación: <b>pendiente de revisión</b>	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>41 No se pudo identificar los comprobantes de los gastos que conforman las registraciones contables de los Asientos Nros. 2.840, 2.841, 3.740 y 3.214, que se imputan en la cuenta Movilidad y Viáticos Gcia. Administración (Cta. 5.2.3/01/02).</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>41 Remitir a esta UAI copia de los documentos que sustentan las registraciones contables de los asientos indicados en la observación.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 42 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013</b>  <b>Sector: INTEA SA</b></p>			
Calificación: <b>pendiente de revisión</b>	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p>			



42 En el Asiento N° 8.466, se registra una pérdida por intereses que surgen del plan de facilidades de pago por \$137.347,26 en la cuenta Intereses Deudas Fiscales (Cta. 5.2.6/02/01), y una Provisión Deudas Fiscales (Cta. 2.1.3/21/00) por dicho monto que corresponde a la suma de todos los intereses calculados para las 48 cuotas que incluye el "Detalle de Plan de Pago" para el lapso de agosto 2013 a julio 2017; cuando se debió haber registrado la pérdida solamente por los intereses abonados en las cinco cuotas canceladas hasta diciembre 2013, las que asciende a la suma de \$24.613,24. Además en la cuenta Plan de Facilidades de Pago (Cta. 2.1.3/16/00) se registró el capital de la deuda en el mes de julio 2013 por \$376.031,46; y posteriormente en los Asientos Nros. 9.095, 10.348, 11.679, 12.872 y 14.730 se contabilizó el pago de las primeras cinco cuotas del mencionado plan, por \$10.695,39 cada una de ellas, incluyendo en dichos importes el capital y los intereses financieros, no siendo procedente ya que debería de haberse contabilizado solamente el monto de capital abonado y los intereses debieron registrarse contra la provisión creada oportunamente (Provisión Deudas Fiscales - Cta. 2.1.3/21/00). Es necesario aclarar que se traslada al ejercicio 2014 el saldo de \$137.347,26 de la cuenta Provisión Deudas Fiscales cuando debió ser disminuida en cada cuota del plan abonado. De lo antes expuesto, surge de manera clara "Perjuicios Fiscales" para la Sociedad.

#### Recomendaciones

- 42 Se deberá analizar la situación planteada y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma, como así también dilucidar si corresponde el inicio de acciones administrativas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.

**Observación N° 43 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

43 En el mes de abril se registra en el Asiento N° 4.498 la deuda en la cuenta "Sueldos a Pagar Las Armas" (Cta. 7.1.2/11/03) por \$45.060,33 y se verificó el pago por \$41.112,67 en el Asiento N° 4.743; existiendo una diferencia de pago de \$3.947,66-, no se pudo verificar el motivo de la diferencia en el monto abonado.

#### Recomendaciones

- 43 Informar a esta UAI el motivo de la diferencia entre la deuda registrada y el pago realizado, remitiendo el soporte documental.

**Observación N° 44 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

44 En el Asiento N° 15.409 según reclasificación de cuentas se le imputa un importe \$158.600,40 a la cuenta Cargas Sociales a Pagar CYCVA (Cta. 7.1.2/12/16) que proviene de debitar las Cargas Sociales a Pagar CYCVA (Cta. 2.1.2/08/03) \$218.397,51 y acreditarle \$59.797,11 de la cuenta Sueldos a Pagar CIAP (Cta. 2.1.2/08/02); no pudiendo verificarse ese último importe.

#### Recomendaciones

- 44 Remitir a esta UAI la conformación de la registración de \$59.797,11, en el Asiento N° 15.409, en la cuenta Sueldos a Pagar CIAP (Cta. 2.1.2/08/02).

**Observación N° 45 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

45 Al 31/12/12 la Sociedad realiza el cierre del ejercicio con 11 Asientos de cierre (Nros. 17.841, 17.843, 17.845, 17.847, 17.849, 17.851, 17.853, 17.855, 17.857, 17.859, 17.861), pero al verificar el inicio del ejercicio 2013, efectúa un solo asiento de apertura y en el mismo reclasifica varias cuentas e importes, no siendo procedente y consistente la operatoria realizada.

#### Recomendaciones

- 45 Se deberá efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.

**Observación N° 46 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

46 No fueron suministrados a esta Unidad de Auditoría Interna Manuales de Cuentas que describan claramente y en forma rápida y práctica los objetivos de la información contenida en las mismas, y el significado conceptual de su saldo.

#### Recomendaciones

- 46 Elaborar un Manual de Cuentas y Procedimientos Contables y remitir el mismo a esta Unidad de Auditoría Interna, verificando previamente su correlato e integración con el sistema contable general, que prevea no solamente la definición clara, concisa y precisa de los contenidos de cada cuenta, sino también la interacción de éstas en los circuitos de flujo de información que corresponda.

**Observación N° 47 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

47 En la visualización y análisis de la Memoria y Estados Contables Ejercicio N° 21 se detectó que: a) No se expuso de manera clara la utilización de las cuentas de orden y la exposición de los saldos específicos correspondientes a los distintos Puntos de Venta no indican los números de cuentas que utilizaron, ni tampoco se expone de manera concreta el resultado del ejercicio de cada Punto de Venta. b) No se expusieron de manera detallada los ajustes de resultados de ejercicios anteriores en el Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto.

#### Recomendaciones

- 47 Se deberá efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.



<b>Observación N° 48 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>48 Las leyendas de las registraciones contables (asientos libro diario), no son claras en virtud de no indicar el número de orden de pago en respaldo de dicho asiento, Punto de Venta al que pertenece la operación, ni demás datos que pueda individualizar de manera inequívoca la documentación de soporte. Además se visualizan asientos de movimientos mensuales de fondos en los cuales se incluyen diferentes operaciones, sin individualizar cada una de las órdenes de pago de las integran. Se ha verificado que los registros en los libros contables obligatorios y auxiliares no son llevados en tiempo y forma.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>48 Elaborar e implementar como rutina un registro homogéneo a efectos de individualizar claramente el soporte documental de cada asiento; discontinuar la registración de manera global los movimientos de fondos mensuales y efectuar las registraciones de manera cronológica en los respectivos libros contables auxiliares y obligatorios.</li> </ul>			
<b>Observación N° 49 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>49 La Sociedad no dispone de un sistema o subsistema presupuestario integrado con el contable, que refleje las partidas del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, que permita la exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la "Cuenta de Ahorro e Inversión". Tampoco se ha suministrado a esta UAI información de detalle de las partidas presupuestarias que integran estos cuadros, por lo cual ha sido imposible verificar fehacientemente su contenido y procedencia.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>49 Instaurar un sistema de formulación, ejecución y control presupuestario integrado al sistema contable general, que contenga el Catálogo de Cuentas de acuerdo a lo normado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda, a efectos de lograr una correcta exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias, como así también que sirva para extraer la información exigida por la Oficina Nacional de Presupuesto.</li> </ul>			
<b>Observación N° 50 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>50 Según la Resolución del CD del INTA N° 986/13 se aprueba la rendición de cuenta de las gestiones realizadas por los Puntos de Venta de INTEA SA al 31/12/12 por \$23.358.012.-, y de las gestiones de administración de Regalías al 31/08/13 por \$14.912.408.-. Mediante Resolución del CD del INTA N° 987/13 se aprueba el Aporte Irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital a favor de INTEA SA por \$38.270.421.- (Cta. 3.3.1/00/00). Es importante citar la Resolución N° 7/05 de la Inspección General de Justicia los Irrevocables, debido a que en el Capítulo V del Artículo 96 establece que: "Si se resuelve la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones recibidos de los accionistas o terceros en moneda nacional o extranjera u otras disponibilidades de poder cancelatorio o liquidez análogos (cheques, glós, transferencias, depósitos bancarios sin restricciones para su extracción) excluidos créditos", además de determinar la improcedencia de aportes irrevocables en especie en su Artículo 97.- "Los aportes de bienes en especie y los demás contemplados en los artículos 71, 72 y 73, no podrán efectuarse bajo el régimen del artículo anterior, debiendo sujetarse a las reglas comunes del aumento del capital social".</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>50 De las verificaciones practicadas sobre los antecedentes remitidos a esta Unidad, la operatoria que nos ocupa se ajusta a una "capitalización de créditos" Art. 96º Inc. III. Res. 7/05-IGJ, por ende debe propiciarse la rectificación del Acto administrativo y posterior readequación de la tipificación del aporte.</li> </ul>			
<b>Observación N° 51 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>51 Respecto del Punto de Venta "Las Armas": - No se pudo obtener la documentación de respaldo del aporte de "Las Armas" por \$6.788.584, incluyéndose en él un saldo de Bienes de Uso por \$2.155.192,78 que no pertenece al mismo. - Tampoco se pudo verificar la razonabilidad de la "Deuda por aporte Proyecto Las Armas" por \$664.960,87 y el valor de \$2.820.153,81 en concepto de "Resultado No Asignado", equivalente a una deuda del citado Punto de Venta, de los cuales tampoco nos pudieron brindar los antecedentes de soporte.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>51 A efectos de corroborar la correcta valuación y exposición, se deberá remitir a esta Unidad de Auditoría, la documentación de respaldo de los saldos mencionados que se incluyen en el aporte del Punto de Venta Las Armas.</li> </ul>			
<b>Observación N° 52 Informe N° 10 de fecha 15/10/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2013 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>52 Del análisis practicado sobre la documentación auxiliar (remitida a esta Unidad) que respalda los saldos de las rendiciones de cuenta por la gestión de administración de Regalías al 31/08/13 que forman parte del Aporte Irrevocable (Resolución N° 986/2013), surgen las siguientes detecciones: a) En el año 2002, se consideró en egresos por técnicos \$105.762,75 cuando correspondía \$46.660,63, dicha diferencia surge de haber sumado por error la distribución de técnicos del año 2001 (\$59.102,12). En egresos FVT correspondía \$2.524,18 y consideraron \$17.405 porque se incluyeron gastos del año 2001 que también fueron considerados en dicho año. Por lo tanto el saldo de la deuda para el año 2002 es de \$189.589,65. b) En el año 2006, se cobran infracciones por \$2.180,30, considerando un neto a distribuir de \$1.962,27 de los cuales no se distribuyó el 30% a los técnicos, por lo tanto el saldo a distribuir era de \$1.018.320,91 y se distribuyó \$1.017.732 existiendo una diferencia de \$589 correspondiente a los técnicos. Para el mismo año, se registra un egreso con saldo positivo por \$181.633 a FVT cuando correspondería exponerlo con saldo negativo, ese error arroja una diferencia en el saldo final de deuda de \$779.098. El saldo final del año 2006 es de \$415.831,12. c) En el año 2008, en la distribución de EEA y Macros se consideró un saldo</p>			

erróneo de \$207.791 en cada uno, cuando el saldo correcto es \$207.719,31.- Además en los FVT el importe registrado en el cuadro de apertura es \$302.025 no considerando el pago de Marval o' Farrell de \$6.935 con el cual el saldo ascendería a \$308.959,51. Por lo anteriormente mencionado el saldo de deuda del año 2008 es de \$336.324,21. d) En el año 2011, se consideraron Ingresos por un total de \$11.307.810, incluyendo un importe \$5.644,16 de Bioceres SA y \$25.884,39 de Basf Agrochemical, los mismos no se tuvieron en cuenta para la distribución entre INTEA, Técnicos, Grupos de Trabajo (Macros), EEAs y FVT, los mismos son considerados como un crédito para el año 2012, sin embargo no se tuvieron en cuenta para dicho año. Por lo expuesto, no es congruente el papel de trabajo con la apertura de distribución de regalías. e) En el año 2012, se cobró infracciones por regalías según papel de trabajo y mayor (Fondos de 3ro - INTA Regalías /Cta. 2.1.1/01/02) por \$76.049,58, que no se tuvieron en cuenta como ingreso de regalías para ese año. f) En el mismo año, los egresos de técnicos corresponden a un total de \$3.474.550,48 y según papel de trabajo y cuadro de distribución de regalías el saldo es de \$3.774.550. En el FVT según papel de trabajo los egresos fueron de \$1.123.826,07 y según el cuadro de distribución de regalías es de \$1.156.642, por lo tanto el total de deuda según nuestros cálculos para el año 2012 ascendería a \$2.292.499,01. g) En el año 2013, el saldo de deuda al 31/08/13 según el mayor de la cuenta INTA REGALIAS (Cta. 2.1.5/08/00) corresponde a \$9.001.484,73; el cual no se pudo verificar con las planillas auxiliares utilizadas por la sociedad en virtud, de que no se identifican las fechas de los ingresos y los egresos.

#### Recomendaciones

- 52 Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas. Con igual criterio que en la Observación 51, la operatoria que nos ocupa se ajusta a una "capitalización de créditos" Art. 96º Inc. III. Res. 7/05-IGJ, por ende debe propiciarse la rectificación del Acto administrativo y posterior readecuación de la tipificación del aporte.

#### Observación N° 1 Informe N° 12 de fecha 30/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.

Título: Liquidación de Haberes  
Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

En las liquidaciones verificadas se advirtió que en el Legajo 154, el monto correspondiente a los haberes brutos varía en forma permanente y en el mes mayo el concepto de adicional empresa que venía percibiendo deja de cobrarlo y aumenta el concepto de sueldo por un importe superior al monto de adicional empresa, tal como se ve en el cuadro 2. Esta situación acarrea un mayor costo ya que también aumentan las contribuciones patronales.

#### Recomendaciones

- Discontinuar la metodología de liquidación descripta, asignando un haber bruto fijo.

#### Observación N° 2 Informe N° 12 de fecha 30/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.

Título: Liquidación de Haberes  
Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Las novedades y el detalle de los conceptos de haberes que se remiten al proveedor externo contratado para efectuar las liquidaciones, no cuentan con el conforme de autoridad competente.

#### Recomendaciones

- Toda comunicación que se efectúe al proveedor externo contratado para efectuar las liquidaciones de haberes, debe contar indefectiblemente con la conformidad de autoridad competente. Aprobar el circuito administrativo pertinente para paliar esta falencia de control.

#### Observación N° 3 Informe N° 12 de fecha 30/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.

Título: Liquidación de Haberes  
Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Al cotejarse las planillas de asistencia de INTEA central correspondientes a los meses de enero a junio de 2015 con la correspondiente liquidación de haberes, se han detectado inconsistencias que se describen a continuación: Legajo 1: falta los días 27 de enero y 17 de abril, como justificación se presenta un mail solicitando ausentarse por motivos particulares. En el convenio colectivo sectorial no está establecido como justa causa, por ende no corresponde liquidar haberes. Legajo 4: falta el día 22 de abril sin justificación. En consecuencia, correspondía el descuento de haberes. Legajo 7: el día 30 de enero omitió registrar la firma, el 2 de febrero como justificación se presenta un mail solicitando ausentarse por motivos particulares. En el convenio colectivo sectorial no está establecido como justa causa. El día 6 de marzo no concurre a trabajar, como justificativo manda un mail informado que se encuentra enfermo pero no se adjunta certificado médico. En consecuencia, correspondía el descuento de haberes. Legajo 19: falta el día 10 de junio aduciendo enfermedad pero no adjunta certificado médico. En consecuencia, correspondía el descuento de haberes. Legajo 98: falta el día 11 de mayo sin presentar justificación. Corresponde descuento. Legajo 104: el día 7 de enero falta injustificadamente. Corresponde descuento. Legajo 182: no firma la planilla el día 2 de marzo debía a que va hacer trámites prematrimoniales pero no adjunta constancia de haberlo realizado. En consecuencia, correspondía el descuento de haberes. En todos los casos mencionados en la liquidación de haberes no se vio reflejada la inasistencia.

#### Recomendaciones

- Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar que se repitan estas situaciones que provocan inequidades con el resto del plantel de personal de la empresa. Generar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes de las liquidaciones de haberes.

#### Observación N° 4 Informe N° 12 de fecha 30/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.

Título: Liquidación de Haberes  
Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Se verificó que el empleado legajo 154 no rubrica su asistencia en la correspondiente planilla, y en el libro de sueldo y jornales se le liquida su haber como si hubiera asistido normalmente

#### Recomendaciones

- Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar que se repitan estas situaciones que provocan fallas. Generar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes a las liquidaciones de haberes del mencionado empleado

#### Observación N° 1 Informe N° 14 de fecha 30/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.

Título: Cumplimiento Decreto N° 1.191/2012 Período del 01/06/2014 al 30/06/2015

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> De los pasajes adquiridos y abonados por INTEA SA en el período 01/06/14 al 30/06/15 y de la documentación analizada se detectó lo siguiente: 1 - Pasaje de la Sra. Erika Gonzalez Altamiranda al ser personal del CONICET y en la solicitud de licencia de su Consejo (Organismo) indica que el financiamiento es por un subsidio, la adquisición y pago del pasaje debió de ser aprobado por el Directorio de INTEA SA., lo cual no ocurrió según lo informado por la sociedad, no siendo procedente el pago realizado. 2 - Pasaje de la Sra. Anahí Monier al ser externo de INTEA SA, se solicitó copia del convenio celebrado oportunamente entre el Organismo Argentino de Acreditación con el ente, por el cual se podría canalizar la adquisición de los tickets aéreos, teniendo esta UAI sólo copia del Acuerdo Complementario para la Creación de Puntos de Producción y Venta de INTEA entre los Representantes Comerciales de INTEA SA y la Gerencia Gral. de INTEA SA: Punto de Producción y Venta INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>En virtud de las detecciones realizadas se indica la recomendación para cada ítem de la observación: 1 - Deberá de ser convalidada la erogación por el Directorio de la sociedad; respecto del ítem. 2 - Remitir la documentación que acredite el convenio/acuerdo entre el Organismo Argentino de Acreditación con INTEA SA o la convalidación de la erogación por parte del Directorio de la sociedad.</li> </ul>			

**Observación N° 1 Informe N° 16 de fecha 30/06/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Prueba documental - Convenio INTA- INTEA S.A. Puntos de Venta N° 1- Central. Periodo Enero-Marzo 2014  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 1- El control interno preventivo para la conformación de la documentación de respaldo de las erogaciones y los registros en el respectivo libro diario no ha resultado eficaz y eficiente, tal cual se desprende de los hallazgos detectados en el presente informe.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 - Proceder a ajustar los controles primarios pertinentes en la rutina administrativa, a efectos de evitar la reiteración de situaciones antes descriptas.</li> </ul>			

**Observación N° 2 Informe N° 16 de fecha 30/06/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Prueba documental - Convenio INTA- INTEA S.A. Puntos de Venta N° 1- Central. Periodo Enero-Marzo 2014  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 2- El sistema contable utilizado no resulta confiable ya que permite contabilizar asientos con fechas anteriores, por lo que los saldo contables no se han podido verificar en su totalidad en virtud que los papeles de trabajo han sufridos modificaciones. De esta manera, la re-edición de asientos ya cerrados no deja constancia de los errores detectados y de los saldos a una determinada fecha.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 - Se deberá modificar el sistema contable utilizado por la sociedad, para que no permita incorporar asientos con fechas anteriores y que la numeración de los asientos contables se haga en forma automática y correlativa. Los errores de registros que se contra-asienten y las omisiones deben contabilizarse con la fecha actual.</li> </ul>			

**Observación N° 1 Informe N° 17 de fecha 30/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Acuerdo INTA-INTEA S.A. - Punto de Venta N° 16 EEA Oliveros  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Al momento de la auditoría, aún no se puso en funcionamiento el Punto de Venta 16, debido a inconvenientes para abrir la cuenta corriente en el Banco Nación de Argentina, por la cual se administrarían las recaudaciones y los pagos. Cabe destacar la gran dilación que existe para realizar dicho trámite, ya que el poder especial firmado para realizar dicha diligencia es del 14/08/2014 y el documento para la Creación de Puntos de Producción y Venta de INTEA de la EEA Oliveros se rubricó el 04/09/2014.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán realizar a la brevedad posible las acciones tendientes para la apertura de la cuenta corriente mencionada, realizando de considerarse necesario, un nuevo poder especial que sea más específico y taxativo con las acciones que los apoderados pueden realizar en nombre INTEA S.A.</li> </ul>			

**Observación N° 2 Informe N° 17 de fecha 30/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Acuerdo INTA-INTEA S.A. - Punto de Venta N° 16 EEA Oliveros  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> En la EEA Oliveros se encuentran en existencia 4 talonarios de facturas "A"; 2 talonarios de facturas "B" y 4 talonarios de Recibos "A" de INTEA S.A. Es de mencionar que dichos talonarios no son los denominados "comprobantes de respaldo", que se utilizan ante la imposibilidad de emitir factura electrónica.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atento a que la normativa vigente de AFIP respecto a la emisión de comprobantes, obliga a INTEA S.A. a realizar facturas electrónicas, deberán labrarse las actas respectivas y destruir las facturas en papel que se encuentran impresas, debido a que tampoco pueden ser utilizadas como "comprobantes de respaldo".</li> </ul>			

**Observación N° 1 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 - EEA Catamarca.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 1-En las planillas auxiliares de contabilidad no se incorporó la factura N° 011-000000204 correspondiente al mes de abril para su registro en INTEA Central.			

<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 - Verificar y efectuar el ajuste, remitir copia de registros en libro diario y mayor de las ventas realizadas durante el período enero/agosto 2015.</li> </ul>			
<b>Observación N° 2 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
<b>Título:</b> Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 - EEA Catamarca.			
<b>Sector:</b> INTEA SA			
<b>Calificación:</b> Impacto Medio	<b>Estado actual:</b> Sin Acción Correctiva Informada	<b>Motivo:</b> No Aplica	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
2-No se confeccionó planilla de cálculo auxiliar para la incorporación en la contabilidad de los montos correspondientes a comisiones bancarias, Créditos y Débitos Ley 25413, IVA Base, Recaudación SIRCRES.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 -Se deberá remitir constancia de registros contables sobre el saldo de mayor banco sucursal Catamarca, como también de los saldos relacionados sobre cobros en efectivo, depósitos en cuentas bancarias y otros registros contables relacionados como consecuencia de movimientos bancarios.</li> </ul>			
<b>Observación N° 3 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
<b>Título:</b> Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 - EEA Catamarca.			
<b>Sector:</b> INTEA SA			
<b>Calificación:</b> Impacto Medio	<b>Estado actual:</b> Sin Acción Correctiva Informada	<b>Motivo:</b> No Aplica	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
3- En la planilla auxiliar remitida a sede central correspondiente a las órdenes de Compras (OC), verificando la documentación de respaldo surge que: 5) Durante el mes de marzo, se realizó la compra de un Sistema interrumpido de Energía (UPS), por U\$S 2.130.-, no adjuntándose a la orden de compra el recibo que acredite el pago o la boleta de depósito en la cuenta bancaria del proveedor. 6) Según registros auxiliares, se emitió una Orden de Compra por el servicio del Proveedor Luis María Allende, donde se indica que se abonó con cheque N° 69242968, sin que se encuentre documentos en respaldo de dicha operación. (OC, Factura, Recibo) 7) Durante el mes de abril no existe constancia de pago cuatro (4) documentos a saber: 1) adquisición de botellas, 2) cinco (5) tambores para planta de aceite, 3) semillas y 4) impresión de talonarios, y servicio de encomienda. 8) En el mes de mayo no existen registros en las planillas auxiliares, sin embargo, se verificó la emisión de la OP N°5 por la adquisición de malla contra insecto y polietileno			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>3-Se deberá remitir copia de los registros contables efectuados en el período enero-agosto 2015, además de copia de la documentación pertinente o aclaraciones respectivas que responda a cada ítem expuesto en la presente.</li> </ul>			
<b>Observación N° 4 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
<b>Título:</b> Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 - EEA Catamarca.			
<b>Sector:</b> INTEA SA			
<b>Calificación:</b> Impacto Medio	<b>Estado actual:</b> Sin Acción Correctiva Informada	<b>Motivo:</b> No Aplica	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
4- Se verificó que el depósito del dinero correspondiente a las ventas de productos (carne faenada, cabritos, plantas de citrus, análisis de aceite/ materia grasa) que se comercializan por INTEA SA entre Marzo y Agosto de 2015 se realizó en forma extemporánea (25/09/2015).			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>4- Se deberán realizar las gestiones pertinentes para que los depósitos del dinero productos de las ventas, se realicen en forma concomitante a las operaciones efectuadas. Se queda a la espera de la documentación de soporte que acredite la regularización de la situación planteada.</li> </ul>			
<b>Observación N° 5 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
<b>Título:</b> Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 - EEA Catamarca.			
<b>Sector:</b> INTEA SA			
<b>Calificación:</b> Impacto Medio	<b>Estado actual:</b> Sin Acción Correctiva Informada	<b>Motivo:</b> No Aplica	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
5 -La superficie afectada de la Unidad productiva de nogal son bajas y no logran satisfacer las demandas del sector, que ve en el INTA a un referente de excelencia para la provisión de germoplasma.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>5- Analizar la demanda del sector y considerar un aumento de la superficie dedicada a la producción de nogales injertados que permita satisfacer un mercado con productos reconocidos por los productores. Enviar copia de las acciones que respalden el tratamiento del tema.</li> </ul>			
<b>Observación N° 6 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
<b>Título:</b> Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 - EEA Catamarca.			
<b>Sector:</b> INTEA SA			
<b>Calificación:</b> Impacto Medio	<b>Estado actual:</b> Sin Acción Correctiva Informada	<b>Motivo:</b> No Aplica	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
6- La Unidad productiva producía y vendía más de 30.000 plantas de olivo en el año 2011, sin embargo en el año 2015 no se registraron ventas.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>6- Analizar la situación planteada y estudiar la posibilidad de reiniciar esta actividad en una escala comercial adecuada, elevando copia de la documentación que respalde esta reconsideración.</li> </ul>			
<b>Observación N° 7 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
<b>Título:</b> Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 - EEA Catamarca.			
<b>Sector:</b> INTEA SA			
<b>Calificación:</b> Impacto Medio	<b>Estado actual:</b> Sin Acción Correctiva Informada	<b>Motivo:</b> No Aplica	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
7- En el predio de la EEA se han observado plantaciones de olivo sin aprovechamiento comercial y con un manejo de cultivo poco			

adecuado: no presentan un desmalezado y limpieza acorde a una Unidad Demostrativa, la aplicación de riego y fertilización son escasos por lo tanto la producción es baja y con poca calidad. Esto también es acompañado por subutilización productiva del recurso suelo (sin cultivo, con excedentes de pastos que requieren su mantenimiento, etc.).

#### Recomendaciones

- 7- Analizar y consensuar entre los técnicos de la EEA un plan productivo a mediano plazo, a efectos de mejorar la situación detectada e incrementar los ingresos de la unidad. Informar a esta UAI de las acciones a implementar y plazo de su regularización.

**Observación N° 8 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 – EEA Catamarca.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: **Importante Medio** Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

8- No se ha confeccionado el Plan de Operativo Anual correspondiente al año 2015.

#### Recomendaciones

- 8- Elaborar el Plan Operativo para el año 2016, dado lo avanzado del ejercicio, proponiendo la estrategia productiva con el agregado de una columna donde conste lo efectivamente realizado el año anterior y remitirlo a esta Unidad de Auditoría.

**Observación N° 9 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 – EEA Catamarca.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: **Importante Medio** Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

9- No se han realizado análisis económicos de la Unidades productivas.

#### Recomendaciones

- 9- Recomendación: Elaborar estudios económicos y de rentabilidad de las Unidades productivas. Elevar a esta Unidad la documentación que resulte de éstos análisis.

**Observación N° 10 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 – EEA Catamarca.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: **Importante Medio** Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

10 - No se han realizado los informes mensuales de stock con novedades de animales.

#### Recomendaciones

- 10- Elaborar un informe que especifique los stocks por raza, elevar a esta Unidad los stocks al 31 de diciembre de 2015, y a partir de esa fecha continuar con su registración en tiempo y forma indicando número de animales y categoría, altas (compras, nacimientos) y bajas (muertes, abigeato, ventas).

**Observación N° 11 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 – EEA Catamarca.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: **Importante Medio** Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

11- No se ha podido comprobar las inscripciones a SENASA, RENSPA Bromatología e INASE ni las actas de vacunación para la comercialización de animales y plantas y plantines.

#### Recomendaciones

- 11- Elevar a esta UAI los comprobantes que respalden las inscripciones mencionadas.

**Observación N° 12 Informe N° 18 de fecha 30/09/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 11 – EEA Catamarca.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: **Importante Medio** Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

12- Por Facturas N° B 0011-000000673 y B N° 0011-00000688, se venden semillas de anís, no surgiendo de los registros productivos como se obtiene dichas semillas.

#### Recomendaciones

- 12- Analizar e informar, elevando a esta UAI la documentación de respaldo.

**Observación N° 1 Informe N° 22 de fecha 28/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: CORTE DE DOCUMENTACIÓN Y ARQUEO DE CIERRE AL 9/12/2015  
 Sector: INTEA SA

Calificación: **Importante Medio** Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

1- No se ha remitido los anexos del arqueo de fondos y valores, debidamente avalados por el responsable de dichos fondos, respecto de los puntos de venta del 24 al 42 y dentro de los plazos otorgados por esta UAI, conforme Nota UAI INTEA N° 53/15:  Anexo I- Arqueo de Fondos Fijo o Permanente (A-Recuento de dinero y B-Comprobante)  Anexo II – Listado de Otros Valores en Tesorería.  Anexo III – Saldo de Banco al 09/12/15 y conciliación bancaria al 30/11/15.  Anexo IV – Inventario de Inversiones Financieras al 09/12/2015

#### Recomendaciones

- 1- Se deberá remitir la documentación en respaldo de dichos Anexos para los puntos de venta 24 al 42 y sus correspondientes registros contables de respaldo.

**Observación N° 2 Informe N° 22 de fecha 28/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: CORTE DE DOCUMENTACIÓN Y ARQUEO DE CIERRE AL 9/12/2015 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 2- No se ha remitido los anexos de corte de documentación de los puntos de ventas del 24 al 42, dentro de los plazos otorgados por esta UAI, según Nota 53/15 y en relación a la siguiente información comercial: I Anexo V - Registro de último cheque emitido y primer cheque en blanco. II Anexo VI - Listado de Ordenes de compras emitidas del 01/01/15 al 9/12/15.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2- Se deberá remitir la documentación en respaldo a los Anexos mencionado para todos los puntos de venta de la sociedad, acompañado del respaldo documental pertinente.</li> </ul>			
Observación N° 3 Informe N° 22 de fecha 28/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: CORTE DE DOCUMENTACIÓN Y ARQUEO DE CIERRE AL 9/12/2015 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 3- No se ha remitido el Anexo VII- Listado de Bienes de Uso y Certificación, de los puntos de ventas del 24 al 42 a efectos de dar cumplimiento al arqueo por cambio de mandato presidencial.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3- Se deberá remitir la documentación pertinente sobre el Anexo VII.</li> </ul>			
Observación N° 4 Informe N° 22 de fecha 28/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: CORTE DE DOCUMENTACIÓN Y ARQUEO DE CIERRE AL 9/12/2015 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 4- Del reporte del sistema de registros contable, correspondiente a facturas emitidas desde el 01/01/15 al 9/12/15, surge que posterior al mes de agosto se habrían emitido facturas manuales Tipo "A" para el punto de venta N° 3, cuando se debió realizar de manera electrónica, debiendo considerarse el nuevo tipo de facturación mediante aplicativo de AFIP (RECE para aplicativo y web services) y su correspondiente punto de venta re-empadronado			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>4- Se deberá informar si dichos registros se corresponden y remitir la documentación y/o justificación que acredite la emisión de facturas manuales</li> </ul>			
Observación N° 5 Informe N° 22 de fecha 28/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: CORTE DE DOCUMENTACIÓN Y ARQUEO DE CIERRE AL 9/12/2015 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 5- Del reporte de facturas emitidas para los distintos puntos de venta surge que: No existe a la fecha del arqueo, registro de emisión de facturas A, para el punto de venta N° 11, re-empadronado en agosto como "Punto de venta 33 - Catamarca"; sin embargo en virtud del trabajo de campo que realizó esta auditoría in-situ en dicha Unidad, se verificó que existe entre el mes de enero a agosto 2015 un total facturado de \$51.430.- Además del reporte tampoco surge que se hubieran emitido facturas B para los puntos de venta 11 - Catamarca y el punto de venta 13 re-empadronado al punto 35 - Rafaela, cuando de la documentación que está auditoría cotejo in situ surge que, para el punto de venta 11 existen un total facturado hasta el mes de agosto \$58.350,25.- y para el punto de venta 13, existe hasta el mes de junio un total facturado de \$13.850.-			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>5- Se deberá remitir copia de registros en libro diario y saldo mayor de las ventas realizadas con facturas A durante el periodo enero -agosto 2015, para el punto de venta 11 (Catamarca) y los registros pertinentes de la emisión de facturas B para los puntos de venta 11 y 13.</li> </ul>			
Observación N° 6 Informe N° 22 de fecha 28/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: CORTE DE DOCUMENTACIÓN Y ARQUEO DE CIERRE AL 9/12/2015 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 6- Se verificó de la emisión de facturas Tipo B, para los puntos de venta de Intea Central (1 y 23), que en el mes de enero surge como primer factura la N°0001 -792 y en el mes de julio el último registro se corresponde con la N° 0001-834, ya que en agosto se inicia la primer factura con el nuevo punto de venta (23). Sin embargo, en agosto se identificó una factura cuya numeración corresponde a 0001-0000001, no siendo procedente con la primera factura en el mes de enero número 792. Además en el mes de octubre, cuando ya se estaba facturando con el nuevo punto de venta (23), se emitió la factura N° 838 con el punto de venta 1. A continuación se exponen el reporte del sistema con lo antedicho: Comp. - F. Emisión Comp. Comp. - Cliente - Razón Social 07/01/2015 FC B 0001-00000792 ROLS MARIA EUGENIA 24/07/2015 FC B 0001-00000834 FUNDACION ARGENTINA 10/08/2015 FC B 0023-00000001 INTA 27/08/2015 FC B 0001-00000001 LOF PEÑI MAPU 28/10/2015 FC B 0001-00000838 FUNDACION VICTORIA JEAN NAVAJAS 09/11/2015 FC B 0023-00000010 I.N.T.A.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>6- Se deberá analizar a que corresponde la numeración en el sistema de registros de la Factura 0001-00000001 y hacer las aclaraciones pertinentes sobre la emisión de la Factura N° 0001 -00000838 cuando ya se estaba emitiendo facturas con el punto venta 23.</li> </ul>			
Observación N° 7 Informe N° 22 de fecha 28/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: CORTE DE DOCUMENTACIÓN Y ARQUEO DE CIERRE AL 9/12/2015 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			

7- De los informes de auditoría referentes a cierre; Cuenta de Inversión y patrimonio, surgen observaciones pendientes de regularización, las cuales son expuestas en el Anexo I.

**Recomendaciones**

- 7- Se deberá proceder a realizar las gestiones que se considere a efectos de poder regularizar las observaciones detalladas en el Anexo I del presente informe

**Observación N° 1 Informe N° 23 de fecha 30/12/2015 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Lavado de Dinero Ley N° 25.246 Resolución N° 40/2005 CPCECABA  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

1- No se contrató servicios de profesional independiente para trabajos específicos correspondiente a: "Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo" Ley N° 25.246 (Resolución N° 40/2005 Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) para los ejercicios 2013 y 2014.

**Recomendaciones**

- 1-A efecto de cumplimentar con la normativa se deberá prever la contratación de este tipo de servicio para los futuros ejercicios económicos.

**Observación N° 1 Informe N° 09 de fecha 29/04/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Sistema Administrativo/Contable de INTEA S.A.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

La asignación de permisos, grupo de trabajo y roles en el Sistema no es adecuada, ya que algunos usuarios tiene la posibilidad de registrar en distintos puntos de venta, y además pueden acceder a módulos que no son de su competencia.

**Recomendaciones**

- Se deberá definir e implementar un esquema preciso de definición de permisos/roles que garantice que los accesos no excedan la responsabilidad de cada usuario.

**Observación N° 2 Informe N° 09 de fecha 29/04/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Sistema Administrativo/Contable de INTEA S.A.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

INTEA S.A. no posee personal con la experiencia en implementación de sistemas que pueda definir una metodología y coordinar todo el proceso de implantación y mantenimiento del sistema.

**Recomendaciones**

- Se deberá designar un agente que tenga la experiencia necesaria para llevar a cabo todo lo relacionado con la gestión técnica del sistema, o en su defecto implementar una estrategia que garantice la resolución de la observación.

**Observación N° 3 Informe N° 09 de fecha 29/04/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Sistema Administrativo/Contable de INTEA S.A.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Las tablas auxiliares poseen errores de carga, entre los cuales se pueden citar: falta de datos, campos con valores erróneos y duplicidad de registros.

**Recomendaciones**

- Es necesario revisar la integridad de la totalidad de tablas auxiliares, corrigiendo todas las inconsistencias, además se debe establecer un procedimiento que garantice su correcto mantenimiento.

**Observación N° 4 Informe N° 09 de fecha 29/04/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Sistema Administrativo/Contable de INTEA S.A.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

La relación entre los distintos tipos de registración y la cuenta contables que se imputa cuando se realizan los asientos posee algunas fallas, lo que implica un gran esfuerzo de control.

**Recomendaciones**

- Contando con una adecuada definición del plan de cuentas, se debería revisar y ajustar la parametrización del sistema vinculando cada operatoria con su correspondiente cuenta contable, de manera tal que el proceso de contabilizar sea lo más automático posible

**Observación N° 5 Informe N° 09 de fecha 29/04/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Sistema Administrativo/Contable de INTEA S.A.  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Los reportes definidos en el módulo "Queries" en su mayoría son lineales y responden a cada módulo, sin embargo, es escasa la definición de informes estadísticos, o gerenciales que combinen varios módulos.

**Recomendaciones**

- Es necesario definir e implementar los reportes estadísticos y gerenciales necesarios, que garantice el seguimiento y control de la operatoria.

<b>Observación N° 6 Informe N° 09 de fecha 29/04/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Sistema Administrativo/Contable de INTEA S.A. Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Bajo	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>La documentación para el usuario es la genérica que viene con el aplicativo, sin embargo, no se cuenta con manual de usuario o instructivos para cada uno de los módulos implementados con las particularidades específicas de INTEA, con la excepción de "Emisión de Factura Electrónica".</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar documentación o instructivo para cada proceso, con el propósito de que sean insumos necesarios para capacitar a los usuarios.</li> </ul>			
<b>Observación N° 7 Informe N° 09 de fecha 29/04/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Sistema Administrativo/Contable de INTEA S.A. Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Bajo	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>En la lista de usuarios habilitados existen usuarios de prueba y otros de personal que dejaron de pertenecer a INTEA.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la lista de usuarios, deshabilitando los que no se justifica su permanencia como usuarios activos.</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 11 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Acuerdo de Producción y Comercialización de Servicios Punto de venta EEA Paraná Sector: Punto de Venta EEA Paraná			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 27/07/2016
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Destinatario: Gerencia General de INTEA y Punto de Venta Paraná No se cumple con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Convenio Específico Marco INTA- INTEA S.A. del Centro Regional Entre Ríos rubricado en 01/09/14, acorde al modelo aprobado por Resolución N° 157/2014-CD-INTA, respecto de designar Jefe de Operaciones en el Punto de Producción y Venta.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a esta UAI las razones por las cuales todavía no se ha cumplimentado con la mencionada Resolución, respecto de la designación del Jefe de Operaciones.</li> </ul>			
<b>Observación N° 2 Informe N° 11 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Acuerdo de Producción y Comercialización de Servicios Punto de venta EEA Paraná Sector: Punto de Venta EEA Paraná			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 27/07/2016
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Destinatario: Gerencia General de INTEA La administración del Punto de Venta, registra en el Sistema Bejerman sólo la documentación de respaldo de ventas y compras, el citado punto de venta no posee permiso en el software para contabilizar para efectuar otras operaciones, además no puede obtener los reportes de las registraciones realizadas, como ser listar los Libros Mayores, Diarios, estado de situaciones de proveedores y/o clientes, etc.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar la mayor cantidad de funciones del sistema de contabilidad al punto de venta para que pueda llevar a cabo sus tareas de manera más eficiente.</li> </ul>			
<b>Observación N° 3 Informe N° 11 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Acuerdo de Producción y Comercialización de Servicios Punto de venta EEA Paraná Sector: Punto de Venta EEA Paraná			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 27/07/2016
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Destinatario: Punto de Venta Paraná Se detectaron compras, en donde la factura del proveedor no posee Código de Autorización de Impresión, tampoco se adjunta la Declaración Jurada realizada por ellos ante la AFIP habilitando las facturas ya impresas, acorde a lo establecido en las Resoluciones Generales Nros. 3.665 y 3.704. Ej. factura C 0001-00000016 de Komar Milton Daniel; C 0001-00000052 de Müller Miqueas Ernesto y C 0001-00000024 de Velázquez Jonathan Emanuel.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá solicitar a cada uno de los proveedores copia de la DDJJ Informativa presentada ante la AFIP para poder continuar utilizando los talonarios que poseían o la emisión de un nuevo comprobante. Además de debe pedir las correspondiente inscripciones en AFIP; y remitir a esta UAI el soporte documental.</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA Sector: Gerencia General de INTEA S.A.			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Se ha detectado que en la mayoría de los Expedientes de Compras analizados, se confecciona más de una Orden de Compra con el mismo número, la misma fecha, pero con importes totales o cantidades diferentes. (OC N° 415-522-524-525-529-537-541-545-548-555-567-580-745-762-768-771-772-793-794-828).</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>			
<b>Observación N° 2 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA			



Sector: Gerencia General de INTEA S.A.				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Los legajos de compras y contrataciones muestreados, no están identificados por procedimiento de selección, contratación y/o encuadre legal conforme lo establece el Manual de procedimientos para la adquisición de Bienes y Servicios en su Capítulo IV - Art. N° 9/16. Esta detección ya fue observada en nuestro informe anterior IA N° 02/15</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde que se comience a cumplir con el Manual de Contrataciones aprobado por el Directorio de la Sociedad. Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 3 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>            Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA            Sector: Gerencia General de INTEA S.A.</p>				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Al igual que en la auditoria inmediata anterior (IA N° 02/15) los expedientes de compras analizados, no contienen evidencias formales de que los mismos se perfeccionen a través de las etapas del proceso de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios estipulado en el ítem III del Manual de Procedimientos Administrativos Puntos de Venta - Acuerdos INTA-INTEA, careciendo en algunos casos de: Solicitud del Gasto, Especificaciones Técnicas, Pedido formales de Cotización, Aprobación, Informes Técnicos y Recepción o Certificación del Servicios</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde que se comience a cumplir con el Manual de Contrataciones aprobado por el Directorio de la Sociedad. Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 4 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>            Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA            Sector: Gerencia General de INTEA S.A.</p>				
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Corresponde que se comience a cumplir con el Manual de Contrataciones aprobado por el Directorio de la Sociedad. Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atento a lo expuesto se considera conveniente que se ajusten los controles primarios pertinentes en la rutina administrativa, a efectos de evitar reiteraciones de las situaciones antes descritas. Se queda a la espera de documentación que acredite la implementación de cursos de acción que eviten las situaciones mencionadas</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 5 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>            Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA            Sector: Gerencia General de INTEA S.A.</p>				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>No existen evidencias formales del pedido de Garantías de Mantenimiento de Oferta y/o Cumplimiento de contrato para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por los proponentes adjudicatarios de los concursos Públicos y Privados según lo establecido conforme lo establece el Manual de procedimientos para la adquisición de Bienes y Servicios en su Capítulo VII - Art. N° 28/32. Cabe aclarar que en nuestro IA N° 02/15 ya se había realizado esta misma observación.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde que se comience a cumplir con el Manual de Contrataciones aprobado por el Directorio de la Sociedad. Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 6 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>            Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA            Sector: Gerencia General de INTEA S.A.</p>				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Del análisis efectuado se visualiza, que en las contrataciones de labores, no se confecciona una Orden de Trabajo que apruebe el trabajo realizado. De esta manera no queda constancia del cumplimiento del servicio contratado según lo establece el Art. 100 del Manual de Compras y Contrataciones vigente</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atento a lo expuesto se considera conveniente que se ajusten los controles primarios pertinentes en la rutina administrativa, a efectos de evitar reiteraciones de las situaciones antes descritas. Se queda a la espera de documentación que acredite la implementación de cursos de acción que eviten las situaciones mencionadas</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 7 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>            Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA            Sector: Gerencia General de INTEA S.A.</p>				
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017	
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>De la documentación de pago analizada, se observó que el total de algunas Órdenes de Compras, no coinciden con el importe total de las facturas emitidas por el proveedor. (OC N° 521-522-523-524-525-541-556-726-762-768-771-772-793-794-874).</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde que se comience a cumplir con el Manual de Contrataciones aprobado por el Directorio de la Sociedad. Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo</li> </ul>				
<p><b>Observación N° 8 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b></p>				

Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA Sector: Gerencia General de INTEA S.A.			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> El control interno preventivo para la conformación de la documentación de respaldo de las compras y contrataciones de la Sociedad no ha resultado eficaz y eficiente, detectándose que a pesar de que los mismos no se adecuan a la normativa vigente inherente a la materia, igual son aprobados y registradas como erogaciones, lo que constituye una falencia importante en el ambiente de control. Es necesario aclarar que esta detección ya fue observada en nuestro informe anterior IA N° 02/15.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atento a lo expuesto se considera conveniente que se ajusten los controles primarios pertinentes en la rutina administrativa, a efectos de evitar reiteraciones de las situaciones antes descriptas. Se queda a la espera de documentación que acredite la implementación de cursos de acción que eviten las situaciones mencionadas</li> </ul>			
Observación N° 9 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA Sector: Gerencia General de INTEA S.A.			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Conforme a los montos alcanzados por cada una de las contrataciones (Cuadro N°1), no existen evidencias y/o registros formales de los niveles de firma de autoridad jurisdiccional competente -Directorio/Presidente/Gerente General/Gerente de Administración/Gerente de Finanzas/ y/o Responsables de Sucursales o Puntos de Producción de Administración - conforme lo establece el Artículo 17 (Autorizaciones por procedimiento y jurisdiccional). Situación que ya fue observada en el IA N° 02/15			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán cumplir los procedimientos establecidos y las rutinas de control pertinentes a efectos que todo trámite de compras y contrataciones se encuentre con las autorizaciones pertinentes de las autoridades competentes para ello</li> </ul>			
Observación N° 10 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA Sector: Gerencia General de INTEA S.A.			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> No existen evidencias formales que los Pliegos de Bases y Particulares hayan sido publicados en el sitio WEB de INTEA SA. /Boletín Oficial/Diarios Locales conforme lo establecido en el Manual de procedimientos para la adquisición de Bienes y Servicios en su Capítulo VI - Art. N° 23/25. Este desvío fue observado en el IA N° 02/15			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde que se comience a cumplir con el Manual de Contrataciones aprobado por el Directorio de la Sociedad. Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo</li> </ul>			
Observación N° 11 Informe N° 15 de fecha 30/06/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: COMPRAS SIGNIFICATIVAS DE INTEA - SA Sector: Gerencia General de INTEA S.A.			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Respecto de la Orden de Compra N° 506 correspondiente a la contratación de LP Vial S.A. para el mantenimiento e Instalación HGP 21, se detectó que no se efectuó un expediente de compra. Como antecedente del pago realizado sólo se emitió una Orden de Compra por USD 80.000 y se efectuó un anticipo financiero por \$363.0000. El respaldo a esta situación particular se suministró a esta Unidad de Auditoría mediante un correo electrónico del Gerente de Coordinación de Campos con las razones del pago efectuado sin su correspondiente documentación de respaldo			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>De la documentación de pago analizada, se observó que el total de algunas Órdenes de Compras, no coinciden con el importe total de las facturas emitidas por el proveedor. (OC N° 521-522-523-524-525-541-556-726-762-768-771-772-793-794-874).</li> </ul>			
Observación N° 1 Informe N° 20 de fecha 05/09/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: Convenio INTA - INTEA SA Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 30- Anguil Sector: Punto de Venta EEA Anguil			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 21/09/2016
<b>Texto del Hallazgo</b> 1- Se adquiere una Segadora Acondicionadora al proveedor Depasquale Daniel Alberto por el monto de \$394.537 (más flete \$9.586, 83), esgrimiendo en la Nota S/N del PDV remitida el 21/11/2014 a la Gerencia General de INTEA que "de las dos máquinas inspeccionadas por el Ing. Jouli se optó por la compra de la mainero 6060 por tres motivos: "Precio más conveniente" "Financiación en cuotas fijas en pesos" "Garantía de fábrica por ser nueva." Cabe destacar que en el legajo de adquisición, no se adjuntaba documentación que permitiera corroborar las justificaciones pertinentes.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1-Se deberá remitir a esta Unidad de Auditoría Interna la documentación de respaldo que avale la conveniencia de adquirir la segadora en el proveedor seleccionado y por el monto erogado.</li> </ul>			
Observación N° 2 Informe N° 20 de fecha 05/09/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: Convenio INTA - INTEA SA Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 30- Anguil Sector: Punto de Venta EEA Anguil			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 21/09/2016
<b>Texto del Hallazgo</b> 2- De la documentación de respaldo muestreada, surge que en algunos casos la misma carece de justificaciones, descripciones de los conceptos del gasto, autorizaciones por los responsables, como así también de su documentación de respaldo original (las facturas son fotocopias). Como ejemplo se citan: 1) Orden de Pago (OP) N° 3358: se adjunta factura N° 2478 emitida por la Fundación ArgenINTA por \$6.481,60 en concepto de "Servicio de Transporte", sin que se indique que se transporta. 2) OP N° 3359: Se abona gastos de librería por			

\$5.265,10, adjuntándose fotocopia de la factura. 3) OP 3360: Se abona arreglo de vehículo (Nissan Frontier), mano de obra y repuesto al Proveedor Monteiro Lucas por \$6.100- adjuntándose fotocopia de la factura. 4) OP 3400: El proveedor Pablo Andrés Pogliano factura \$9.902,55 en concepto de "Porcentaje de venta de Carneros 30%", no indicándose cuáles fueron las ventas por las cuales se paga el servicio. 5) OP 3340 y 3367: Se abona a INASE \$20.720 \$12.593,40 al proveedor FUNCAP certificado de vacunación ganadera respectivamente, sin que se adjunten las facturas emitidas por los proveedores. 6) OP 3537: Se abona al proveedor Ohaco Gastón \$9.108,30 por un servicio de transporte, por un viaje a localidad de Chacharramendi, sin indicar que fue lo transportado. 7) OP 3538: Se abona al proveedor Ascola Carlos Alberto \$15.000,00 en concepto de reparación de techo, colocación de ventanas y 2 habitaciones con Durlock, sin indicar en qué ubicación se realizan los trabajos. 8) OP 3540: Se abona la inscripción de un congreso en la Asociación Argentina Producción Animal por \$2.050, sin que se adjunte en la documentación la autorización pertinente. 9) Existen numerosos gastos pagados que no indican destino ni aplicación de lo adquirido, muchas sin conformidad en la factura y sin autorización del gasto. A modo de ejemplo se mencionan las OP N° 3450, 3459, 3460, 3462, 3463, 3465, 3466, 3467, 3471, 3478, 3481, 3513, etc. 10) OP 3456: se abona \$2.365,12 al proveedor Diesel Lange SRL, adjuntándose de todos los comprobantes, uno en fotocopia. 11) OP 3363 y 3535: Se verifican pagos a los proveedores Pampa Sur SRL y Raffaelli Carlos, correspondiente a adquisición de insumos veterinarios y repuestos respectivamente, en los cuales se abonan varias facturas de distinta fecha, con lo cual las compras se realizaron en cuenta corriente. 12) OP 3503: Pago a Carlos Gadea e Hijos SA por un total de \$ 29.641.61 correspondiente a combustible, adjunta un ticket Factura A N° 0020-00104453 del 28/04/15 por \$ 816,33 que es fotocopia. 13) OP 3510: Pago a Reyes Marcos Matias por un total de \$ 5.000.- correspondiente a de honorarios de inventario de fauna silvestre, siendo la factura fotocopia. 14) OP 3513: Pago a Alvarez Redonda Monica por un total de \$ 10.000.- correspondiente a honorarios profesionales, elaboración plan de manejo campo anexo INTA Chacharramendi, siendo la factura fotocopia. La misma se encuentra sin firma, no existe conformidad del servicio prestado. 15) OP 3672: el pago a Agroenergía SA por \$ 129.317,84, en concepto de combustible, incluye varias facturas de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2014, con lo cual las compras se realizaron en cuenta corriente. 16) Reintegro del 21/04/2015 por \$ 5.933.35, (abonado con el cheque N° 76334249) incluye un comprobante de química Erovne por \$ 405,72 que es fotocopia.

#### Recomendaciones

- 2- Se deberán reforzar los controles aplicados a la documentación de respaldo de las erogaciones con anterioridad a su pago, aplicando un circuito de revisión previa, a efectos de que ninguno de ellos se emita sin que carezca de las justificaciones pertinentes, descripciones de los conceptos del gasto, las autorizaciones por los responsables, como así también que la documentación de respaldo sea indefectiblemente original.

**Observación N° 3 Informe N° 20 de fecha 05/09/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Convenio INTA - INTEA SA Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 30- Anguil  
 Sector: Punto de Venta EEA Anguil

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 21/09/2016

#### Texto del Hallazgo

3- En los reintegros y rendiciones de gastos a personal de INTA, por diversos conceptos, tales como: combustible, alimentos, artículos de librería, artículos de ferretería, lavados de vehículos, hospedajes, etc. no se adjunta en todos los casos la relación de comprobantes respectiva, ni la justificación de dichos gastos en el documento en respaldo. Como ejemplo se citan: 1) OP 3354: Gastos de combustible de Diciembre/2014 y Enero/2015 por un total de \$7.103,95. 2) OP 3600: La documentación de respaldo incluye 4 comprobantes por \$554; \$125; \$743 y \$769 que no se encuentran reintegrados. 3) Reintegro del 15/04/2015 por \$ 11.084.93 (abonado con el cheque N° 76334241), entre los gastos se adjuntan Facturas de hospedaje y comida, no adjuntando nota justificando los mismos. 4) Reintegro por \$ 8.610.32 (abonado con el cheque N° 76527404), se adjuntan gastos de combustible sin identificar vehículo, tickets de supermercado, facturas por cambio de crucetas, etc. 5) Reintegro del 13/10/2015 por \$ 4.606.85 (abonado con el cheque N° 00261532), se adjuntan 33 facturas de combustibles efectuadas entre julio - septiembre de 2015; compra de alimentos en supermercado; encomienda; gomería; pasaje de micro; factura de la Fundación ArgenInta de Patagonia Norte por actualización en producción Ovina, sin firma de conformidad y sin indicar quien efectuó el gasto; factura por inscripción en la AACs del suelo por jornada suelo; inscripción a curso de posgrado, entre otros gastos.

#### Recomendaciones

- 3- En los reintegros y rendiciones de gastos se deberá realizar una relación de comprobantes y en cada respaldo documental indicar la procedencia/justificación de cada erogación.

**Observación N° 4 Informe N° 20 de fecha 05/09/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Convenio INTA - INTEA SA Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 30- Anguil  
 Sector: Punto de Venta EEA Anguil

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 21/09/2016

#### Texto del Hallazgo

4- Se verificó un pago de \$170.000.- el 20/03/2015 según cheque N° 76018643 y un pago el 08/04/2015 por \$200.000 según cheque N° 76334227 en concepto de "COMISION Y CS SOC 2013", no adjuntándose a los comprobantes de transferencia el respaldo documental que indique las razones de las transferencias y la procedencia de los montos.

#### Recomendaciones

- 4- Se deberá remitir copia del respaldo documental pertinente que indique las razones de las transferencias y la procedencia de los montos transferidos. (Nota, Liquidación, etc.).

**Observación N° 5 Informe N° 20 de fecha 05/09/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Convenio INTA - INTEA SA Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 30- Anguil  
 Sector: Punto de Venta EEA Anguil

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 21/09/2016

#### Texto del Hallazgo

5- En relación a los firmantes autorizados para operar en la cuenta corriente Banco Nación N° 4940061775 sucursal Santa Rosa, se mantiene como firmante autorizado al Sr. Delafosse Roberto Mario, cuando el mismo ya no tiene funciones en INTEA SA.

#### Recomendaciones

- 5- Se deberá dar de baja como firmante de la cuenta bancaria al Sr. Delafosse Roberto Mario y enviar la documentación de respaldo que acredite la regularización a esta Unidad de Auditoría Interna

**Observación N° 6 Informe N° 20 de fecha 05/09/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Convenio INTA - INTEA SA Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 30- Anguil  
 Sector: Punto de Venta EEA Anguil

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 21/09/2016

#### Texto del Hallazgo

6- Del arqueo de valores realizado, surge que se encuentran pendientes de depósito dos cheques de terceros, estando en ambos casos vencidos. Los mismos son: Cheque Banco Standard Bank N° 0503-07845265 del 19/10/2011 por \$6.683,04. Cheque Banco Supervielle N° 68398278 del 09/02/2014 por \$7.000,00.

<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>6-Se deberá solicitar a los proveedores que emitieron los valores a depositar que reemplacen los mismos y se deposite de manera inmediata en la cuenta bancaria del punto de venta, remitiendo a esta Unidad de Auditoría Interna la documentación de respaldo pertinente de la regularización.</li> </ul>			
<b>Observación N° 7 Informe N° 20 de fecha 05/09/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Convenio INTA - INTEA SA Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Punto de Venta N° 30- Anguil			
Sector: Punto de Venta EEA Anguil			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 21/09/2016
<b>Texto del Hallazgo</b>			
7-Se ha observado que la dotación de maquinaria y equipamiento en el Campo Anexo de Chacharramendi no es el adecuado para la producción y la lucha y el manejo controlado del fuego.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>7-Generar un plan a mediano plazo para revertir la situación observada y elevar copia a esta UAI de dicho Plan de inversión</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 21 de fecha 28/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Cuadros y Estados Contables al 31-12-2014			
Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
Del análisis efectuado en las distintas cuentas que componen los rubros del Balance, se detecta que el control interno presenta deficiencias en los registros contables, ya que surgen inconsistencias en los saldos correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, relevadas en los IA Nros. N° 2/06; N° 6/07; N° 7/08; N° 6/09; N° 5/10; N° 12/11; N° 9/12; N° 22/13 y N° 10/15 correspondientes a los Estados Contables.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá elaborar un cronograma para el saneamiento de las distintas cuentas, remitiendo a esta Unidad de Auditoría una copia del mismo.</li> </ul>			
<b>Observación N° 2 Informe N° 21 de fecha 28/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Cuadros y Estados Contables al 31-12-2014			
Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
Del análisis efectuado del rubro se ha detectado que existen cuentas bancarias correspondientes a los puntos de venta de esa sociedad, que no se exponen en el rubro Caja y Bancos del Balance.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se efectuar una modificación de los registros contables que permita la incorporación de las mismas en el rubro correspondiente.</li> </ul>			
<b>Observación N° 3 Informe N° 21 de fecha 28/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Cuadros y Estados Contables al 31-12-2014			
Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Bajo	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
Los Fondos Fijos de los Puntos de Venta, no se exponen en el rubro Caja y Bancos del Balance.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se efectuar una modificación de los registros contables que permita la incorporación de las mismas en el rubro correspondiente.</li> </ul>			
<b>Observación N° 4 Informe N° 21 de fecha 28/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Cuadros y Estados Contables al 31-12-2014			
Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
En Créditos por ventas según las Notas a los Estados Contables incluye el importe de \$ 16.426.573.- correspondiente a "Posición puntos de venta" en el Activo Corriente, cuando según el Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2014, es una cuenta del Activo no Corriente.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá modificar en los Estados Contables al cierre del Ejercicio 2015, la exposición de dicha cuenta.</li> </ul>			
<b>Observación N° 5 Informe N° 21 de fecha 28/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Cuadros y Estados Contables al 31-12-2014			
Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
Los Bienes de Cambio de los Puntos de Venta detallados en la Nota N° 6, se encuentran registrados en cuentas de orden.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se efectuar una modificación de los registros contables que permita la incorporación de las mismas en el rubro correspondiente.</li> </ul>			
<b>Observación N° 6 Informe N° 21 de fecha 28/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Cuadros y Estados Contables al 31-12-2014			
Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			

Los Bienes de Uso correspondientes a los Puntos de Venta detallados en la Nota N° 6, salvo el inmueble de Montecarlo, se encuentran registrados en cuentas de orden.

#### Recomendaciones

- Se efectuar una modificación de los registros contables que permita la incorporación de las mismas en el rubro correspondiente.

**Observación N° 7 Informe N° 21 de fecha 28/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Cuadros y Estados Contables al 31-12-2014**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

El Asiento 21860 se registra el Costo Sementera Vendida Campaña 13-14 de la Fuerza Aérea y de la Dirección de Remonta y Veterinaria. Se utilizan para cancelar el costo de las distintas sementeras pero se incluyen las Sementeras y Semillas de Balcarce.

#### Recomendaciones

- Teniendo en cuenta que Balcarce es el Punto de Venta N° 4, se deberían cancelar con la cuenta 912/12/04 CMV Balcarce. Discontinuar este procedimiento.

**Observación N° 2 Informe N° 23 de fecha 29/12/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Acuerdo de Producción y Comercialización de Servicios Punto de venta EEA Montecarlo**  
**Sector: PUNTO DE VENTA EEA MONTECARLO**

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Se verificó la existencia de facturas con Código de autorización de Impresión vencidas según lo detallado en el cuadro 4 del presente informe. Cabe destacar que las mismas no pueden utilizarse como "facturas manuales de respaldo".

#### Recomendaciones

- Se deberá convenir con la gerencia de INTEA la destrucción de los mismos e informar a esta UAI.

**Observación N° 3 Informe N° 23 de fecha 29/12/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Acuerdo de Producción y Comercialización de Servicios Punto de venta EEA Montecarlo**  
**Sector: PUNTO DE VENTA EEA MONTECARLO**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Del análisis efectuado de la conciliación bancaria, se detectó que la misma se confecciona en planilla Excel; existen cheques con diferencias entre lo debitado y registrado en las planillas de cálculo sin regularizar; y en los cheques expuestos no se indica su fecha de emisión.

#### Recomendaciones

- Se deberán efectuar las aclaraciones pertinentes e informar a esta UAI las acciones a realizar.

**Observación N° 4 Informe N° 23 de fecha 29/12/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Acuerdo de Producción y Comercialización de Servicios Punto de venta EEA Montecarlo**  
**Sector: PUNTO DE VENTA EEA MONTECARLO**

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

El control interno respecto a las operaciones del punto de venta INTEA-EEA Montecarlo presente debilidades, atento a lo expuesto en las limitaciones al alcance (que impidieron a esta UAI efectuar las verificaciones correspondientes); en el desarrollo del informe y en las observaciones emitidas.

#### Recomendaciones

- Se deberán arbitrar las medidas necesarias junto con la Gerencia de INTEA a los fines de fortalecer el control interno. Informar a esta UAI las acciones a realizar.

**Observación N° 1 Informe N° 27 de fecha 30/12/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Convenio INTA- INTEA S.A. Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Puntos de Venta N° 25, 26, 27 y 28 - EEA Balcarce**  
**Sector: Punto de Venta INTEA Balcarce**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

No existe un Acto Administrativo que designe un Jefe de Operaciones por cada Punto de Producción y Venta el cual, según la Cláusula Quinta del Anexo que integra la Res. CD 157/14 debe ser seleccionado en forma conjunta entre la Gerencia General de INTEA y la Representación Comercial.

#### Recomendaciones

- Revisar esta situación y tomar una decisión para resolverla en el breve plazo. Informar a la UAI.

**Observación N° 2 Informe N° 27 de fecha 30/12/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Convenio INTA- INTEA S.A. Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Puntos de Venta N° 25, 26, 27 y 28 - EEA Balcarce**  
**Sector: Punto de Venta INTEA Balcarce**

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Para los períodos 2015 y 2016 no se tuvo acceso al POA del PPV N° 5 Servicios de Producción Vegetal y, por otro lado, el PPV N° 4 Producción Agropecuaria para cada uno de esos períodos presenta dos POAs por separado, uno para el Sector Agrícola y otro para el Sector Ganadero.

#### Recomendaciones

- Para el período 2017 elaborar un POA por cada Punto de Producción y Venta. Enviar copia a la UAI.

**Observación N° 3 Informe N° 27 de fecha 30/12/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Convenio INTA- INTEA S.A. Acuerdos de Producción y Comercialización de Servicios Puntos de Venta N° 25, 26, 27 y 28 -  
 EEA Balcarce  
 Sector: Punto de Venta INTEA Balcarce

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Las salidas por Ventas ganaderas expresadas en la planilla de movimiento de Hacienda del corriente año no coinciden con las cabezas vendidas según la facturación y registros internos puestos a disposición de esta UAI. Además, las planillas de Bovinos y Equinos no cuentan con los movimientos por cambio de categorías, nacimientos, defunciones, robo, etc.

**Recomendaciones**

- Atento a lo expuesto se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes, adjuntando la documentación de soporte. También se deberá readecuar la planilla de existencias de ganado Bovino y Equino.

**Observación N° 1 Informe N° 28 de fecha 31/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Informe de Auditoría N° 28/16 - Liquidación de Haberes  
 Sector: Gerencia General de INTEA S.A.

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

El Legajo N° 163 cobro \$ 4.249,22.- en concepto de "a cuenta de futuros aumentos" durante los meses de enero a septiembre del corriente año, en el mes de octubre el mencionado importe paso a ser parte del sueldo del empleado, no acreditándose la autorización del aumento de haberes obtenidos en a partir del mes de octubre del corriente año.

**Recomendaciones**

- 1- Remitir copia de la autorización que otorga el aumento de haberes desde el mes de octubre y en caso contrario discontinuar la metodología de liquidación descripta de manera perentoria y efectuar los ajustes contables y financieros que correspondieren. Generar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes.

**Observación N° 2 Informe N° 28 de fecha 31/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Informe de Auditoría N° 28/16 - Liquidación de Haberes  
 Sector: Gerencia General de INTEA S.A.

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

En las liquidaciones de los empleados Legajos Nros. 105, 138, 148, 192, 193 y 211 percibieron el concepto de "Adicional Hectáreas" las cuales varían todos los meses y no se obtuvo el parámetro por el cual se les liquida en cada período.

**Recomendaciones**

- 2- Generar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes. Además, se deberá enviar la documentación donde conste como se produce para liquidación.

**Observación N° 3 Informe N° 28 de fecha 31/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Informe de Auditoría N° 28/16 - Liquidación de Haberes  
 Sector: Gerencia General de INTEA S.A.

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Se abonó la liquidación final por "despido injustificado" a los empleados Legajos Nros. 211 y 96 en los meses de febrero y mayo respectivamente. Esta UAI no tuvo acceso a la documentación de soporte de los mencionados despidos.

**Recomendaciones**

- 3- Es conveniente antes de llegar a esta situación aplicar sanciones, incluso suspensión de tareas por las faltas que este cometa, quedando como antecedente y prueba documental de un despido justificado. Generar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes. Además, se deberá enviar la documentación donde consten los motivos y el responsable de la firma de los despidos.

**Observación N° 4 Informe N° 28 de fecha 31/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Informe de Auditoría N° 28/16 - Liquidación de Haberes  
 Sector: Gerencia General de INTEA S.A.

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Las DDJJ F 931 - AFIP correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 fueron rectificadas y el período de junio fue abonado después de su vencimiento, no poniéndose corroborar pago de los intereses por la mora pertinentes.

**Recomendaciones**

- 4- Se deberá informar los motivos que llevan a rectificar las DDJJ de enero y febrero; además se debe remitir el pago de los intereses de la DDJJ. Atento a lo expuesto se deberán efectuar los ajustes contables y financieros correspondientes, ya que el pago de interés genera un perjuicio fiscal al erario público.

**Observación N° 5 Informe N° 28 de fecha 31/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Informe de Auditoría N° 28/16 - Liquidación de Haberes  
 Sector: Gerencia General de INTEA S.A.

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Al cotejarse las planillas de asistencia de INTEA central correspondientes a los meses de enero, junio y septiembre de 2016 con la correspondiente liquidación de haberes, se han detectado inconsistencias que se describen a continuación: Legajo N° 4: se toma vacaciones en setiembre, pero fueron abonadas en abril, no siendo procedente ya que, se deben liquidar y pagar las vacaciones en el momento en que el empleado las hace efectiva. Legajo N° 7: no firma su asistencia el día 15/06/2016, por lo cual correspondería descontar el día. Legajo N° 157: no firma su asistencia el día 22/01/2016, por ello correspondería descontar el día. Legajo N° 186: en el mes de setiembre se tomó dos días de vacaciones y no fueron liquidados en el recibo de haberes y el día 30 del mismo mes no firma su asistencia, por lo descripto correspondía liquidar los días de licencia por vacaciones y descontar el día que no concurrió a su puesto de trabajo, no efectuándose tal liquidación.

<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>5- Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar que se repitan estas situaciones que provocan inequidades con el resto del plantel de personal de la empresa. Generar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes de las liquidaciones de haberes y en caso de corresponder efectuar los ajustes financieros y contables pertinentes.</li> </ul>			
<b>Observación N° 6 Informe N° 28 de fecha 31/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Informe de Auditoría N° 28/16 - Liquidación de Haberes			
Sector: Gerencia General de INTEA S.A.			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
La sociedad carece de un equipamiento adecuado para permitir el control objetivo y confiable del ingreso y egreso del personal, tanto en la sede Central como en los puntos de ventas, se ha observado que no todos los empleados registran su asistencia a su puesto de trabajo y que algunas planillas de asistencias tienen enmendaduras con líquido corrector, sin estar testados por autoridad competentes, y otros registran las asistencias en días no laborables por citar algunos ejemplos.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>6 - Fortalecer el sistema de control de asistencia del personal de la empresa, como por ejemplo instalando un mecanismo de control de asistencia digital en la sede central y los puntos de ventas y para aquellos trabajadores rurales llevar un registro especial de asistencia a los efectos de evitar que se repitan estas situaciones como las descritas en la observación; informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>			
<b>Observación N° 7 Informe N° 28 de fecha 31/10/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Informe de Auditoría N° 28/16 - Liquidación de Haberes			
Sector: Gerencia General de INTEA S.A.			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
En el mes de mayo se les practico la liquidación final a los empleados legajos N° 61 y 154, no pudiendo constatar esta UAI los telegramas de renuncia y/o cualquier otra documentación de respaldo que avale las liquidaciones practicadas a los mencionados trabajadores.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>7 - Se deberá enviar a esta UAI la documentación de soporte correspondiente a las liquidaciones finales.</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 29 de fecha 30/12/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Prueba documental - Puntos de Venta N° 25 - EEA Balcarce			
Sector: Punto de Venta INTEA Balcarce			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
La administración del Punto de Venta, registra en el Sistema Bejerman sólo la documentación de respaldo de ventas y compras, el citado Punto de Venta no posee permiso en el software para contabilizar, ni para efectuar otras operaciones, además no puede obtener los reportes de las registraciones realizadas, como ser listar los Libros Mayores, Días, estado de situaciones de proveedores y/o clientes, etc.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar la mayor cantidad de funciones del sistema de contabilidad al Punto de Venta para que pueda llevar a cabo sus tareas de manera más eficiente y contar con información actualizada y exacta, a fin de tomar decisiones. Informar a esta UAI las acciones realizadas para la regularización de la observación y el plazo en que se llevaran a cabo</li> </ul>			
<b>Observación N° 2 Informe N° 29 de fecha 30/12/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Prueba documental - Puntos de Venta N° 25 - EEA Balcarce			
Sector: Punto de Venta INTEA Balcarce			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
La administración del Punto de Venta Balcarce tiene solamente dos firmas autorizadas para la emisión de cheques, cuando el Banco de la Nación Argentina permite designar hasta tres firmantes y librarse los mismos con la firma de dos autorizados en forma conjunta.			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá proceder a presentar un firmante más con el fin de acelerar el procedimiento de pagos, ya que la falta de alguno de los dos firmantes, habilitados actualmente, por cualquier motivo ocasiona demoras en el cumplimiento de sus obligaciones.</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 30 de fecha 30/12/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Convenio INTA- INTEA S.A. - Prueba documental Punto de Venta N° 26 - EEA Balcarce			
Sector: Punto de Venta INTEA Balcarce			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>			
Existe una alta incobrabilidad y gran cantidad de deudores de antigua data desde el año 2010 a la fecha. Además, se detectó el importe de \$ 393.002,55 en depósitos de deudores sin identificar			
<b>Recomendaciones</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la política del rubro "cuenta corriente" por ejemplo solicitando, en los casos donde el cliente sea nuevo y sin antecedentes comerciales, una señal representativa del trabajo a realizar. Además efectuar un relevamiento de los depósitos bancarios efectuados por los deudores a fin de ser identificados y disminuir de esa manera las cuentas corrientes de los mismos.</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 4 de fecha 19/02/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>			
Título: Corte de documentación y arqueo al 31/12/2015			
Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 19/02/2016
<b>Texto del Hallazgo</b>			
1-No se ha remitido la totalidad de los anexos del arqueo de fondos y valores, debidamente avalados por los responsables de dichos fondos, respecto de los puntos de venta del 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 dentro de los plazos otorgados			

por esta UAI, conforme Nota UAI INTEA N° 58/15; Anexo I- Arqueo de Fondos Fijo o Permanente (A-Recuento de dinero y B-Comprobante) || Anexo II - Listado de Otros Valores en Tesorería; || Anexo III -Saldo de Banco al 31/12/15 y conciliación bancaria al 30/11/15. || Anexo IV - Inventario de Inversiones Financieras al 31/12/2015 || Anexo V - Registro de último cheque emitido y primer cheque en blanco. || Anexo VI - Listado de Ordenes de compras emitidas del 01/01/15 al 31/12/15. El detalle de las Unidades con incumplimientos totales o parciales, se detallan en los cuadros 5, 6 y 7 del presente informe.

#### Recomendaciones

- 1- Se deberá remitir la documentación observada en un plazo que no exceda los 30 días corridos de la recepción del presente informe

**Observación N° 2 Informe N° 4 de fecha 19/02/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
Título: Corte de documentación y arqueo al 31/12/2015  
Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 19/02/2016

#### Texto del Hallazgo

2- No se han remitido los Anexo VII, VIII y IX- Listado de Bienes de Uso y Certificación, Copia de Balance al 31/12/2015 y del último asiento contable de los puntos de ventas 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

#### Recomendaciones

- 2- Se deberá remitir la documentación pertinente sobre los Anexos VII, VIII y IX, en un plazo que no exceda los 30 días corridos de la recepción del presente informe

**Observación N° 1 Informe N° 06 de fecha 31/08/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
Título: Acuerdo de Producción Punto de Venta N° 10 EEA Concepción del Uruguay  
Sector: Punto de venta EEA Concepción del Uruguay

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

No se da cumplimiento al Convenio y Acuerdo complementario, rubricados entre las autoridades del INTA e INTEA, ya que la EEA Concepción de Uruguay canaliza vía Fundación ArgenINTA, las actividades que generaban los recursos atinentes a dichos Convenios y Acuerdos.

#### Recomendaciones

- Se deberá proceder a retomar las actividades del Punto de Venta 10, en cumplimiento del Convenio y del Acuerdo complementario vigentes, o en su defecto realizar todas las acciones necesarias para el cierre formal del Punto de Venta, realizando previamente el análisis contable recomendado en el informe de auditoría de Prueba de Documentación del PV 10, a efectos de efectuar la adecuación de los saldos a la realidad económica.

**Observación N° 1 Informe N° 07 de fecha 02/10/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
Título: Prueba de documentación - Punto de Venta N° 10 - EEA Concepción del Uruguay  
Sector: Punto de venta EEA Concepción del Uruguay

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: En Tratamiento Motivo: Elaboración de Norma y/o Procedimiento Fecha: 26/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Se registró la compra de bienes de uso (centrífuga), imputándose la misma a "gastos de comercialización" en lugar de "bienes de uso". Adicionalmente, se contabilizó en "otras deudas" cuando según documentación respaldatoria, la condición de venta fue "pago adelantado".

#### Recomendaciones

- Realizar los ajustes contables correspondientes para reflejar de manera correcta la adquisición mencionada.

**Observación N° 2 Informe N° 07 de fecha 02/10/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
Título: Prueba de documentación - Punto de Venta N° 10 - EEA Concepción del Uruguay  
Sector: Punto de venta EEA Concepción del Uruguay

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: En Tratamiento Motivo: Elaboración de Norma y/o Procedimiento Fecha: 26/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Los saldos contables del PDV de la EEA Concepción del Uruguay no refleja su realidad económica y financiera, ya que: a) Se desconoce la composición de los Créditos por Ventas de ejercicios anteriores (\$ 20.033,00). b) En otras deudas se incluye la adquisición de una centrífuga, que según documentación respaldatoria, su condición de venta fue "pago adelantado", no correspondiendo su registración como deuda. c) Se imputan a gastos compras de bienes de uso. d) El personal administrativo del PDV de la EEA Concepción del Uruguay, informó un "saldo de fondos" de \$ 33.844,70, lo cual no se refleja en la contabilidad del mismo.

#### Recomendaciones

- Realizar el análisis contable de todos los movimientos del PDV desde su creación, a efectos de detectar errores de registración, a efectos de validar los saldos contables obrantes al cierre del ejercicio 2016.

**Observación N° 1 Informe N° 12 de fecha 29/12/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
Título: Prueba documental INTEA - Sede Central PV N° 01 - Período Enero a Julio 2017  
Sector: Gerencia General de INTEA S.A.

Calificación: Impacto Alto Estado actual: En Tratamiento Motivo: No Aplica Fecha: 29/12/2017

#### Texto del Hallazgo

El ambiente de control interno preventivo para la conformación de la documentación de respaldo de las erogaciones de la sociedad resulta débil e ineficiente, tal cual se desprende de los hallazgos detectados en el presente informe. A continuación, se detallan a grandes rasgos los aspectos a considerar: a) No existe un manual de procedimientos y reglamento en materia de viáticos y reconocimiento de gastos. b) En los legajos de pago se detectaron falencias como ser: falta agregar copias de las órdenes de compra; se adjuntan fotocopias de factura en lugar del original; no se agregan los detalles de los pagos (liquidaciones de haberes); se agrupan varias gestiones en una Orden de Pago; cuando se corresponde a bienes de uso, no se agregan a la planilla de "bienes inventariables", entre otras situaciones. c) No existe un control de los vencimientos de los bienes cedidos en comodato. d) Se pagan multas impositivas que no están autorizadas por el Consejo de Directorio de la S.A. e) Se reconocen gastos de índole personal, que no se encuentran permitidos. f) Se adquiere pasajes aéreos a agentes de INTA, en el cual no se adjunta nota de autorización de la responsable del convenio, detalle e itinerario de la comisión, y tampoco existe Resolución del Consejo Directivo del INTA autorizando la salida al exterior.

#### Recomendaciones

- Se deberá proceder a fortalecer los controles primarios pertinentes en la rutina administrativa, a efectos de evitar la reiteración de situaciones antes descriptas. Adicionalmente, realizar el ajuste correspondiente para el punto 16 y la renovación del contrato para el punto 17.



<b>Observación N° 1 Informe N° 13 de fecha 31/10/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Prueba documental INTEA - Convenio INTA- INTEA S.A. Punto de Venta N° 14 - Armada - Período Enero a Julio 2017 Sector: Gerencia General de INTEA S.A.			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>El ambiente de control interno preventivo para la conformación de la documentación de respaldo de las erogaciones de la sociedad resulta débil e ineficiente, tal cual se desprende de los hallazgos detectados en el presente. A continuación, se detallan a grandes rasgos los aspectos a considerar: a) Se adjunta en respaldo documental fotocopia de facturas, incumpliendo con el Manual de Procedimiento Administrativo de la Sociedad. b) Gastos que no se encuentran rubricados por el responsable del campo correspondiente. c) Existe dilación en la presentación de las obligaciones impositivas en virtud de que no se cuenta con la documentación de manera oportuna. d) Se registran erogaciones en la cuenta contable del Banco Suc.050 1200600 67, sin que exista fondos para afrontarlas, el cual arrojaba saldo acreedp.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá proceder a fortalecer los controles primarios pertinentes en las rutinas administrativa, a efectos de evitar la reiteración de situaciones antes descritas</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 17 de fecha 18/12/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Acuerdo de Producción - Punto de Venta N° 15-EEA Santa Cruz Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 28/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>El emprendimiento productivo/demostrativo del ganado ovino que se encuentra en el Campo Experimental Potrok Aike, no se administra bajo estándares productivos/demostrativos que debe cumplir un campo del INTA de esas características. Hay determinadas situaciones que no permiten contar con un manejo de rodeo y obtención de datos eficaz y eficiente, como, por ejemplo: - El jefe del campo experimental, no presta servicios diariamente en el campo, sino que lo hace en la sede administrativa de la EEA. - No existe ninguna persona asignada a tiempo completo, para realizar las tareas de manejo, toma de datos, elaboración de índices, y demás cuestiones relativas a la gestión del emprendimiento productivo. - Los fondos disponibles para realizar inversiones son escasos. - Los recursos físicos disponibles, se encuentran, en general, en un estado de regular a malo. - No se realiza análisis económico/financiero de las actividades, por lo tanto, no se pueden medir los resultados de cada una de ellas ni el global del PV.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponderá realizar un análisis de la situación planteada, a efectos de, como primera medida, definir formalmente el perfil que se le otorgará a las actividades del Campo Experimental Potrok Aike (demostrativo; productivo; experimental), como así determinar los recursos que se asignarán a cada una de ellas. Adicionalmente, se deberán realizar toma de datos periódicas, de todo el rodeo ovino del Campo, a efectos de obtener los datos necesarios para realizar los análisis económico/financiero de las actividades ejecutadas (índices productivos).</li> </ul>			
<b>Observación N° 2 Informe N° 17 de fecha 18/12/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Acuerdo de Producción - Punto de Venta N° 15-EEA Santa Cruz Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 28/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>No existen registros (formales y tampoco informales) de datos necesarios para poder determinar indicadores físicos, económicos y financieros, que permitan medir resultados parciales y globales propios de un emprendimiento productivo/demostrativo.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceder a la implementación de un sistema de registros adecuado que permitan analizar datos y medir resultados parciales y globales de las actividades.</li> </ul>			
<b>Observación N° 3 Informe N° 17 de fecha 18/12/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Acuerdo de Producción - Punto de Venta N° 15-EEA Santa Cruz Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 28/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>No se han elaborado ni el plan de mediano plazo ni el operativo anual (POA), a efectos de que sean ordenadores e integren las actividades productivas/demostrativas y de investigación, de modo de presentar al medio productivo, un sistema de producción ordenado y en coherencia con los estándares definidos por INTA.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceder a la elaboración de un plan de mediano plazo y el correspondiente POA, que permita ordenar, hacer el seguimiento del curso y la evaluación de las actividades comprometidas.</li> </ul>			
<b>Observación N° 4 Informe N° 17 de fecha 18/12/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Acuerdo de Producción - Punto de Venta N° 15-EEA Santa Cruz Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 28/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Se detecta que las actividades gerenciadas por INTEA S.A. en el Campo Experimental Potrok Aike son deficitarias, debiéndose mencionar que dicho déficit no contempla los costos de personal, que son solventados por el INTA. Si se toman en cuenta los mismos, la actividad resultaría inviable y no sustentable. Adicionalmente, se detecta que se solventan gastos que no tienen relación directa con las actividades productivas, tal como televisión por cable y refrigerios, que alcanzan un 13,68% de las erogaciones del año 2017.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá evaluar la situación planteada, a efectos de dirimir si la línea de negocios de INTEA S.A., en la EEA Santa Cruz, resulta sustentable o sería necesario administrar el Campo Experimental bajo otro tipo de régimen y/o método. Corresponderá además, analizar si los gastos mencionados en el párrafo 2° de la observación, deben seguir solventándose, atento a su incidencia en el déficit.</li> </ul>			
<b>Observación N° 1 Informe N° 18 de fecha 21/12/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Liquidación de haberes Sector: INTEA SA			

Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 28/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Se detecta que las liquidaciones de haberes mensuales, se realizan sin contar con la totalidad de planillas de firmas de los empleados de la sociedad, o presentan casilleros en blanco, con lo cual se efectúa la misma sin respaldo de la prestación real de servicios. Como ejemplo, se cita: a) PDV Balcarce: en el mes de septiembre, se discontinuó la utilización del sistema biométrico a partir del día 21, pero no se remitieron las planillas de firmas desde ese día en adelante, de los empleados Legajos N° 6; 26; 50 y 176. b) PDV Colonias: La agente legajo N° 35, no firmó el día 01/09/2017, pero no se presentó documentación de respaldo de la ausencia. c) PDV IPAVE: No se remitió la planilla de firmas del mes de septiembre/17.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resulta conveniente implementar el uso de una Declaración Jurada Mensual de Prestación de Servicios (similar a la normada en la Decisión Administrativa N° 104/2001), la cual sea rubricada por la máxima autoridad de cada Punto de Venta, en la que incluya los siguientes datos: 1) Legajo del agente. 2) Apellido y nombre. 3) CUIL. 4) Convenio al que pertenece y categoría. 5) Prestación total de servicio (SI/NO) 6) Ausencia parcial/total justificada (SI/NO), detallando las causas de las mismas y adjuntando la documentación de respaldo. 7) Ausencia injustificada (SI/NO), detallando la cantidad de días.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 2 Informe N° 18 de fecha 21/12/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  Título: Liquidación de haberes  Sector: INTEA SA</p>			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 28/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Existen situaciones en las cuales no se aplican de manera correcta los convenios colectivos de trabajo aplicables en la sociedad, a saber: - Agente legajo N° 26: Se encuentra categorizada como "Administrativa - C", del convenio colectivo de FAECyS, prestando servicios a tiempo parcial, liquidándose un 87,68% de su sueldo, correspondiendo que la proporción de los haberes, atento a su dedicación horaria, sea menor. - Agente legajo N° 175: Dicha agente no se encuentra categorizada "fuera de convenio", con lo cual su salario no responde a ningún convenio colectivo de trabajo, generando riesgos por litigios judiciales.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponderá analizar las situaciones planteadas, a efectos de regularizar las mismas. Adicionalmente, corresponderá implementar controles a efectos de detectar desvíos como los descriptos, como así también realizar las altas de personal de acuerdo a la normativa vigente.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 1 Informe N° 20 de fecha 27/12/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  Título: Prueba de documentación Punto de Venta N°15 EEA Santa Cruz  Sector: INTEA SA</p>			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 28/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Se visualizan debilidades respecto al control interno aplicado al procedimiento de pagos, ya que no se adjunta, en la mayoría de ellos, las razones que los motivaron y el destino de los mismos. Por ejemplo, pueden citarse: Facturas "A" 0011- 00000007 (Prov. Álvarez Marta Fabiana), 2127-00011175 y 2130-00010755 (Prov. S.A. Imp. y Exp. de la Patagonia), 0009-00000208 (Prov. Rodríguez Zahn Gustavo), Facturas "C" 0001-00000402 (Prov. Mansilla Abatte María Belén), entre otras. Adicionalmente, se detectan facturas por servicios, que son pagados fuera de término, con el correspondiente cargo adicional por dicho concepto. Verbi gracia Nota de débito 5015-00001046 (YPF Gas), facturas varias de Directv ("A" 0031-00496072; "A" 0031-00398586; entre otras).</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán implementar controles más estrictos, a efectos de incluir en los gastos, las razones que motivaron los mismos, como así también generar un procedimiento para evitar los pagos fuera de término. Adicionalmente, corresponderá realizar los ajustes financieros pertinentes de las multas y recargos erogadas.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 1 Informe N° 4 de fecha 31/03/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  Título: CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA AUDITORIA GENERAL DE LA NACION (CIRCULAR N° 3/93 AGN)  Cuarto Trimestre 2016  Sector: INTEA SA</p>			
Calificación: Impacto Bajo	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>1 No se pusieron a disposición de esta UAI las planillas de las Recaudaciones correspondientes al Cuarto Trimestre del 2016 en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular N° 3/93-AGN.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Informar a esta UAI el cumplimiento de la normativa vigente y remitir copia de la respectiva documentación de soporte</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 2 Informe N° 4 de fecha 31/03/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  Título: CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA AUDITORIA GENERAL DE LA NACION (CIRCULAR N° 3/93 AGN)  Cuarto Trimestre 2016  Sector: INTEA SA</p>			
Calificación: Impacto Bajo	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>1 Se informaron Contrataciones como de significación económica cuando en realidad por su monto (menores a \$1.000.000,00) debieron ser informadas como Relevantes.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Rectificar todos los formularios emitidos erróneamente y remitir copia de la respectiva documentación de soporte.</li> </ul>			
<p><b>Observación N° 1 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016  Sector: INTEA SA</p>			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>En Nota N° 6 - Saldos con Puntos de Venta y Convenios de los Estados Contables, se incorporan las demás cuentas bancarias que fueron abiertas bajo el nombre y CUIT de la Sociedad en los distintos Puntos de Venta, exponiendo sus saldos como disponibilidades de terceros, situación inconsistente, ya que estos fondos están dentro de la operatoria comercial de INTEA y corresponde a montos reales, líquidos,</p>			

ciertos y efectivos, e inclusive son pasibles de restricciones a su libre disponibilidad, ya que al obrar dentro de cuentas bancarias cuya titular es el ente son pasibles de embargos.

#### Recomendaciones

- Se deberán realizar los ajustes pertinentes, si correspondiere en primera instancia, exponer los pasivos que se generan por los fondos que obran en las cuentas bancarias que es titular INTEA S.A. o en su defecto incorporarlos en el Balance General como una Disponibilidad propia. Se queda a la espera del correspondiente soporte documental que acredite lo actuado

**Observación N° 2 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Bajo Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Dentro del rubro se encuentra la cuenta Anticipo IGMP, con un saldo de \$ 165.150 en el que se consideraron tres anticipos, y en el rubro Deudas Fiscales en la cuenta Anticipos de IGMP a pagar se registró uno solo por un importe de \$ 55.050. En las DDJJ de IVA periodos Noviembre y Diciembre 2016 se observa que se compensaron dos anticipos. Por otro lado, se verifica una sola solicitud de compensación correspondiente al primer anticipo, de fecha 15/12/16, no quedando claro la cantidad de anticipos que debieron exponerse en el rubro Otros Créditos y en Deudas Fiscales.

#### Recomendaciones

- Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones y ajustes contables pertinentes, en caso de corresponder, acompañados con el soporte documental.

**Observación N° 3 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Se registró un préstamo efectuado al punto de venta Bariloche (Capital \$ 150.000 e intereses \$ 24.099,72), sin que se acompañe el respaldo documental de la autorización, tampoco se pudo constatar en las Actas de Directorio el tratamiento y aprobación del tema. Las cuentas involucradas son Préstamos de PDV 01 - Capital - Bariloche (7.1.4/01/21) y Préstamos de PDV 01 - Interés - Bariloche (7.1.4/02/21).

#### Recomendaciones

- Remitir los antecedentes formales aprobados por autoridad competente, de la operatoria que dio origen a los registros realizados.

**Observación N° 4 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Las sumas integradas oportunamente en concepto de "aporte de accionistas" por Sociedad Rural Argentina (SRA) y Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO) por \$ 14.975 cada uno, fueron devueltos a dichas entidades mediante Órdenes de Pago Nros. 1620 y 1670, registrándose las mismas en la cuenta Otros Egresos (5.2.7/11/00), en lugar de incrementar nuevamente la cuenta Accionistas (1.14/99/01) por dichos importes.

#### Recomendaciones

- Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones y los ajustes contables pertinentes, en caso de corresponder, acompañados con el soporte documental.

**Observación N° 5 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

La Sociedad tiene un saldo de libre disponibilidad de IVA de \$ 13.402.805,79, que representa el 55.88% del total del rubro Otros Créditos, teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo del artículo 56 de la Ley 11.683, que indica que prescriben a los 5 años las acciones para exigir el recupero o devolución de impuestos, contándose el mismo a partir del 1º de enero del año siguiente a la fecha desde la cual sea procedente dicho reintegro.

#### Recomendaciones

- Se deberá analizar la situación planteada e informar a esta UAI el curso de acción determinado. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.

**Observación N° 6 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

Se detectaron diferencias en el total de las ventas mensuales tomadas como base para el cálculo de las comisiones de Intea S.A. a) PDV 3: La comisión fue calculada sobre el total facturado de \$11.731.199,27, sin haberse deducido las Notas de Crédito por \$ 151.602,32. b) PDV 11: Comisión calculada sobre ventas netas facturadas (\$241.226,15), que fue menor a las ventas contabilizadas (\$249.696,74). Diferencia \$ 8.470,59. c) Convenio DRyV: Comisión calculada sobre ventas netas facturadas (\$112.024.843,24), que son mayores a las ventas netas contabilizadas (\$109.050.043,59). La diferencia entre el neto de las ventas facturadas y las contabilizadas asciende a \$ 2.974.799,65. d) Convenio FAA: Comisión calculada sobre ventas netas facturadas (\$33.797.434,62), que son menores a las ventas contabilizadas (\$33.910.995,26). La diferencia entre el neto de las ventas facturadas y las contabilizadas asciende a \$ 113.560,64. e) Convenios INTA: Existen diferencias entre las ventas netas facturadas informadas (\$ 4.421.596,33), las contabilizadas (\$ 4.420.732,33) y las tomadas como base para el cálculo de las comisiones (\$ 4.489.132,33).

#### Recomendaciones

- Se deberán analizar las situaciones planteada y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.

<b>Observación N° 7 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> No se pudo conformar el importe neto por Comisiones Administración de Campos registrado en el asiento nro. 92 por \$ 6.392.227,88, considerando que lo facturado a la Dirección de Remonta y Veterinaria (DRV) fue por \$ 4.177.312,90 y a las Fuerzas Armadas (FAA) por \$ 2.680.047,13, totalizando \$ 6.857.360,03. Lo expuesto arroja una diferencia de \$ 465.132,15 sin registrar. (Los comprobantes suministrados por la Sociedad que respaldan la facturación a DRV y FAA son: Facturas A 23-30/31/32 y Factura B 23-55/56/57 y NC B23-8).			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones y ajustes contables pertinentes, en caso de corresponder, acompañados con el soporte documental.</li> </ul>			
<b>Observación N° 8 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Dentro de esta cuenta que forma parte de los Honorarios profesionales, se registra un pago de \$ 83.254,72 a Fundación Argentina correspondiente a "saldo adeudado por COGAYT por el año 2015 y 1er trimestre 2016". Conforme a la documentación adjuntada al pago, el total de la deuda asciende a \$ 1.007.499,89 sin haberse contabilizado en el Pasivo de la sociedad, y registrándose la cancelación parcial como una pérdida (OP 1778).			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones y ajustes contables pertinentes, en caso de corresponder, acompañados con el soporte documental.</li> </ul>			
<b>Observación N° 9 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Se revisaron las cifras que componen el Estado de Flujo de Efectivo no pudiéndose conciliar el aumento de Otros créditos (\$ 150.119) y la disminución de Otras deudas (\$2.842.497), por lo cual no puede validarse la razonabilidad del citado Estado.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Sociedad deberá remitir a esta UAI el soporte documental que justifique las variaciones observadas.</li> </ul>			
<b>Observación N° 10 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Medio	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> En los PDV 16 y 22 (Oliveros y Santiago del Estero) no se contabilizaron los movimientos ni los gastos que surgen de sendos extractos. Los saldos bancarios al cierre de ejercicio de ambos Puntos de venta son acreedores.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones, acompañados con el soporte documental.</li> </ul>			
<b>Observación N° 11 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Las existencias de los bienes de cambio no se encuentran respaldadas/ validadas mediante Planillas de recuentos físicos que estén rubricadas por un responsable. En esta situación se encuentran los PDV Las Armas, Anguil, Santiago del Estero y el convenio con la Dirección de Remonta y Veterinaria.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán arbitrar las medidas necesarias a fin de obtener la información y documentación necesaria que sirva de soporte documental de los saldos correspondientes. Es de considerar que se designe a responsables patrimoniales de cada PDV.</li> </ul>			
<b>Observación N° 12 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> a) Se detectaron diferencias entre las cantidades de los bienes de cambio cedidos en comodato o préstamo de uso por el INTA al PDV 22 (Santiago del Estero) mediante Resolución CD INTA Nro. 872/16, respecto de los detallados en el anexo Bienes de Uso - Bienes de Cambio, del Convenio de Representación Comercial INTA-Centro Regional Tucumán Santiago del Estero Punto de Venta EEA Santiago del Estero. Res. 872/16 Anexo Convenio Diferencia Vacas 169 199 -30 Toros 23 13 10 Terneras 82 134 -52 Vaquillonas 184 111 73 Novillos 4 11 -7 b) Los bienes fueron dados de alta en la contabilidad de la sociedad con fecha 01/07/16 cuando la aprobación del Contrato de Comodato por parte del Consejo Directivo de INTA está fechada 07/09/16.			
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones y ajustes contables pertinentes, en caso de corresponder, acompañados con el soporte documental.</li> </ul>			

<b>Observación N° 13 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>a) Los bienes de uso que formaban parte de la capitalización (Bienes de los PDV al 31/12/12) realizada en el año 2015, fueron considerados y contabilizados como propios de los Puntos de ventas 3, 4, 7, 8, 11, 12 y 13, cuando correspondía su exposición y registración dentro de los Bienes de Uso del PDV 1. b) En el PDV Balcarce, se detectó la compra de insumos de laboratorio registrados como Equipo de laboratorio, el cual fue amortizado al finalizar el ejercicio. Corresponde a la factura A 04-2778 por \$22.852,67.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar las mismas. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.</li> </ul>			
<b>Observación N° 14 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>a) Los bienes de uso cedidos en comodato o préstamo de uso por el INTA al PDV 22 (Santiago del Estero) mediante Resolución CD INTA Nro. 872/16, no coinciden en cantidades como así tampoco en la descripción de los bienes respecto de los detallados en el anexo Bienes de Uso - Bienes de Cambio, del Convenio de Representación Comercial INTEA-Centro Regional Tucumán Santiago del Estero Punto de Venta EEA Santiago del Estero. b) Los bienes fueron dados de alta en la contabilidad de la sociedad con fecha 01/07/16 cuando la aprobación del Contrato de Comodato por parte del Consejo Directivo de INTA está fechada 07/09/16.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones y ajustes contables pertinentes, en caso de corresponder, acompañados con el soporte documental.</li> </ul>			
<b>Observación N° 15 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>La cuenta 6.1.2/10/99 (Ds. en gestión judicial Convenios INTA), dentro del Rubro Créditos por Venta, del Balance de Administración de Convenios INTA, tiene un saldo de \$ 77.757,25. Dicho saldo no cuenta con respaldo documental al 31/12/2016, ya que el letrado de la sociedad expresa en nota de fecha 3 de abril de 2017 dirigida a INTEA S.A. que "no contamos expedientes administrativos y/o judiciales a nuestro cargo de la sociedad de referencia...".</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Sociedad deberá remitir a esta UAI el soporte documental respectivo que valide la razonabilidad del saldo de la cuenta 6.1.2/10/99 (Ds. en gestión judicial Convenios INTA).</li> </ul>			
<b>Observación N° 16 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>a) El saldo de la cuenta INTA Regalías (7.1.3/10/01) por \$ 22.120.062;57 no refleja la deuda por regalías que la Sociedad mantiene con el INTA, que según planillas de control llevadas por Intea S.A. es de \$ 20.655.346,40. b) De la cuenta mencionada en el punto anterior se omitió detraer \$3.066.529,84 correspondiente a la comisión de Intea S.A. por la administración de los fondos. c) En los casos de pagos de gastos relacionados a comercio exterior, se detectó que los mismos no se detraen de la cuenta INTA Regalías, sino que una parte se registra en la cuenta 5.2.5/03/00 Gastos bancarios, de Intea Central, reflejando en consecuencia la cuenta de regalías, una deuda mayor a la real. d) También se encontró que en la cuenta INTA Regalías se registraron \$ 44.322,07, incrementando su saldo, por operaciones no relacionadas al cobro de regalías, como así también egresos por gastos correspondientes a otros convenios.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán analizar las situaciones planteadas y efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la misma. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.</li> </ul>			
<b>Observación N° 17 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Dicha cuenta de Pasivo es utilizada en la registración de cada Punto de venta para la absorción de saldos de cuentas de pasivo que no tuvieron movimientos desde el inicio del ejercicio, como así también para reflejar el resultado arrojado por el punto de venta, por lo que no puede verificarse la razonabilidad de la composición de los gastos que abarca esa cuenta.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán utilizar cuentas diferentes para reflejar la deuda con el INTA respecto de otros pasivos propios de cada punto de venta. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.</li> </ul>			
<b>Observación N° 18 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016 Sector: INTEA SA			
Calificación: Impacto Alto	Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada	Motivo: No Aplica	Fecha: 31/12/2017
<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Las ventas y sus costos correspondientes a los PDV 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 21 no se exponen como tales en los Balances de cada punto de venta, sino que se exponen refundidos en la cuenta Otras Deudas, difiriendo del criterio adoptado en los PDV 3, 4, 8 y 22. En</p>			

consonancia no es homogénea la exposición.

**Recomendaciones**

- Se deberán unificar los criterios de exposición de las operaciones de la sociedad dentro del mismo balance para lograr que el registro sea homogéneo y los estados contables sean presentados lo más razonable.

**Observación N° 19 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Se detectó un error en la registración contable por la compra de una centrifuga por \$ 27.149,32 en el PDV N° 10 (Concepción del Uruguay), registrado como Gastos de comercialización (Resultado Negativo) en lugar de un Bien de Uso (Activo).

**Recomendaciones**

- Se deberá analizar la situación planteada y efectuar el ajuste contable tendiente a regularizar la misma. Remitir a esta Unidad el soporte documental correspondiente.

**Observación N° 20 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

No se efectúan registraciones contables diarias, sino que los asientos son globales dificultándose la individualización de una operación determinada y su monto. Asimismo, se realizan una excesiva cantidad de asientos de ajustes y reclasificaciones de saldos.

**Recomendaciones**

- Elaborar e implementar como rutina un registro homogéneo a efectos de individualizar claramente el soporte documental de cada asiento; discontinuar la registración de manera global de los movimientos de fondos mensuales y efectuar las registraciones de manera cronológica, de manera que queden reflejados de esta forma en los respectivos libros contables auxiliares y obligatorios.

**Observación N° 21 Informe N° 8 de fecha 28/07/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2016  
 Sector: INTEA SA


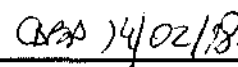
Calificación: Impacto Medio Estado actual: Sin Acción Correctiva Informada Motivo: No Aplica Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Del análisis efectuado a los Cuadros presentados a la Contaduría General de la Nación sobre la "Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento Empresas y Sociedades del Estado Ejercicio 2016", la Sociedad no ha suministrado a esta UAI información que valide los saldos correspondientes a Fuentes Financieras - Incremento de Pasivos (Incremento de Cuentas a Pagar \$2.680.466,00) y Aplicaciones Financieras - Incremento de Otros Activos Financieros (Incremento de Disponibilidades \$2.702.827,00) expuestos en el cuadro 10.2 y el saldo del gasto Inc. 3 P.P.9 Otros Servicios \$2.087.737,54 del Cuadro 10.2.2, por lo cual no ha sido imposible verificar la procedencia y veracidad de los mismos.

**Recomendaciones**

- La Sociedad deberá remitir a esta UAI el soporte documental que valide la razonabilidad de los saldos antes mencionados.

 Firma	C.P. Karina González Fiori Auditor Interno INTEA S.A. Aclaración	 Fecha
--	---	--

Ira

### **ANEXO III**

**Detalle de las observaciones clasificadas como "Regularizadas" por la Unidad de Auditoría Interna durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017**

#### **1. Introducción**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 15/2006 de la Sindicatura General de la Nación, correspondiendo al punto 4, Otras tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno del Clasificador de Actividades Plan Anual del año 2018.

#### **2. Identificación del objeto de la tarea**

Presentar en forma compilada las observaciones y recomendaciones oportunamente efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros Órganos de Control a INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INTEA SA) y que fueron regularizadas durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017.

#### **3. Alcance de la labor**

Para el propósito del presente informe se han tenido en cuenta todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna desde el 01/01/2006 hasta el 31/12/2017 inclusive.

Se ha utilizado la información que surge del Sistema de Seguimiento de Informes y Observaciones WEB (SISIO WEB), dispuesto por la Sindicatura General de la Nación, que en forma permanente es actualizado por esta Unidad de Auditoría Interna en cuanto a su contenido y estado.

Para la determinación de la regularización de las observaciones, se ha procedido a la realización de comprobaciones directas u otras pruebas de auditoría, a satisfacción de esta Unidad, conforme a las circunstancias de cada caso.

#### **4. Manifestación del auditor.**

En mi opinión las planillas, inicialadas para su identificación, que se adjunta como Anexo III al presente informe, contienen la compilación de todas las observaciones formuladas oportunamente que, según constancias obrantes en esta UAI, se consideran subsanadas durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017. Para su elaboración se han atendido las instrucciones y procedimientos contenidos en la Resolución N° 15/2006, emitida por la Sindicatura General de la Nación.

CABA, 14 de febrero de 2018

  
C.P. Karina González Flori  
Auditor Interno  
INTEA S.A.

## Listado para el cumplimiento del Anexo III de la Resolución 73/10 SGN.

Observaciones Regularizadas.

Organismo o Entidad: UAI-INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - UAI-INTEA S.A.

Año: 2017

Total de Observaciones: 87 - visualizando desde 1 hasta 10000

<b>Observación N° 1 Informe N° 03/2006 de fecha 31/08/2006 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Impuestos y Cargas Sociales - Período 01-01-2005 al 30-06-2006 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Se observa un considerable y reiterativo retraso en la presentación y/o pago de algunas posiciones mensuales del impuesto a los Ingresos Brutos, en algunos casos bastante sustancial. (Impacto Alto)		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar estas situaciones que provocan fallas en el cumplimiento de obligaciones impositivas con el consiguiente riesgo de severas sanciones de carácter monetario, por parte del órgano de control y recaudación tributaria. b) Presentar voluntariamente las liquidaciones de intereses que correspondan en función de la situación planteada.</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 03/2006 de fecha 31/08/2006 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Impuestos y Cargas Sociales - Período 01-01-2005 al 30-06-2006 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Idéntica situación, aunque en menor medida, se produce con respecto al Impuesto al valor Agregado (IVA). (Impacto alto)		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar estas situaciones que provocan fallas en el cumplimiento de obligaciones impositivas con el consiguiente riesgo de severas sanciones de carácter monetario, por parte del órgano de control y recaudación tributaria. b) Presentar voluntariamente las liquidaciones de intereses que correspondan en función de la situación planteada.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 05/2006 de fecha 18/12/2006 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Caja y Bancos Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> La Sociedad no deposita totalmente las cobranzas en efectivo en algunas ocasiones, lo cual constituye una práctica inadecuada de control interno. (Impacto alto).		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Debería establecerse un mecanismo de control interno adecuado a fin de depositar diariamente y en sus totalidad, las cobranzas efectuadas por la Sociedad, especialmente cuando se trate de efectivo recibido.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 2/2006 de fecha 20/04/2006 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Informe de Auditoría Resolución N° 10/2006 SIGEN Anexo I - ejercicio 2005 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Estados Contables 1) La Sociedad presentó a la Contaduría General de la Nación, los Estados Contables al 31/12/05 con carácter preliminar y sujeto a modificaciones, no habiéndose remitido el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables y la Memoria. Por otra parte, igual que en la presentación correspondiente al Ejercicio 2004, no se adjuntó la nota que da cumplimiento a la Información requerida en el Artículo 14 de la Resolución N° 326/05-SH relativa a la participación porcentual y en montos, del Estado Nacional (desagregado por Entidad, Jurisdicción o Empresa) en el Patrimonio Neto de la Sociedad. (Impacto Alto).		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1) Cumplir la normativa vigente relativa a la presentación en tiempo y forma de la información correspondiente a los Estados Contables y demás documentación, por ante la Contaduría General de la Nación. Asimismo deberá establecerse un circuito interno de flujo de información, a fin de que esta Unidad de Auditoría Interna cuente con copia oficial de la mencionada documentación.</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 2/2006 de fecha 20/04/2006 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Informe de Auditoría Resolución N° 10/2006 SIGEN Anexo I - ejercicio 2005 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Estados Contables 2) La cuenta contable 2.1.1/01/02 - Fondos de 3° INTA Regalías contiene los importes en concepto de regalías provenientes de los Convenios, que conforman "Fondo de Valorización Tecnológica" (con afectación específica). Sin embargo, la denominación de la cuenta no resulta explicativa del concepto que encierra. (Impacto Medio).		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2) Adecuar la nomenclatura de la cuenta mencionada en la observación N° 2), a fin de que ella refleje adecuadamente el concepto de los importes que integran el saldo del Fondo de Valorización Tecnológica, con el objeto de lograr una mejor exposición de los estados contables. Asimismo, se requiere se envíe a esta Unidad de Auditoría Interna, información relativa al cumplimiento de la presente recomendación.</li> </ul>		
<b>Observación N° 3 Informe N° 2/2006 de fecha 20/04/2006 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Informe de Auditoría Resolución N° 10/2006 SIGEN Anexo I - ejercicio 2005 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Estados Contables 3) La Sociedad no lleva registros auxiliares de subcuentas computarizados ni manuales por cada uno de los deudores que integran la cuenta, no permitiendo contar con un saldo desagregado de la misma que permita su análisis, seguimiento ni control. (Impacto Medio).		



<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3) Implementar un sistema contable auxiliar a nivel de detalle individual de cuentas que en la contabilidad son de tipo totalizadoras, por ejemplo Deudores por Ventas, Anticipos a Proveedores, Anticipos de Clientes, Deudores Varios, Acreedores Varios, etc., preferentemente computarizado e integrado al sistema contable general, a fin de lograr, con una sola carga de la documentación correspondiente, satisfacer no solamente todas las necesidades de información sino también servir de base a la instauración de un acabado control interno contable.</li> </ul>		
<b>Observación N° 4 Informe N° 2/2006 de fecha 20/04/2006 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Informe de Auditoría Resolución N° 10/2006 SIGEN Anexo I - ejercicio 2005</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> Impacto Medio	<b>Motivo:</b> Otros	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Estados Contables 4) No se visualizaron manuales de cuentas que desarrollen claramente y en forma rápida y práctica los objetivos de la información contenida en las mismas ni el significado conceptual de su saldo. Como ejemplo podemos citar las cuentas siguientes, respecto de las cuales no es clara la forma de interactuar en forma conjunta: 4.1.1/01/02 - Venta de Servicios, 4.2.1/01/09 - Costo Contrato INTEA/OGM y 2.1.1/01/07 - Fondo OGM, (Impacto Medio).		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>4) Poner a disposición de esta Unidad de Auditoría Interna, en caso de existir, el manual de cuentas y procedimientos contables, verificando previamente su correlato e integración con el sistema contable general, que prevea no solamente la definición clara, concisa y precisa de los contenidos de cada cuenta, sino también la interacción de éstas en los circuitos de flujo de información que corresponda. Ver como ejemplo las cuentas citadas en la observación N° 4).</li> </ul>		
<b>Observación N° 5 Informe N° 2/2006 de fecha 20/04/2006 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Informe de Auditoría Resolución N° 10/2006 SIGEN Anexo I - ejercicio 2005</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> Impacto Medio	<b>Motivo:</b> Otros	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento - Empresa y Sociedades del Estado		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>5) Diseñar un sistema o subsistema de formulación, ejecución y control presupuestario, preferentemente computarizado e integrado al sistema contable general, que contenga el Catálogo de Cuentas de acuerdo a lo normado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda. Esto permitirá lograr una correcta exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la información relativa a la Cuenta de Ahorro e Inversión.</li> </ul>		
<b>Observación N° 6 Informe N° 2/2006 de fecha 20/04/2006 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Informe de Auditoría Resolución N° 10/2006 SIGEN Anexo I - ejercicio 2005</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> Impacto Alto	<b>Motivo:</b> Otros	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Examen de Actas de Asamblea 6) De la revisión de las Actas de Asamblea surge que no se han cumplimentado decisiones de los respectivos órganos que tienen relevancia contable y financiera. Este hecho denotaría la inexistencia de actividades de control interno sobre tales cuestiones. (Impacto alto). A título de ejemplo se mencionan las situaciones descritas en los puntos 1) a 6) del capítulo II de este informe, en el acápite relativo al trabajo efectuado sobre las actas de Directorio y Asamblea.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>6) Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en las actas de Asamblea de la Sociedad, que provoque relevancia societaria, contable y/o financiera, tal como se aprecia en la observación N° 6), efectuando las gestiones legales, notariales, societarias y registrales que corresponda, verificando su inmediato correlato en la contabilidad. Para ello, se sugiere que se establezca una adecuada distribución de funciones dentro del ámbito de la Sociedad, que permita cumplir con tales actividades. Al respecto, ver detalles en observación N° 6).</li> </ul>		
<b>Observación N° 7 Informe N° 2/2006 de fecha 20/04/2006 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Informe de Auditoría Resolución N° 10/2006 SIGEN Anexo I - ejercicio 2005</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> Impacto Alto	<b>Motivo:</b> Otros	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Examen de Actas de Directorio 7) De la revisión de las Actas de Directorio correspondientes a las reuniones del citado cuerpo llevadas a cabo durante el año 2005, surge que no se han cumplimentado decisiones de ese órgano que tienen relevancia contable y financiera. En el punto 7) del capítulo II de este informe, se puede observar un ejemplo de lo mencionado. (Impacto Alto).		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>7) Cumplimentar lo dispuesto en las actas de Directorio de la Sociedad. Ver observación N° 7).</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 05/2007 de fecha 13/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Examen de la Gestión Presupuestaria de INTEA S.A. - Ejecución 2006</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> Impacto Alto	<b>Motivo:</b> Otros	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> La sociedad no ha presentado, formulario alguno relativo a la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2006. (Impacto Alto)		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberán hacerse las gestiones necesarias a los efectos de regularizar la situación planteada, e incorporar a las rutinas administrativas financieras normales la acción de cumplimiento de la normativa legal vigente de presentación a la ONP, de la información relativa a la ejecución presupuestaria periódica que corresponda.</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 05/2007 de fecha 13/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Examen de la Gestión Presupuestaria de INTEA S.A. - Ejecución 2006</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> Impacto Alto	<b>Motivo:</b> Otros	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Para el año 2006, no se previó monto alguno en concepto de inciso I (Gastos en Personal), tal como se observa en los formularios presentados en septiembre de 2005 a la ONP con motivo de la formulación presupuestaria para el año 2006. No obstante, hacia fines del		

año 2005, se incorporó personal en relación de dependencia, lo cual hubiera ameritado una modificación a la formulación presupuestaria para el año 2006. Esta situación, originó una diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado de \$113.343,36 que se menciona en el punto 6.2. acápite Gastos en Personal de este Informe. (Impacto Alto)

#### Recomendaciones

- Todo cambio en las condiciones operativas y administrativas que se operen en la Sociedad y que tengan un correlato en cuestiones presupuestarias, deberían ser informadas adecuada y oportunamente a la ONP, utilizando los procedimientos en vigencia.

**Observación N° 1 Informe N° 06/2007 de fecha 30/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
Título: Resolución N° 10/2006-SIGEN Anexos I y II por el ejercicio cerrado el 31-12-2006 (Cuenta de Inversión)  
Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

La Sociedad presentó a la Contaduría General de la Nación, los Estados Contables al 31/12/06 con carácter preliminar y sujeto a modificaciones, no habiéndose remitido las Notas a los Estados Contables y la Memoria. Por otra parte, igual que en la presentación correspondiente al Ejercicio 2005, no se adjuntó la nota que da cumplimiento a la Información requerida en el Artículo 14 de la Resolución N° 377/06-SH relativa a la participación porcentual y en montos, del Estado Nacional (desagregado por Entidad, Jurisdicción o Empresa) en el Patrimonio Neto de la Sociedad. (Impacto Alto).

#### Recomendaciones

- 1. Cumplir la normativa vigente relativa a la presentación en tiempo y forma de la Información correspondiente a los Estados Contables y demás documentación, por ante la Contaduría General de la Nación. Asimismo deberá establecerse un circuito interno de flujo de información, a fin de que esta Unidad de Auditoría Interna cuente con copia oficial de la mencionada documentación.

**Observación N° 3 Informe N° 06/2007 de fecha 30/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
Título: Resolución N° 10/2006-SIGEN Anexos I y II por el ejercicio cerrado el 31-12-2006 (Cuenta de Inversión)  
Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

3. La Sociedad no lleva registros auxiliares de subcuentas computarizados ni manuales por cada uno de los deudores que integran la cuenta, no permitiendo contar con un saldo desagregado de la misma que permita su análisis, seguimiento ni control. (Impacto Alto).

#### Recomendaciones

- 3. Implementar un sistema contable auxiliar a nivel de detalle individual de cuentas que en la contabilidad son de tipo totalizadoras, por ejemplo Deudores por Ventas, Anticipos a Proveedores, Anticipos de Clientes, Deudores Varios, Acreedores Varios, etc., preferentemente computarizado e integrado al sistema contable general, a fin de lograr, con una sola carga de la documentación correspondiente, satisfacer no solamente todas las necesidades de información sino también servir de base a la instauración de un acabado control interno contable.

**Observación N° 4 Informe N° 06/2007 de fecha 30/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
Título: Resolución N° 10/2006-SIGEN Anexos I y II por el ejercicio cerrado el 31-12-2006 (Cuenta de Inversión)  
Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

4. No fueron suministrados a esta Unidad de Auditoría Interna manuales de cuentas que desarrollen claramente y en forma rápida y práctica los objetivos de la información contenida en las mismas ni el significado conceptual de su saldo. Como ejemplo podemos citar las cuentas siguientes, respecto de las cuales no es clara la forma de interactuar en forma conjunta: 4.1.1/01/02 - Venta de Servicios, 4.2.1/01/09 - Costo Contrato INTEA/OGM y 2.1.1/01/07 - Fondo OGM. (Impacto Medio).

#### Recomendaciones

- 4. Poner a disposición de esta Unidad de Auditoría Interna, en caso de existir, el manual de cuentas y procedimientos contables, verificando previamente su correlato e integración con el sistema contable general, que prevea no solamente la definición clara, concisa y precisa de los contenidos de cada cuenta, sino también la interacción de éstas en los circuitos de flujo de información que corresponda

**Observación N° 5 Informe N° 06/2007 de fecha 30/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
Título: Resolución N° 10/2006-SIGEN Anexos I y II por el ejercicio cerrado el 31-12-2006 (Cuenta de Inversión)  
Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

5. La Sociedad no dispone de un sistema o subsistema presupuestario integrado con el sistema contable, que refleje las cuentas del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, que permita la exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la Cuenta de Ahorro e Inversión. Tampoco se ha suministrado a esta UAI información de detalle de las partidas que integran estos cuadros, por lo cual ha sido imposible verificar fehacientemente su contenido y procedencia. Esta situación, junto con la anterior, constituye una limitación al alcance de la revisión. Asimismo, y tal como se informó en nuestro IA N° 05/07 de fecha 13 de abril de 2007, la Sociedad o ha presentado a la Oficina Nacional de Presupuesto la información mensual relativa a la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2006. (Impacto Alto).

#### Recomendaciones

- 5. Diseñar un sistema o subsistema de formulación, ejecución y control presupuestario, preferentemente computarizado e integrado al sistema contable general, que contenga el Catálogo de Cuentas de acuerdo a lo normado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda. Esto permitirá lograr una correcta exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la información relativa a la Cuenta de Ahorro e Inversión.

**Observación N° 8 Informe N° 06/2007 de fecha 30/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
Título: Resolución N° 10/2006-SIGEN Anexos I y II por el ejercicio cerrado el 31-12-2006 (Cuenta de Inversión)  
Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

#### Texto del Hallazgo

8. Las cuentas Retenciones de Impuesto a las Ganancias (2.1.3/02/02) y Retenciones a Depositar (2.1.3/02/03) si bien son cuentas de Pasivo, presentan ambas al cierre del ejercicio saldos deudores, lo cual puede prestarse a confusión ya que carece de sentido la existencia de cuentas con saldos opuestos a los conceptos que contienen, desvirtuando adecuadas prácticas de contabilidad. (Impacto Medio).

#### Recomendaciones

- 8. Se recomienda crear cuentas a nivel de Activo Corriente - rubro Otros Créditos, que reflejen adecuadamente el concepto que

las mismas contemplan.

**Observación N° 10 Informe N° 06/2007 de fecha 30/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Resolución N° 10/2006-SIGEN Anexos I y II por el ejercicio cerrado el 31-12-2006 (Cuenta de Inversión)**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

10. No existe un inventario detallado de Bienes de Uso y consecuentemente no se transcribió el mismo al libro rubricado de Inventarios y Balances, tal cual lo prevén las disposiciones del Código de Comercio y normas concordantes. (Impacto Medio).

**Recomendaciones**

- 10. Debería preverse la utilización de un libro rubricado de Inventario Análítico o bien transcribir el mismo a continuación del balance en el libro rubricado de Inventarios y Balances. Se deberá informar a esta Unidad de Auditoría fecha de regularización de esta observación, y aportar las pruebas correspondientes.

**Observación N° 13 Informe N° 06/2007 de fecha 30/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Resolución N° 10/2006-SIGEN Anexos I y II por el ejercicio cerrado el 31-12-2006 (Cuenta de Inversión)**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

13. Existe un error de exposición en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto presentado a la Contaduría General de la Nación con fecha 28 de febrero de 2007. Si bien la Sociedad ha procedido a su corrección, no nos ha sido suministrada constancia de la presentación de la corrección por ante la CGN. (Impacto Alto).

**Recomendaciones**

- 13. La sociedad debería proceder a la presentación ante la CGN de los estados definitivos, debidamente corregidos y firmados por funcionarios autorizado, par alo cual se solicita informar a esta Unidad de Auditoria fecha de regularizacion y aporte la prueba documental respectiva.

**Observación N° 14 Informe N° 06/2007 de fecha 30/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Resolución N° 10/2006-SIGEN Anexos I y II por el ejercicio cerrado el 31-12-2006 (Cuenta de Inversión)**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

14. Durante el transcurso de la tarea de campo se observó la gran recarga de trabajo sobre el responsable del sector administrativo, lo cual generó restricciones en cuanto al procesamiento de la información y a la entrega de la misma a esta Unidad de Auditoría, con el consiguiente retraso en la realización del trabajo de esta última. (Impacto Medio).

**Recomendaciones**

- 14. La sociedad debería proceder a la incorporación de personal adicional con destino al sector administrativo, a efectos de solucionar la deficiencia señalada, informando fecha de regularización y aportando la documentación pertinente.

**Observación N° 15 Informe N° 06/2007 de fecha 30/04/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Resolución N° 10/2006-SIGEN Anexos I y II por el ejercicio cerrado el 31-12-2006 (Cuenta de Inversión)**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

15. Se puede observar la precariedad del sistema contable, el cual es de tipo monousuario, característica que limita el rendimiento del mismo, ya que sólo puede usar el sistema una sola persona por vez. Esto último se ve agravado por la antigüedad de los elementos de hard (computadora e impresora), que retrasan considerablemente, por ejemplo, la emisión de listados, con la consecuente pérdida de tiempo y eficiencia. (Impacto alto).

**Recomendaciones**

- 15. Se recomienda proceder a un pormenorizado estudio y consiguiente actualización tanto del sistema contable como de las herramientas de hardware utilizadas en el mismo. Se deberá informar a esta Unidad de Auditoría acerca de las gestiones a tal efecto, así como de las acciones encaradas a solucionar la deficiencia señalada indicando plazo de regularización.

**Observación N° 1 Informe N° 10/2007 de fecha 31/08/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Examen de la Gestión Presupuestaria de INTEA SA - Ejecución 1º Semestre Año 2007**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

1. La sociedad no ha presentado, los formularios relativos a la Ejecución Económica, Monetaria y Física correspondientes al primer semestre del año 2007. (Impacto Alto)

**Recomendaciones**

- 1. Deberán hacerse las gestiones necesarias a los efectos de regularizar la situación planteada, e incorporar a las rutinas administrativo - financieras normales la acción de cumplimiento de la normativa legal vigente de presentación a la ONP, de la información relativa a la ejecución presupuestaria periódica que corresponda, según lo establece el Instructivo para la confección de la Ejecución Presupuestaria expedido por la Oficina Nacional de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto.

**Observación N° 2 Informe N° 10/2007 de fecha 31/08/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Examen de la Gestión Presupuestaria de INTEA SA - Ejecución 1º Semestre Año 2007**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Alto Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

2. Al momento de la presente auditoría, todavía no se ha presentado el formulario de Ejecución de Caja correspondientes al mes de junio de 2007. (Impacto Alto)

**Recomendaciones**

- 1. Deberán hacerse las gestiones necesarias a los efectos de regularizar la situación planteada, e incorporar a las rutinas administrativo - financieras normales la acción de cumplimiento de la normativa legal vigente de presentación a la ONP, de la información relativa a la ejecución presupuestaria periódica que corresponda, según lo establece el Instructivo para la confección de la Ejecución Presupuestaria expedido por la Oficina Nacional de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto.

**Observación N° 1 Informe N° 12/2007 de fecha 31/08/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Impuestos y Cargas Sociales

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

1. Todas las presentaciones y/o pago de las posiciones mensuales del Impuesto a los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), fueron presentadas fuera de término, debido a que consideran como fecha de vencimiento el dígito verificador del número de CUIT de la empresa cuando debieran tomar como referente el dígito verificador del número de Inscripción en el Impuesto. Ver cuadro en el punto 5.2. (Impacto alto).

**Recomendaciones**

- 1. a) Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar estas situaciones que provocan fallas en el cumplimiento de obligaciones impositivas con el consiguiente riesgo de severas sanciones de carácter monetario, por parte del órgano de control y recaudación tributaria. b) Presentar voluntariamente las liquidaciones de intereses que correspondan en función de la situación planteada.

**Observación N° 2 Informe N° 12/2007 de fecha 31/08/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Impuestos y Cargas Sociales

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

2. Se observa un considerable y reiterativo retraso en la presentación y/o pago de algunas posiciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en menor medida se produce con respecto a las presentaciones de los F. 931 (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones). Ver al respecto los cuadros de los puntos 5.3 y 5.5. (Impacto alto)

**Recomendaciones**

- 2. a) Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar estas situaciones que provocan fallas en el cumplimiento de obligaciones impositivas con el consiguiente riesgo de severas sanciones de carácter monetario, por parte del órgano de control y recaudación tributaria. b) Presentar voluntariamente las liquidaciones de intereses que correspondan en función de la situación planteada.

**Observación N° 1 Informe N° 13/2007 de fecha 31/10/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Arqueo trimestral de Fondos y Valores Efectuado el 31-10-2007

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

1. Se ha detectado un considerable atraso en los libros rubricados, tal cual surge claramente de la información incluida en el cuadro 6 del punto 4.6 de este informe. (Impacto medio).

**Recomendaciones**

- 1. Poner al día las registraciones correspondientes, informando a esta Unidad de Auditoría Interna fecha de regularización, lo cual será verificado en una futura visita a esa empresa por parte de personal de esta Unidad.

**Observación N° 2 Informe N° 13/2007 de fecha 31/10/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Arqueo trimestral de Fondos y Valores Efectuado el 31-10-2007

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

2. Se han observado numerosos comprobantes de gastos pendientes de rendición por un total de \$ 631,53 que no están firmados por quien efectivamente los realizó ni autorizados por funcionario responsable. En el caso de vales de peaje y comprobantes de combustible, no se indica destino del viaje ni motivo del gasto como así tampoco están anulados los comprobantes con un sello de pagado y fecha de pago. (Impacto medio).

**Recomendaciones**

- 2. Subsanan lo observado y establecer un procedimiento que impida la repetición de la observación en el futuro, informando a esta Unidad de Auditoría plazo estimado de regularización, aportando la documentación de respaldo que corresponda.

**Observación N° 1 Informe N° 14/2007 de fecha 30/11/2007 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Disponibilidades (Período 01/01/2007 al 31/10/2007)

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

1. La Sociedad no deposita totalmente las cobranzas, lo cual constituye una práctica inadecuada de control interno. (Impacto alto)

**Recomendaciones**

- 1. Debería establecerse un mecanismo de control interno adecuado a fin de depositar diariamente y en su totalidad, las cobranzas efectuadas por la Sociedad.

**Observación N° 3 Informe N° 07 de fecha 30/04/2008 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2007

Sector: Gerencia de Administración de la Sociedad

Calificación: Impacto Alto

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Observación N° 3 Los bienes adquiridos por los puntos de venta son detráidos del activo de la sociedad mediante asientos de ajustes y, en consecuencia se omite su amortización. Esta situación se puede visualizar claramente en el Anexo Bienes de Uso que forma parte de los Estados Contables remitidos por la Sociedad y en el punto II apartado G.6 del cuerpo principal del informe. (Impacto Alto)

**Recomendaciones**

- Recomendación 3: Deberá procederse a una correcta exposición de los bienes de propiedad de INTEA S.A., efectuando las amortizaciones correspondientes. En tal sentido la Sociedad deberá informar a esta Unidad fecha de regularización de la situación planteada y aportar la documentación correspondiente.

**Observación N° 4 Informe N° 07 de fecha 30/04/2008 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2007

Sector: Gerencia de Administración de la Sociedad

<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b>Otros <b>Fecha:</b>31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Observación N° 4 Del análisis efectuado a los movimientos contables, surge la falta de conciliación en algunas cuentas utilizadas para registrar una transacción que involucra simultáneamente a un Punto de Venta e INTEA Central y falta de conciliaciones entre lo registrado en la cuenta y su documentación de respaldo, tal cual se menciona en el punto II apartado A.2.3, A.2.4, A.2.5, B.2, B.3, B.4, B.8, B.9, G.3, G.7 y G.8 del cuerpo principal del informe. (Impacto Medio)</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendación 4: Se recomienda crear cuentas que reflejen adecuadamente.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 6 Informe N° 07 de fecha 30/04/2008 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2007  <b>Sector:</b> Gerencia de Administración de la Sociedad</p> <p><b>Calificación:</b> Impacto Alto <b>Motivo:</b>Otros <b>Fecha:</b>31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Observación N° 6 Del cotejo de las Declaraciones Juradas de IVA e Ingresos Brutos con los mayores de las cuentas involucradas, surgen distintas anomalías las cuales se exponen en el punto II apartados B.5, B.6, C, D y G.10 del cuerpo principal del informe. (Impacto Alto)</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendación 6: Se deberá regularizar la situación planteada e informar a esta Unidad de Auditoría el plazo estimado para resolver la misma, remitiendo la documentación de respaldo.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 7 Informe N° 07 de fecha 30/04/2008 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2007  <b>Sector:</b> Gerencia de Administración de la Sociedad</p> <p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b>Otros <b>Fecha:</b>31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Observación N° 7 De la revisión de las Declaraciones Juradas de Cargas Sociales con lo registrado en el Libro Sueldos y Jornales (Art. 52 Ley de Contrato de Trabajo) surgen diferentes diferencias las cuales se exponen en el punto II apartado E y G.4 del cuerpo principal del informe. (Impacto Medio)</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendación 7: Se deberá regularizar la situación planteada e informar a esta Unidad de Auditoría el plazo estimado para resolver la misma, remitiendo la documentación de respaldo.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 1 Informe N° 11 de fecha 29/12/2008 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> Disponibilidades  <b>Sector:</b> INTEA SA</p> <p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b>Otros <b>Fecha:</b>31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>1- La Sociedad no registra contablemente los gastos en el momento de devengarse los mismos sino en ocasión de la cancelación de la obligación. (Impacto Medio).</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las registraciones contables de los efectos patrimoniales de las transacciones y otros hechos imponible deben realizarse en los periodos que ocurran (Res. Técnica N° 17), con independencia del momento en el cual se produjeron los ingresos y egresos de fondos relacionados. Se queda a la espera del descargo correspondiente.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 1 Informe N° 12 de fecha 31/08/2008 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> Impuestos y Cargas Sociales  <b>Sector:</b> INTEA SA</p> <p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b>Otros <b>Fecha:</b>31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Observación N° 1: Se observó la omisión de la registración contable de la liquidación de Contribuciones Patronales y Aportes personales, Impuesto al Valor Agregado e Ingresos Brutos correspondiente al periodo 10/08.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Sociedad deberá informar a esta Unidad fecha de regularización de la situación planteada y aportar la documentación correspondiente.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 2 Informe N° 12 de fecha 31/08/2008 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> Impuestos y Cargas Sociales  <b>Sector:</b> INTEA SA</p> <p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b>Otros <b>Fecha:</b>31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Observación N° 2: Se observó la falta de registración contable del IVA debito fiscal correspondiente a las facturas de venta N° 1440 y 1442.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Sociedad deberá informar a esta Unidad fecha de regularización de la situación planteada y aportar la documentación correspondiente</li> </ul>
<p><b>Observación N° 1 Informe N° 06 de fecha 06/07/2009 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> Resolución N° 10/06 - SIGEN- ANEXO I - EJERCICIO 2008  <b>Sector:</b> INTEA SA</p> <p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b>Otros <b>Fecha:</b>31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Observación N° 1 El rubro Bienes de Cambio incluye semovientes, cuando corresponde que los mismos estén registrados como Bienes de Uso.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá incluir estos bienes en el rubro Bienes de Uso y practicar su correspondiente amortización.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 2 Informe N° 06 de fecha 06/07/2009 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b></p>

Título: Resolución N° 10/06 - SIGEN- ANEXO I - EJERCICIO 2008 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Observación N° 2 Los bienes adquiridos por los puntos de venta, que fueron comprados a nombre de INTEA S.A., tal cual pudo comprobarse en la compulsa de documentación de respaldo, son detraídos del activo de la sociedad mediante asientos de ajustes, no reflejando la real situación patrimonial de los mismos. En tal sentido no se está cumpliendo con lo estipulado en las Actas Acuerdos sobre Puntos de Venta firmados entre INTA e INTEA SA: "Los bienes muebles e inmuebles que las partes destinen en el desarrollo de este Acuerdo, continuarán en el patrimonio de la parte a la que pertenece o con cuyos fondos hayan sido adquiridos"		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá procederse a una correcta exposición de los bienes de propiedad de INTEA S.A. Sin embargo, tales bienes deberían ser expuestos como propiedad de INTA en virtud de las cláusulas respectivas de los acuerdos mencionados. En tal sentido la Sociedad deberá informar a esta Unidad fecha de regularización de la situación planteada y aportar la documentación correspondiente.</li> </ul>		
<b>Observación N° 3 Informe N° 06 de fecha 06/07/2009 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/06 - SIGEN- ANEXO I - EJERCICIO 2008 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Observación N° 3 Se observó la falta de inscripción en las jurisdicciones de La Pampa y Misiones correspondiente al Impuesto de Ingresos Brutos (Convenio Multilateral)		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tramitar las correspondientes inscripciones y remitir la documentación correspondiente a esta Unidad de Auditoría.</li> </ul>		
<b>Observación N° 5 Informe N° 06 de fecha 06/07/2009 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/06 - SIGEN- ANEXO I - EJERCICIO 2008 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Observación N° 5 El concepto de la cuenta Costo de Hacienda vendida es utilizado por los puntos de venta no sólo para exponer el costo por la venta de los mismos sino también para reflejar las variaciones en las valuaciones de los animales, desvirtuando de esta manera el concepto de la misma.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda en el futuro utilizar una cuenta de Resultado para reflejar las variaciones en la valuación de hacienda.</li> </ul>		
<b>Observación N° 6 Informe N° 06 de fecha 06/07/2009 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/06 - SIGEN- ANEXO I - EJERCICIO 2008 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Observación N° 6 Se observó una incorrecta estimación en el cálculo correspondiente al pago del Impuesto de Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), ya que no se tuvo en cuenta todas las jurisdicciones en las cuales opera.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Confeccionar adecuadamente las Declaraciones Juradas del Impuesto a los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) correspondientes al ejercicio 2008 teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado.</li> </ul>		
<b>Observación N° 7 Informe N° 06 de fecha 06/07/2009 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/06 - SIGEN- ANEXO I - EJERCICIO 2008 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Observación N° 7 La Sociedad no dispone de un sistema o subsistema presupuestario integrado con el sistema contable, que refleje las cuentas del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, que permita la exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la Cuenta de Ahorro e Inversión. Tampoco se ha suministrado a esta UAI información de detalle de las partidas que integran estos cuadros, por lo cual ha sido imposible verificar fehacientemente su contenido y procedencia. Esta situación, junto con la anterior, constituye una limitación al alcance de la revisión. Asimismo, y tal como se informó en nuestro IA N° 05/07 de fecha 13 de abril de 2007 (relativo al Balance del ejercicio fiscal terminado el 31/12/2006), situación reiterada en nuestro IA N° 07/08 de fecha 10 de noviembre de 2008 (relativo al Balance del ejercicio fiscal terminado el 31/12/2007), la Sociedad tampoco ha presentado a la Oficina Nacional de Presupuesto la información mensual y semestral relativa a la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2008.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar un sistema o subsistema de formulación, ejecución y control presupuestario, preferentemente computarizado e integrado al sistema contable general, que contenga el Catálogo de Cuentas de acuerdo a lo normado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda. Esto permitirá lograr una correcta exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la información relativa a la Cuenta de Ahorro e Inversión, asimismo preparar y enviar a la Oficina Nacional de Presupuesto la información correspondiente en tiempo y forma.</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 11 de fecha 26/11/2009 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Impuestos y Cargas Sociales Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Observación N° 2: Se observan días de retraso en la presentación (periodo 07/09 DDJJ IVA) y pago de las DDJJ de los periodos 03/09 y 07/09 correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SUSS).		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar estas situaciones que provocan fallas en el cumplimiento de obligaciones impositivas con el consiguiente riesgo de sanciones pecuniarias, por parte de los organismos de control. b) Presentar voluntariamente las liquidaciones de Intereses que correspondan en función de la situación planteada. Se queda a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		

<b>Observación N° 1 Informe N° 02 de fecha 28/02/2010 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Cierre de libros y corte de documentación al 31/12/2009</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 1 - Se detectó tal cual surge del punto 4.3 del presente informe un considerable atraso en la rubrica de los Libros IVA Compra, IVA Venta y el Libro del Art. 52 Ley 20744. (Impacto medio). <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Poner al día las registraciones correspondientes, informando a esta Unidad de Auditoría Interna fecha de regularización, lo cual será verificado en una futura visita a esa empresa por parte de personal de esta Unidad.</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 05 de fecha 30/04/2010 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I Ejercicio 2009</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Observación N° 2 Se observó una incorrecta estimación en el cálculo correspondiente al pago del Impuesto de Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) correspondiente al ejercicio 2009, ya que no se tuvo en cuenta todas las jurisdicciones en las cuales opera. Observándose además que las presentaciones y pagos de las DDJJ fueron presentadas y pagadas fuera de termino sin verificarse el pago de los intereses resarcitorios <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendación: Confeccionar adecuadamente las Declaraciones Juradas del Impuesto a los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) correspondientes al ejercicio 2009 teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado</li> </ul>		
<b>Observación N° 5 Informe N° 05 de fecha 30/04/2010 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I Ejercicio 2009</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Observación N° 5 La Sociedad no dispone de un sistema o subsistema presupuestario integrado con el contable, que refleje las cuentas del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, que permita la exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la "Cuenta de Ahorro e Inversión". Tampoco se ha suministrado a esta UAI información de detalle de las partidas que integran estos cuadros, por lo cual ha sido imposible verificar fehacientemente su contenido y procedencia. Asimismo, y tal como se informó en nuestro IA N° 05/07 de fecha 13 de abril de 2007 (relativo al Balance del ejercicio fiscal terminado el 31/12/2006), situación reiterada en nuestro IA N° 07/08 de fecha 10 de noviembre de 2008 (relativo al Balance del ejercicio fiscal terminado el 31/12/2007) y en nuestro IA N° 06/09 de fecha 06 de julio de 2009 (relativo al Balance del ejercicio fiscal terminado el 31/12/2008), la Sociedad tampoco ha presentado a la Oficina Nacional de Presupuesto la información mensual y semestral relativa a la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2009 (esta situación es reiterativa desde el ejercicio 006). <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendación: Diseñar un sistema o subsistema de formulación, ejecución y control presupuestario integrado al sistema contable general, que contenga el Catálogo de Cuentas de acuerdo a lo normado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda, a efectos de lograr una correcta exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias, como así también que sirva para extraer la información exigida por la Oficina Nacional de Presupuesto.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 9 de fecha 09/11/2010 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SA RUBRO IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 1- En la DDJJ correspondiente al período mayo 2010 de IVA se expuso como saldo a favor del Contribuyente un importe de \$ 8.921,49 y se registró contablemente al mismo tiempo en la Cuenta IVA Saldo a Favor (2.1.3/01/07) un monto de \$ 10.518,85. (Impacto Medio). <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- La Sociedad deberá informar a esta Unidad fecha de regularización de la diferencia planteada y aportar la documentación correspondiente.</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 9 de fecha 09/11/2010 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SA RUBRO IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 2- Se observa que se utilizan distintos criterios para obtener las bases imponibles para las liquidaciones de los impuestos de IVA, Ganancias DDJJ e IIBB Convenio Multilateral. (Impacto Alto). <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2- La Sociedad deberá unificar los criterios a fin de realizar la correcta liquidación de dichos impuestos. Informar a esta Unidad fecha de regularización y aportar la documentación correspondiente.</li> </ul>		
<b>Observación N° 3 Informe N° 9 de fecha 09/11/2010 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SA RUBRO IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 3- Se observan días de retraso en la presentación (Ver cuadros 2 y 4) de IVA y Convenio Multilateral y en el pago de las DDJJ correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (IVA), Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SUSS) y Convenio Multilateral ( Ver al respecto los cuadros 2 , 3 y 4. (Impacto Alto). <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3- a) Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar que se repitan estas situaciones que provocan fallas en el cumplimiento de obligaciones impositivas con el consiguiente riesgo de sanciones pecuniarias, por parte de los organismos de control. b) Presentar voluntariamente las liquidaciones de intereses que correspondan en función de la situación planteada. Se queda a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		

<b>Observación N° 5 Informe N° 9 de fecha 09/11/2010 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SA RUBRO IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 5- La sociedad no ha procedido a inscribirse en el Registro de Operadores de Granos y Legumbres Secas. (Impacto Alto). <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>5- Corresponde que se arbitre las acciones necesarias tendientes a su inscripción en el mencionado registro. Informar a esta Unidad fecha de regularización y remitir soporte documental.</li> </ul>		
<b>Observación N° 4 Informe N° 08 de fecha 31/05/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Regalías Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Del análisis efectuado, se constató que no se cumple con la cláusula sexta de la Carta Acuerdo INTA-INTEA S.A., debido a que no se llevan registros administrativos-contables independientes por cada uno de los convenios, sino que se registran todas las cobranzas provenientes de Regalías en una única cuenta contable denominada Fondos de 3° INTA-Regalías. Asimismo el método utilizado no permite conocer en un momento dado el saldo de regalías correspondientes a un convenio específico. <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda crear cuentas y subcuentas que reflejen adecuadamente los ingresos provenientes de cada uno de los convenios para un mejor control y exposición de los mismos, tal cual lo prevé la Carta Acuerdo INTA-INTEA. Se deberá informar a esta Unidad de Auditoría los plazos necesarios para la regularización de la observación planteada remitiendo la documentación de respaldo.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 12 de fecha 07/09/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2010 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Se observan días de retraso en los pagos (Ver puntos B.2 y B.3) de las DDJJ correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SUSS), sin verificarse el ingreso al fisco de los intereses resarcitorios correspondientes. <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar que se repitan estas situaciones que provocan fallas en el cumplimiento de obligaciones impositivas con el consiguiente riesgo de sanciones pecuniarias, por parte de los organismos de control. b) Presentar voluntariamente las liquidaciones de intereses que correspondan en función de la situación planteada. Se queda a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 12 de fecha 07/09/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2010 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> En cuanto al Impuesto a los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se observó una incorrecta estimación en el cálculo correspondiente al ejercicio 2010, ya que no se tuvo en cuenta todas las jurisdicciones en las cuales opera. Adicionalmente hay períodos que no fueron presentados ni abonados (07/08/09/10/11 y 12 del 2010) y las declaraciones y sus consecuentes pagos de los meses que sí fueron efectuados, se hicieron fuera de término sin verificarse el ingreso de los intereses resarcitorios correspondientes. <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Confeccionar adecuadamente las Declaraciones Juradas del Impuesto a los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) correspondientes al ejercicio 2010 teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado. b) Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar que se repliquen estas circunstancias que provocan incumplimientos de obligaciones impositivas con el consiguiente riesgo de sanciones, por parte de los organismos recaudadores. c) Presentar voluntariamente las liquidaciones de intereses que correspondan en función de la situación planteada. Se queda a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		
<b>Observación N° 3 Informe N° 12 de fecha 07/09/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2010 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> En la Cuenta Fondos de 3° INTA - Regalías, se detectaron distintas situaciones que no se ajustan a lo prescripto en la reglamentación vigente, las cuales se encuentran detalladas en el punto B.1 del presente Informe. <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes a cada punto, acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>		
<b>Observación N° 9 Informe N° 12 de fecha 07/09/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2010 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> La Sociedad no dispone de un sistema o subsistema presupuestario integrado con el contable, que refleje las partidas del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, que permita la exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la "Cuenta de Ahorro e Inversión". Tampoco se ha suministrado a esta UAI información de detalle de las partidas presupuestarias que integran estos cuadros, por lo cual ha sido imposible verificar fehacientemente su contenido y procedencia. <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instaurar un sistema de formulación, ejecución y control presupuestario integrado al sistema contable general, que contenga el Catálogo de Cuentas de acuerdo a lo normado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda, a efectos de lograr una correcta exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias, como así también que sirva para extraer la información exigida por la Oficina Nacional de Presupuesto.</li> </ul>		



<b>Observación N° 1 Informe N° 15 de fecha 25/11/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: CONVENIO INTA - INTEA Puntos de Venta N° 4, 5 y 6 - EEA BALCARCE DESDE EL 01/06/2011 AL 30/09/2011 Sector: INTEA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Las ventas ganaderos expresados en las planillas de movimiento de Hacienda de los meses de junio, julio, agosto y septiembre del corriente año no coinciden con las facturas de comercialización de los mencionados meses.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atento a lo expuesto se deberán efectuar los descargos correspondientes, adjuntando la documentación de soporte.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 18 de fecha 20/12/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Normas de Control Interno para las Actividades de Tecnología de la Información - Resolución N° 48/05 SGN Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> La Web de INTEA que se encuentra alojada en la web de INTA cuenta con insuficiente información ya que no contiene datos de su estructura, forma de contacto, entre otras.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Web Institucional debe ser completada con el fin de contar con una página que represente fielmente la imagen institucional de INTEA S.A.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 20 de fecha 31/10/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: PRUEBA DE DOCUMENTACION - INTEA SA Punto de Venta N° 1 - Central DESDE EL 01/01/2011 AL 31/10/2011 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 1- Se detectó que, de manera sistemática se registran en el Libro Diario, facturas y/o ticket tipo "B" emitidas a nombre de INTA, como también a Consumidor Final (Ejemplos: asientos Nros. 4373, 4374, 4387, 4393, 4409, 4419, 4423, 4433, 4434, 4448, 4449, 4453, 4486, 4494, 4495, 4508, 4510, 4511, 4512, 4522, 4523, 4534, 4537, 4541, 4548, 4557, 4567, 4568, 4569, 4570, 4578, 4582, 4584, 4585, 4586, 4602, 4606, 4610, 4631, 4633, 4634, 4637, 4644, 4645, 4646, 4659, 4660, 4661, 4662, 4660, 4675, 4676, 4679, 4682, 4693, 4700, 4706, 4707, 4708, 4710, 4712, 4721, 4730, 4732, 4733, 4755, 4756, 4771, 4772, 4788, 4790, 4791, 4793, 4806, 4808, 4810, 4814, 4815, 4827, 4835, 4850, 4859, 4864, 4848, 4872, 4879, 4891, 4898, 4902, 4904, 4907, 4912, 4913, 4926, 4941, 4943, 4945, 4949, 4952, 4959, 4962, 4969), lo cual se contrapone con la normativa vigente, ya que sólo debe registrarse documentación a nombre de INTEA S.A. y en estos tipos de factura no se puede tomar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Crédito correspondiente		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Se deberán iniciar las acciones pertinentes a efectos de evitar que se repitan estas situaciones. Comunicar a esta UAI el plazo de regularización de la observación planteada.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 09 de fecha 30/04/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2011 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Se observaron diferencias en la exposición de determinados Bienes de Uso y Bienes de Cambio, las cuales fueron detalladas en el punto A.1 y A.2. del presente informe.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Sociedad deberá efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 09 de fecha 30/04/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2011 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> Se observó que todas presentaciones y/o pagos de las DDJJ del Impuesto a los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) correspondiente al ejercicio 2011, se efectuaron fuera de término.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes, acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>		
<b>Observación N° 5 Informe N° 09 de fecha 30/04/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2011 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> La Sociedad no dispone de un sistema o subsistema presupuestario integrado con el contable, que refleje las partidas del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, que permita la exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la "Cuenta de Ahorro e Inversión". Tampoco se ha suministrado a esta UAI información de detalle de las partidas presupuestarias que integran estos cuadros, por lo cual ha sido imposible verificar fehacientemente su contenido y procedencia.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instaurar un sistema de formulación, ejecución y control presupuestario integrado al sistema contable general, que contenga el Catálogo de Cuentas de acuerdo a lo normado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda, a efectos de lograr una correcta exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias, como así también que sirva para extraer la información exigida por la Oficina Nacional de Presupuesto.</li> </ul>		
<b>Observación N° 6 Informe N° 09 de fecha 30/04/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2011 Sector: INTEA SA		

<p><b>Calificación:</b> Impacto Alto <b>Motivo:</b> Otros <b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b> La Sociedad no ha presentado a la Oficina Nacional de Presupuesto la información semestral relativa a la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2011.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 3 Informe N° 12 de fecha 31/08/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título:</b> CONVENIO ARA - INTA - INTEA Punto de Venta N° 14 <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b> Otros <b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b> No se encuentra fortalecido el proceso de comunicación interna y externa, incluyendo la relación de los técnicos de las partes, sus funciones y misiones, con el fin de establecer su compromiso en el Acuerdo y con los encargados de los establecimientos.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3- Recomendación Establecer, de acuerdo a la cláusula séptima, un cronograma de reuniones entre los técnicos del Convenio hasta implementar un plan productivo estable y sostenido.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 5 Informe N° 12 de fecha 31/08/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título:</b> CONVENIO ARA - INTA - INTEA Punto de Venta N° 14 <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b> Otros <b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b> No se cuenta con un Profesional de la Agronomía que actúe en el Convenio con el fin de encargarse de las actividades de producción de granos y forrajes para la ganadería y que además sea parte del equipo técnico ya formado</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5- Recomendación Se deberán arbitrar las medidas necesarias tendientes a regularizar la situación detectada. Informar el plazo necesario, aportando el soporte documental al materializarse la misma..</li> </ul>
<p><b>Observación N° 6 Informe N° 12 de fecha 31/08/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título:</b> CONVENIO ARA - INTA - INTEA Punto de Venta N° 14 <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b> Otros <b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b> No se realiza un detallado registro informatizado de las existencias y movimientos de animales por establecimiento que permita elaborar los correspondientes índices de eficiencia ganadera.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6- Llevar mensualmente los registros y movimientos de la ganadería por establecimiento, que permita obtener los índices ganaderos de eficiencia productiva y económica.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 7 Informe N° 12 de fecha 31/08/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título:</b> CONVENIO ARA - INTA - INTEA Punto de Venta N° 14 <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b> Otros <b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b> No es adecuada las cargas de animales de los establecimientos de acuerdo a su aptitud ganadera y al comportamiento de la oferta forrajera</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7- Recomendación Se debería establecer una estimación de la carga animal de cada uno de los establecimientos de acuerdo a las variaciones estacionales y de las variaciones sitio-específicas de los lotes</li> </ul>
<p><b>Observación N° 8 Informe N° 12 de fecha 31/08/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título:</b> CONVENIO ARA - INTA - INTEA Punto de Venta N° 14 <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b> Otros <b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b> Existen varios documentos en los que la Orden de Pago no está firmada por un responsable de INTEA y otros que están rubricados sin identificar quién presta conformidad, se detallan los mismos en el Anexo I</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8- Recomendación: Se deberá regularizar la situación planteada remitiendo a esta Unidad de Auditoría el soporte documental correspondiente</li> </ul>
<p><b>Observación N° 9 Informe N° 12 de fecha 31/08/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título:</b> CONVENIO ARA - INTA - INTEA Punto de Venta N° 14 <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio <b>Motivo:</b> Otros <b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b> En el Asiento 395 se registró el pago de una multa por exceso de velocidad en la Autopista 25 de mayo el día 28/02/2012, comprobante que no cuenta con la orden de pago firmada por el Departamento de Explotación de Campos</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>9- Recomendación: Se deberán efectuar los ajustes contables y financieros que correspondieren, remitir la documentación de soporte que acredite lo solicitado.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 11 Informe N° 20 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título:</b> INFORME FINAL INTEA PUNTO DE VENTA 3 LAS ARMAS <b>Sector:</b> INTEA SA</p>

<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>11.- El arqueo de fondos de la caja chica presenta inconsistencias (ver cuadro 1 y 2) como por ejemplo: que se adeude dinero a las personas que solicitaron anticipos para gastos operativos y además se diligencia y opera la misma con total informalidad sin sujeción a la normativa vigente inherente a la materia (ej.; los anticipos son llevados en planillas internas sin ninguna firma autorizante y ni de recibido el mismo).</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>11.- Cumplir a la mayor brevedad posible con lo normado para Fondo Fijo según el Manual de Procedimientos Administrativos. Informar plazo de regularización y enviar documentación a esta Unidad.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 1 Informe N° 21 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> LIQUIDACION DE HABERES  <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>La sociedad no ha definido una planta de personal que describa puestos de trabajo con roles, responsabilidades y la escala salarial correspondiente</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer una estructura de planta definiendo roles y responsabilidades de los empleados y la escala salarial correspondiente</li> </ul>
<p><b>Observación N° 1 Informe N° 22 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I Ejercicio 2012  <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Se observaron diferencias en la exposición y valorización de determinados Bienes de Uso y Bienes de Cambio, las cuales fueron detalladas en los puntos A.4 y A.5 del presente informe.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 2 Informe N° 22 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I Ejercicio 2012  <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>La cuenta Retenciones SUSS tiene saldo que no se utilizó en las Declaraciones juradas presentadas durante todo el ejercicio.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Sociedad deberá implementar como rutina que las retenciones sufridas sean consideradas en las declaraciones juradas, a fin de disminuir la carga tributaria. Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes sobre lo señalado precedentemente.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 3 Informe N° 22 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I Ejercicio 2012  <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Los movimientos que justifican las conciliaciones bancarias de los Puntos de Venta Anguil, Salta, Catamarca, Las Armas, Balcarce, Armada Argentina y Montecarlo son de antigua data, siendo en algunos casos de años anteriores y sin haberse ajustado durante el ejercicio, por lo que los saldos contables de las cuentas bancarias presentan diferencias importantes respecto del extracto bancario al cierre del ejercicio.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar los ajustes contables tendientes a regularizar la situación detectada.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 6 Informe N° 22 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I Ejercicio 2012  <b>Sector:</b> INTEA SA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Alto</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>La Sociedad no dispone de un sistema o subsistema presupuestario integrado con el contable, que refleje las partidas del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, que permita la exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la "Cuenta de Ahorro e Inversión". Tampoco se ha suministrado a esta UAI información de detalle de las partidas presupuestarias que integran estos cuadros, por lo cual ha sido imposible verificar fehacientemente su contenido y procedencia.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instaurar un sistema de formulación, ejecución y control presupuestario integrado al sistema contable general, que contenga el Catálogo de Cuentas de acuerdo a lo normado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda, a efectos de lograr una correcta exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias, como así también que sirva para extraer la información exigida por la Oficina Nacional de Presupuesto.</li> </ul>
<p><b>Observación N° 1 Informe N° 23 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>Título:</b> Compras y Contrataciones - INTEA SA  <b>Sector:</b> INTEA</p>
<p><b>Calificación:</b> Impacto Medio</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p> <p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Los antecedentes de compras muestreados no guardan una adecuada presentación documental, ya que no poseen numeraciones identificatorias, foliaturas, firmas de las autoridades intervinientes y no esta ordenada cronológicamente la documentación adjunta al comprobante de pago. Adicionalmente, se verifica la falta de estandarización de los formularios utilizados, citando como ejemplo la Orden de Pago, que en cada Punto de Venta no guarda un formato homogéneo</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberán implementarse circuitos administrativos que regulen la presentación de los actuados, definiendo las numeraciones</li> </ul>

identificadorias, el foliado obligatorio, la rúbrica de las autoridades competentes, formulario de Orden de Pago y el armado cronológico de la documentación adjunta al legajo que sustenta la contratación

**Observación N° 2 Informe N° 23 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Compras y Contrataciones - INTEA SA

Sector: INTEA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

En los expedientes de compras analizados, no existen evidencias formales de que los mismos se perfeccionen a través de las etapas del proceso de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios estipulado en el ítem III del Manual de Procedimientos Administrativos Puntos de Venta - Acuerdos INTA-INTEA, careciendo de: Pedido de Cotización, Aprobación, Emisión de la Orden de Compra y Recepción o Certificación del Servicios como es el caso de las contrataciones con la firmas ItaqrsAgro S.A., Fontana y Cia S.A., Fideicomiso Agricen, Los Grobo Agropecuaria S.A. y LDC Semillas S.A.

**Recomendaciones**

- Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo

**Observación N° 1 Informe N° 09/2014 de fecha 31/05/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Informe de Auditoría N° 09/14 Prueba documental - Convenio INTA- INTEA S.A. Puntos de Venta N° 4, 5 y 6 - EEA Balcarce - Período 2013

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

1 - Del análisis de la documentación se detectó pagos a Juan Agustín García C.U.I.T. 20-32432752-6 Profesional especializado en el área quién cuenta con la idoneidad y equipamiento necesario para tal fin, no disponiendo nuestra unidad de la persona ni del instrumental quirúrgico necesario para ello". El mencionado profesional es monotributista y la primera factura que emite lo hace a nombre de INTEA S.A. y e inicio de actividades según consta en la Pagina de la AFIP es 1º de marzo de 2013, con lo cual se deduce que recién estaría comenzando su actividad profesional. A modo de ejemplo se citan las siguientes Órdenes de Pagos: 346, 507 y 1167.

**Recomendaciones**

- 1 Atento a lo expuesto se deberán efectuar los descargos correspondientes, Adjuntando la documentación de soporte.

**Observación N° 1 Informe N° 14-2014 de fecha 30/06/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Informe de Auditoría N° 14/14 Puntos de Venta N° 4, 5 y 6 - EEA Balcarce Período 01/01/2014 al 30/04/2014

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Alto

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

1 No se pudo cotejar el recuento de valores realizado con los saldos contables, debido a la falta de registración de las operaciones de la Sociedad al momento del presente Arqueo.

**Recomendaciones**

- 1 La Sociedad deberá regularizar la situación planteada en un plazo no mayor de 30 días y aportar la documentación correspondiente a esta Unidad de Auditoría Interna.

**Observación N° 1 Informe N° 16 de fecha 31/07/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Prueba Documental - Punto de Venta 1 - Central. Período Mayo -Agosto 2013

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

1 - El control interno preventivo para la conformación de la documentación de respaldo de las erogaciones y los registros en el respectivo libro diario no ha resultado eficaz y eficiente, tal cual se desprende de los hallazgos detectados en el presente Informe.

**Recomendaciones**

- 1 - Ajustar los controles primarios pertinentes en la rutina administrativa, a efectos de evitar reiteraciones de las situaciones antes descriptas. Se queda a la espera de documentación que acredite la implementación de cursos de acción que eviten las situaciones halladas.

**Observación N° 2 Informe N° 16 de fecha 31/07/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Prueba Documental - Punto de Venta 1 - Central. Período Mayo -Agosto 2013

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

2 - No se pudo cotejar la registración contable en el Libro Diario (suministrado en archivo PDF), de las siguientes Órdenes de Pago: N° 247, 250, 252, 259, 269, 274, 275, 278, 280, 281, 283, 288, 294, 295, 317, 324, 329, 333, 335, 340, 341, 342, 356, 357, 359, 370, 372, 375, 385, 389, 390, 394, 398, 407, 408, 409, 418, 426, 427, 435, 433, 436, 437, 445, 453, 458, 460, 465, 471, 478, 487, 488, 491, 493, 502 y 516.

**Recomendaciones**

- 2 - Atento a lo expuesto se deberán efectuar las respectivas aclaraciones y/o explicaciones sobre la situación detectada y en caso de corresponder realizar las registraciones omitidas acompañadas de la documentación de respaldo pertinente. Informar a esta Unidad el plazo de regularización.

**Observación N° 4 Informe N° 18 de fecha 30/12/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**

Título: Prueba de Documentación INTEA S.A. Punto de Venta N° 8 - Anguil desde el 01/01/2014 al 31/03/2014

Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Del Arqueo de Fondos y Valores efectuado surge que no se respeta el límite establecido para operar con el mismo (actualmente tiene un monto autorizado de \$ 5.000,00), ya que se abonan gastos con dinero cobrado por ventas por importes superiores al aprobado.

**Recomendaciones**

- Cumplir a la mayor brevedad con lo normado para Fondo fijo según el Manual de Procedimientos Administrativos. Informar plazo de regularización y enviar documentación de respaldo a esta Unidad que acredite la regularización de lo observado.

**Observación N° 2 Informe N° 23 de fecha 31/10/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**



Título: Liquidación de Haberes Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 2 En las liquidaciones verificadas se advirtió que en el Legajo 156, el monto correspondiente a los haberes brutos varía en forma permanente, a efectos de que el empleado perciba como sueldo neto el importe de \$ 28.000.-, absorbiendo INTEA S.A en el Concepto "Adicional Empresa" el monto variable de la "Retención del Impuesto a las Ganancias" para que el haber cobrado permanezca fijo. Esta situación acarrea un mayor costo ya que también aumentan las contribuciones patronales. La UAI no tiene constancia que la operatoria descripta haya sido formalmente aprobada por el Directorio de INTEA S.A.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Discontinuar la metodología de liquidación descripta, asignando un haber bruto fijo. Deberán efectuarse los ajustes contables y financieros que correspondieren. Generar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes.</li> </ul>		
<b>Observación N° 3 Informe N° 23 de fecha 31/10/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Liquidación de Haberes Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 3 Se observan días de retraso en el pago de las DDJJ correspondientes al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SUSS) Periodo 05/2014 (Ver cuadro 1)		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 Fortalecer el sistema de control interno a los efectos de evitar que se repitan estas situaciones que provocan fallas en el cumplimiento de obligaciones impositivas con el consiguiente riesgo de sanciones pecuniarias, por parte de los organismos de control. Realizar los ajustes financieros correspondientes al perjuicio fiscal ocasionado. Se queda a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 25 de fecha 31/10/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Prueba documental - Punto de Venta N° 3 - Las Armas Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 2 Como firmantes de la cuenta Banco Nación Argentina sucursal Maipú (N° 34600126/28), se designaron a Esteban Eduardo Ezcurdia y Pedro Esteban Ezcurdia (padre e hijo respectivamente) quienes rubrican en forma conjunta, lo cual por su grado de parentesco podrían generar un conflicto de interés.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 La Sociedad, al momento de emitir los cheques debe procurar que la suscripción de los mismos sea por parte de Esteban Eduardo Ezcurdia o Pedro Esteban Ezcurdia con la otra firma autorizada a efectos de generar un control por oposición de intereses.</li> </ul>		
<b>Observación N° 5 Informe N° 25 de fecha 31/10/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Prueba documental - Punto de Venta N° 3 - Las Armas Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 5 Del análisis de la documentación se detectó pagos a Julia Aguirre C.U.I.T. 23-14396166-4 que reviste el carácter de monotributista existiendo cierta regularidad en los abonos y correlatividad en las facturas, lo cual podría dar lugar a potenciales reclamos por la eventual existencia de un vínculo laboral o una relación de dependencia encubierta. Se repite la observación del IA N° 20/2013.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>5 Se deberá discontinuar la situación detectada y efectuar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes, munido de la documentación respaldatoria.</li> </ul>		
<b>Observación N° 7 Informe N° 25 de fecha 31/10/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Prueba documental - Punto de Venta N° 3 - Las Armas Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 7 El arqueo de fondos de la caja chica presenta inconsistencias (ver cuadro 1 y 2) como por ejemplo: que se adeude dinero a las personas que solicitaron anticipos para gastos operativos y además se diligencia y opera la misma con total informalidad sin sujeción a la normativa vigente inherente a la materia (ej.; los anticipos son llevados en planillas internas sin ninguna firma autorizante y ni de recibido el mismo). Se repite la observación del IA N° 20/2013.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>7 Cumplir a la mayor brevedad posible con lo normado para Fondo Fijo según el Manual de Procedimientos Administrativos. Informar plazo de regularización y enviar documentación a esta Unidad.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 23 de fecha 29/12/2016 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Acuerdo de Producción y Comercialización de Servicios Punto de venta EEA Montecarlo Sector: PUNTO DE VENTA EEA MONTECARLO		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Cumplimiento Recomendación	Fecha: 17/02/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> No se cumple con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Convenio Específico Marco INTA- INTEA S.A., acorde al modelo aprobado por Resolución N° 157/2014-CD-INTA, respecto de designar Jefe de Operaciones en el Punto de Producción y Venta.		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán arbitrar las medidas necesarias a fin de cumplir con la normativa vigente e informar a esta UAI.</li> </ul>		
<b>Observación N° 3 Informe N° 07 de fecha 02/10/2017 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Prueba de documentación - Punto de Venta N° 10 - EEA Concepción del Uruguay Sector: Punto de venta EEA Concepción del Uruguay		
Calificación: Impacto Bajo	Motivo: Cumplimiento Recomendación	Fecha: 26/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b>		

Según el relevamiento de documentación comercial inherente al PV 10, surge que existen facturas y recibos del PDV, los cuales carecen de utilidad debido a tener el CAI vencido y a que actualmente existe la obligatoriedad de emisión de comprobantes electrónicos.

**Recomendaciones**

- Realizar todas las acciones necesarias para la inutilización de las facturas y recibos que carecen de validez.

	<b>C.P. Karina González Flori</b> <b>Auditor Interno</b> <b>INTeA S.A.</b>	<b>OPBA 14/02/18</b>
Firma	Aclaración	Fecha

Ira

## **ANEXO IV**

**Detalle de las observaciones clasificadas bajo el estado "No regularizable" por la Unidad de Auditoría Interna durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017**

### **1. Introducción**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 15/2006 de la Sindicatura General de la Nación, correspondiendo al punto 4, Otras tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno del Clasificador de Actividades Plan Anual del año 2018.

### **2. Identificación del objeto de la tarea**

Presentar en forma compilada las observaciones y recomendaciones oportunamente efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros Órganos de Control a INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA (INTEA SA) y que fueron clasificadas bajo el estado "No regularizable" durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017.

### **3. Alcance de la labor**

Para el propósito del presente informe se han tenido en cuenta todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna desde el 01/01/2006 hasta el 31/12/2017 inclusive.

Se ha utilizado la información que surge del Sistema de Seguimiento de Informes y Observaciones WEB (SISIO WEB), dispuesto por la Sindicatura General de la Nación, que en forma permanente es actualizado por esta Unidad de Auditoría Interna en cuanto a su contenido y estado.

Para la clasificación de las observaciones bajo el estado "No regularizable", se ha procedido a la realización de comprobaciones directas u otras pruebas de auditoría, a satisfacción de esta Unidad, conforme a las circunstancias de cada caso.

### **4. Manifestación del auditor.**

En mi opinión las planillas, inicialadas para su identificación, que se adjunta como Anexo IV al presente informe, contienen la compilación de todas las observaciones formuladas oportunamente que, según constancias obrantes en esta UAI, se han clasificado bajo el estado "No regularizable" durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017. Para su elaboración se han atendido las instrucciones y procedimientos contenidos en la Resolución N° 15/2006, emitida por la Sindicatura General de la Nación.

CABA, 14 de febrero de 2018

  
C.P. Karina González Fiori  
Auditor Interno  
INTEA S.A.

## Listado para el cumplimiento del Anexo IV de la Resolución 73/10 SGN.

Observaciones No Regularizables.

Organismo o Entidad: UAI-INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - UAI-INTEA S.A.

Año: 2017

Total de Observaciones: 45 - visualizando desde 1 hasta 10000

<b>Observación N° 1 Informe N° 08 de fecha 31/05/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Regalías Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> En la liquidación enviada por Monsanto / Mandiyú, se detectó que la Organización descuenta un 0.13% en concepto de comisión sobre ventas que no se encuentra estipulado en el Convenio vigente  <b>Comentario</b> IT 2/2017  <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>INTEA S.A. como responsable del cobro de las regalías del presente convenio, deberá efectuar el reclamo correspondiente a Monsanto / Mandiyú. Se deberá informar a esta Unidad de Auditoría los plazos necesarios para la regularización de la observación planteada remitiendo la documentación de respaldo</li> </ul>		
<b>Observación N° 5 Informe N° 12 de fecha 07/09/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2010 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> En la Cuenta Gastos Varios Administración (punto C.2) se halló el pago de un gasto cuyo soporte documental es un comprobante "no válido como factura".  <b>Comentario</b> IT 2/2017  <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Sociedad deberá regularizar la situación planteada y aportar la documentación correspondiente a esta Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>		
<b>Observación N° 6 Informe N° 12 de fecha 07/09/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN - ANEXO I - Ejercicio 2010 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> En la Cuenta Costo Contrato INTEA - OGM, se detectaron distintas situaciones las cuales se encuentran detalladas en el punto C.3 del presente informe.  <b>Comentario</b> IT 2/2017  <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>		
<b>Observación N° 4 Informe N° 16 de fecha 25/11/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Prueba de documentación - INTEA SA Pto de Vta N° 8 - EEA Anguil desde el 01/01 al 30/09/11 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 4- La Orden de Pago N° 8-1286 del 05/01/11 a favor del proveedor CUIT N° 20-07362874-2, corresponde a preparación de dietas en corrales y confección de suplementos, no indica el período en que se realizó la tarea, además surgió de la consulta efectuada a la AFIP se detectó que el "No registra Impuestos Activos", al igual que el proveedor CUIT N° 20-17381436-5 a quien se le abonó mediante la Orden de Pago N° 8-1437 del 13/5/11.  <b>Comentario</b> IT 2/2017  <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>4- Generar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado. Se queda a la espera de la documentación de respaldo que avale que al momento librar la Órdenes de Pago el proveedor se encontraba inscripto y activo en los impuestos.</li> </ul>		
<b>Observación N° 8 Informe N° 16 de fecha 25/11/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Prueba de documentación - INTEA SA Pto de Vta N° 8 - EEA Anguil desde el 01/01 al 30/09/11 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 8- Mediante la Orden de Pago N° 8- 1506 emitida por un importe de \$ 600, se abona la inscripción al 34º Congreso Argentino de Horticultura, de Pablo Eumini no adjuntándose justificación ni autorización pertinente.  <b>Comentario</b> IT 2/2017  <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>8- Efectuar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado. Adicionalmente deben arbitrarse los cursos de acción necesarios a efectos de que en el futuro no se reitere la situación detectada. Se queda a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 17 de fecha 30/11/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> Título: Compras y contrataciones - INTEA SA		



Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Alto	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 1- No se obtuvo copia de los Planes Operativos Anuales, de los Puntos de Venta sobre los cuales se efectuó la muestra de las contrataciones analizadas. Existiendo por lo expuesto, un posible incumplimiento con lo estipulado en el ítem III – Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de los Procedimientos Administrativos de INTEA S.A.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Remitir los Planes Operativos Anuales definiendo las compras esperadas en cada Punto de Venta de INTEA SA, a fin de llevar a cabo una relación intrínseca con lo presupuestado tanto en su confección como en su ejecución. En el caso de que los mismos no existieran, se deberán elaborar los correspondientes al ejercicio 2012, e informar a esta UAI los procedimientos a implementar y el plazo de regularización de lo observado.</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 17 de fecha 30/11/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Compras y contrataciones - INTEA SA</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 2- No se pudieron visualizar las Órdenes de Compras de los procedimientos analizados (excepto la correspondiente a la adquisición de dos camionetas del PDV N° 3), acorde a lo estipulado en los Procesos Administrativos de INTEA S.A.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2- Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo, en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del presente Informe de Auditoría.</li> </ul>		
<b>Observación N° 3 Informe N° 17 de fecha 30/11/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Compras y contrataciones - INTEA SA</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 3- No se encuentran agregados los pedidos específicos de cotización en las contrataciones de: - tareas de siembra de maíz, soja y sorgo del PDV 3 Las Armas, - ensilado y picado de maíz y sorgo del PDV 4 Balcarce.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3- Generar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del presente Informe de Auditoría. Quedando a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		
<b>Observación N° 4 Informe N° 17 de fecha 30/11/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Compras y contrataciones - INTEA SA</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 4- No se adjunta en la documentación analizada constancias de recepción y/o certificación de los servicios realizados en las contrataciones de: - PDV 4 Balcarce: Adquisición de rodados. - PDV 4 Balcarce: Adquisición de tractor y sembradora.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>4- Generar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado. Se queda a la espera de la documentación de respaldo, que avale la recepción del bien y/o la prestación de los servicios, en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del presente Informe de Auditoría.</li> </ul>		
<b>Observación N° 5 Informe N° 17 de fecha 30/11/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Compras y contrataciones - INTEA SA</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 5- En la documentación propia de la contratación referida a la adquisición de muebles de oficina, realizada por el PDV 14 Convenio Especifico N° 3 de "Vinculación Productiva Agropecuaria ARA-INTA-INTEA", no se agrega: - requisitoria de compra o contratación, autorización de gasto o compra, ni detalle de los bienes a adquirir, - pedidos específicos de cotización, - constancia de recepción (sin bien se adjunta copia de la factura, la misma no se encuentra conformada).		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>5- Considerando la observación, efectuar las aclaraciones y/o justificaciones pertinentes y remitir a esta UAI, el soporte documental pertinente, en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del presente Informe de Auditoría.</li> </ul>		
<b>Observación N° 6 Informe N° 17 de fecha 30/11/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Compras y contrataciones - INTEA SA</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 6- En la documentación analizada correspondiente a la Contratación de transporte de hacienda para venta, del PDV 14 Convenio Especifico N° 3 de "Vinculación Productiva Agropecuaria ARA-INTA-INTEA", no se pudieron visualizar las invitaciones para ofertar a las firmas		

sugeridas en la Solicitud de Contratación, como así tampoco la oferta presentada por el proveedor adjudicado.

Comentario

IT 2/2017

Recomendaciones

- 6- Generar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del presente Informe de Auditoría, quedando a la espera de la documentación de respaldo.

**Observación N° 5 Informe N° 19 de fecha 31/10/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: Liquidación de Haberes  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

5- En la liquidación del mes de octubre se abonó al personal un Anticipo por Gratificación, no se obtuvo el sustento formal por el cual se decidió abonarlo. Es dable destacar que no hubo uniformidad en las sumas liquidadas y algunos empleados fueron excluidos de percibirlo.

Comentario

IT 2/2017

Recomendaciones

- 5- Se deberán efectuar las aclaraciones con los motivos que llevaron a la situación dada y plantear un compromiso para el futuro.

**Observación N° 2 Informe N° 20 de fecha 31/10/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: PRUEBA DE DOCUMENTACION - INTEA SA Punto de Venta N° 1 - Central DESDE EL 01/01/2011 AL 31/10/2011  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

2- Se detectaron pagos por almuerzos, catering, compra de bebida, té, café, panificados, etc. no indicándose los comensales y en algunos casos el motivo de la realización de los mismos. Los documentos muestreados son las Órdenes de Pago Nros. 4373; 4660; 4664; 4676; 4771; 4772; 4808 y 4891.

Comentario

IT 2/2017

Recomendaciones

- 2- Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo.

**Observación N° 3 Informe N° 20 de fecha 31/10/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: PRUEBA DE DOCUMENTACION - INTEA SA Punto de Venta N° 1 - Central DESDE EL 01/01/2011 AL 31/10/2011  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

3- En el documento N° 4539 se abonó una factura a nombre de la Cooperadora de Facultad de Agronomía y Zootecnia de Tucumán. Se adjunto a ella una nota firmada por la Dra. María de la Paz Pecci que expresa: "Solicito a mi nombre el reintegro de los gastos efectuados para el trabajo realizado por la Dra. Cecilia Díaz a través de la cooperadora de la universidad de Tucumán debido a que fue pagado con mi dinero personal ya que era urgente el monitoreo y diagnóstico de enfermedades de maíz Tucumán y área de influencia y no contaban allí con dinero suficiente para realizar las actividades. Un viaje previo al inicio de las actividades permitió entregar ese dinero a la Dra."

Comentario

IT 2/2017

Recomendaciones

- 3- Generar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado. Se queda a la espera de la documentación de respaldo, en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del presente Informe de Auditoría.

**Observación N° 4 Informe N° 20 de fecha 31/10/2011 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: PRUEBA DE DOCUMENTACION - INTEA SA Punto de Venta N° 1 - Central DESDE EL 01/01/2011 AL 31/10/2011  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

4- Se constataron gastos afectados al Fondo de Valorización Tecnológica (FVT) por compra de mobiliarios y acondicionamiento edilicio para la Dirección General de Administración y la Coordinación Nacional de Vinculación Tecnológica, cuyo actuado carece de tres presupuestos como lo establece la reglamentación propia de INTEA S.A. (Manual de Procedimientos Administrativos), a efectos de realizar compulsa de precios. En el expediente del trámite no se invocan razones de urgencia para efectuar el gasto y sólo consta una Nota donde se indica que se va a abonar el gasto a través del FVT de manera directa, la misma no cuenta con la firma del Director Nacional, solamente posee la rúbrica del Director General de Administración del INTA, quien no tenía facultades delegadas para aprobar este tipo de gasto, cuando corresponde que el Director Nacional del mencionado Instituto conforme las erogaciones realizadas. El documento que soporta esta detección es la Orden de Pago N° 4386 por \$ 26.735,15, cuyo proveedor es el mismo que el mencionado en la observación N° 3 del IA N° 12/11

Comentario

IT 2/2017

Recomendaciones

- 4- Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes a cada punto, acompañados con el correspondiente soporte documental y alta patrimonial, e informar a esta UAI el plazo de regularización.

**Observación N° 1 Informe N° 04/2012 de fecha 06/02/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
 Título: PRUEBA DE DOCUMENTACION - INTEA SA Punto de Venta N° 1 - Central DESDE EL 01/11/2011 AL 31/12/2011  
 Sector: INTEA SA

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

Texto del Hallazgo

1- En la Orden de Pago N° 5082, se detectó el pago de un almuerzo para 180 personas al Punto de Venta N° 10 (Concepción del Uruguay), donde no se indican las Actividades realizadas ni el detalle de los comensales.

Comentario

IT 2/2017		
Recomendaciones		
<ul style="list-style-type: none"> <li>1- Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		
<b>Observación N° 4 Informe N° 09 de fecha 30/04/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I - Ejercicio 2011</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: <b>Impacto Medio</b>	Motivo: <b>Otros</b>	Fecha: <b>31/12/2017</b>
<b>Texto del Hallazgo</b> En el Estado de flujo de efectivo, donde se aplicó el Método Directo, se detectaron saldos de actividades operativas y de inversión con signos contrarios a los que indica la operación.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes acompañados con el correspondiente soporte documental, e informar a esta UAI el plazo de regularización.</li> </ul>		
<b>Observación N° 5 Informe N° 11 de fecha 02/11/2012 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Contrataciones significativas - INTEA SA Período Enero - Agosto 2012.</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: <b>Impacto Medio</b>	Motivo: <b>Otros</b>	Fecha: <b>31/12/2017</b>
<b>Texto del Hallazgo</b> 5- No se pudieron visualizar las Órdenes de Compras de ninguno de los legajos analizados, acorde a lo estipulado en los Procesos Administrativos de INTEA S.A.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>5- Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 08 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Prueba de Documentación INTEA S.A. Punto de Venta N° 3 - EEA Cuenca del Salado desde el 01/01/2012 al 31/12/2012</b> <b>Sector: Gerencia de Administración de la Sociedad</b>		
Calificación: <b>Impacto Alto</b>	Motivo: <b>Otros</b>	Fecha: <b>31/12/2017</b>
<b>Texto del Hallazgo</b> 1-En la OP N° 189 se pagan varias facturas al mismo proveedor Carlos A. Ibarlucla por la compra de materiales varios por un total de \$61.725,99, siendo el detalle de las mismas el siguiente: Fecha Factura Importe 04/09/12 A 2-518 \$2.892,93 05/09/12 A 2-519 \$5.157,85 29/09/12 A 2-521 \$8.487,18 29/09/12 A 2-522 \$6.958,71 \$26.566,12 29/09/12 A 2-523 \$8.211,06 29/09/12 A 2-524 \$2.909,17 05/10/12 A 2-526 \$5.466,93 \$11.693,81 05/10/12 A 2-527 \$6.226,88 25/10/12 A 2-528 \$5.518,64 25/10/12 A 2-529 \$4.766,94 \$15.415,28 25/10/12 A 2-530 \$5.129,70 De lo expuesto, se evidencia que para las compras efectuadas los días 29/09/12, 05/10/12 y 25/10/12 las cuales superan los \$9.000, no se adjuntan presupuestos alternativos como así tampoco se justifica la ausencia de los mismos		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1-Efectuar las aclaraciones y/o justificaciones que correspondan, quedando a la espera de la documentación de soporte.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 10 de fecha 13/06/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: INFORME DE AUDITORIA N° 10/2013 - INTEA SA ARQUEO CUATRIMESTRAL DE FONDOS Y VALORES</b> <b>Sector: INTEA</b>		
Calificación: <b>Impacto Medio</b>	Motivo: <b>Otros</b>	Fecha: <b>31/12/2017</b>
<b>Texto del Hallazgo</b> 1- No se pudo cotejar el recuento de valores realizado con los saldos contables, debido a la falta de registración de las operaciones de la Sociedad al momento del presente Arqueo. (Esta observación ya fue formulada en el IA N° 06/12 y con motivo de realizarse este nuevo trabajo de auditoría se tomó el criterio de considerar regularizada la misma)		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- La Sociedad deberá regularizar la situación planteada y aportar la documentación correspondiente a esta Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>		
<b>Observación N° 6 Informe N° 20 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: INFORME FINAL INTEA PUNTO DE VENTA 3 LAS ARMAS</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
Calificación: <b>Impacto Medio</b>	Motivo: <b>Otros</b>	Fecha: <b>31/12/2017</b>
<b>Texto del Hallazgo</b> 6.- Se corrobora que existen dificultades en el registro de la documentación contable al sistema de contabilidad, las cuales radican en la falta de capacitación al personal respecto del mismo y las licencias por razones salud que debió usufructuar la única empleada administrativa del punto de venta.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>6.-Arbitrar los cursos de acción necesarios a efectos regularizar la situación detectada. Se queda a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		
<b>Observación N° 12 Informe N° 20 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>		

Título: INFORME FINAL INTEA PUNTO DE VENTA 3 LAS ARMAS Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 12.- Las salidas por Ventas ganaderas expresadas en las planilla de movimiento de Hacienda del mes de abril (289 cabezas) del corriente año no coinciden con las cabezas vendidas según la facturación y registros internos (274 cabezas) puestos a nuestra disposición.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>12.- Atento a lo expuesto se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes, adjuntando la documentación de soporte.</li> </ul>		
Observación N° 4 Informe N° 22 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I Ejercicio 2012 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> En el asiento de refundición de las cuentas de resultado del Punto de Venta N° 14 (Armada Argentina), se visualizaron gastos de siembra, cosecha y veterinaria entre otros, pero en los activos de dicho punto de venta no se encontraron registrados las sementeras o los semovientes que dieron origen a las erogaciones mencionadas		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes y de corresponder realizar los ajustes contables necesarios.</li> </ul>		
Observación N° 5 Informe N° 22 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: Resolución N° 10/2006 - SIGEN - Anexo I Ejercicio 2012 Sector: INTEA SA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> En la cuenta Impuesto a las Ganancias (código 4.2.1/06/01) se registró el pago de la obligación tributaria resultante de la DDJJ F. 713 al 30/06/2012, quedando con un saldo final erróneo, ya que la deuda había sido registrada en la cuenta de Pasivo DGI-Ganancias (código 2.1.4/03/02). La suma en cuestión asciende a \$ 7.746,19.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes y de corresponder realizar los ajustes contables necesarios.</li> </ul>		
Observación N° 3 Informe N° 23 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: Compras y Contrataciones - INTEA SA Sector: INTEA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> De la verificación de los actuados remitidos correspondientes a la firma Los Grobo Agropecuarias Facturas Nros 0050-00030939 y 0050-00030940, surge que: 1) Ausencia de firmas de autoridades competentes. 2) Los pedidos de presupuestos a las firmas proveedoras, carecen de datos tales, como: fechas, firmas del solicitante, constancia de recepción y conformidad de la misma por parte de los proveedores, plazos de entregas, etc. 3) Los montos facturados, no se ajustan a los presupuestos seleccionados para ambas compras. 4) A la fecha de la auditoría las facturas no han sido canceladas. 5) No se acompañan constancias de recepción de los productos adquiridos		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo</li> </ul>		
Observación N° 4 Informe N° 23 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: Compras y Contrataciones - INTEA SA Sector: INTEA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> De la verificación de los antecedentes remitidos correspondientes a la firma LCD Semillas S.A. Facturas Nros 0023-00002109, 0023-00002288 y 0023-00002284, surge que 1) Ausencia de firmas de autoridades competentes. 2) Los pedidos de presupuestos a las firmas proveedoras, carecen de datos tales, como: fechas, firmas del solicitante, constancia de recepción y conformidad de la misma por parte de los proveedores, plazos de entregas, etc. 3) Los montos facturados, no se ajusta a los presupuestos seleccionada para ambas compras. 4) A la fecha de la auditoría las facturas no han sido canceladas. 5) No se acompañan constancias de recepción de los productos adquiridos		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		
Observación N° 5 Informe N° 23 de fecha 30/12/2013 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A. Título: Compras y Contrataciones - INTEA SA Sector: INTEA		
Calificación: Impacto Medio	Motivo: Otros	Fecha: 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> De los antecedentes remitidos, no surgen constancias de verificaciones formales ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), de los proveedores contratados, tampoco se acompañan soporte documental de las retenciones impositivas practicadas por los distintos puntos de ventas al momento del pago.		

<b>Comentario</b> IT 2/2017 <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberán efectuar aclaraciones y/o justificaciones de lo observado, quedando a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		
<b>Observación N° 1 Informe N° 15 de fecha 25/11/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Prueba de Documentación - Punto de Venta N° 1 Desde el 01/01/2013 al 30/04/2013</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> <b>Insuficiente</b>	<b>Motivo:</b> <b>Otros</b>	<b>Fecha:</b> <b>31/12/2017</b>
<b>Texto del Hallazgo</b> Se constata que en la Orden de Pago N° 06, según Nota N° 1209 del 28/12/2012, de la Coord. Nac. De Vinc. Tecnológica, se solicita el pago a través del Fondo de Valorización Tecnológica, correspondiente a la asistencia al Workshop de Negociación CMI Group del Lic. Juan Pablo Malito, el cual es personal de planta no permanente del INTA desde el 01/12/2012. La capacitación debió haber sido autorizada conforme a lo normado por la Resolución N° 322/09. <b>Comentario</b> IT 2/2017 <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las aclaraciones y/o justificaciones de la situación observada. Se queda a la espera de la documentación de respaldo rubricada por autoridad competente que acredite la regularización. Adicionalmente deben arbitrarse los cursos de acción necesarios a efectos de que en el futuro no se reitera lo detectado.</li> </ul>		
<b>Observación N° 3 Informe N° 15 de fecha 25/11/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Prueba de Documentación - Punto de Venta N° 1 Desde el 01/01/2013 al 30/04/2013</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> <b>Insuficiente</b>	<b>Motivo:</b> <b>Otros</b>	<b>Fecha:</b> <b>31/12/2017</b>
<b>Texto del Hallazgo</b> Mediante las Órdenes de Pagos N° 96 y 235, se abona a la Universidad Austral \$ 2.985,00, correspondiente a la capacitación de Propiedad Intelectual, la factura es de tipo "B", y se encuentra a nombre del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. El curso debería haber sido autorizado conforme a lo normado por la Resolución N° 322/09. <b>Comentario</b> IT 2/2017 <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las aclaraciones y/o justificaciones de la situación observada. Se queda a la espera de la documentación de respaldo rubricada por autoridad competente que acredite la regularización. Adicionalmente deben arbitrarse los cursos de acción necesarios a efectos de que en el futuro no se reitera lo detectado.</li> </ul>		
<b>Observación N° 4 Informe N° 15 de fecha 25/11/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Prueba de Documentación - Punto de Venta N° 1 Desde el 01/01/2013 al 30/04/2013</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> <b>Insuficiente</b>	<b>Motivo:</b> <b>Otros</b>	<b>Fecha:</b> <b>31/12/2017</b>
<b>Texto del Hallazgo</b> No se pudo cotejar la registración contable en el Libro Diario (suministrado en archivo PDF), de las siguientes Órdenes de Pago: N° 6, 15, 16, 27, 28, 29, 32, 33,50, 52, 53, 56, 57, 59, 71, 73, 77, 79, 80, 81, 101, 102, 106, 107, 111, 112, 113, 115, 116, 139, 144. <b>Comentario</b> IT 2/2017 <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atento a lo expuesto se deberán efectuar las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes y en caso de corresponder realizar las registraciones necesarias.</li> </ul>		
<b>Observación N° 6 Informe N° 15 de fecha 25/11/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Prueba de Documentación - Punto de Venta N° 1 Desde el 01/01/2013 al 30/04/2013</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> <b>Insuficiente</b>	<b>Motivo:</b> <b>Otros</b>	<b>Fecha:</b> <b>31/12/2017</b>
<b>Texto del Hallazgo</b> En la OP 102, mediante Nota N° 125/13 de la Coordinación Nac. De Vinc. Tecnológica, se solicita se proceda abonar a través del Fondo de Valorización Tecnológica, el pago correspondiente a honorarios por formulación de Plan de Negocio de Plataforma Automática de Fenotipado de Plantas, al proveedor Javier Parysow. La factura "C" está a nombre de INTA, la misma no se encuentra conformada y no indica la recepción del trabajo encomendado. <b>Comentario</b> IT 2/2017 <b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado. Se queda a la espera de la documentación de respaldo que acredite la regularización.</li> </ul>		
<b>Observación N° 7 Informe N° 15 de fecha 25/11/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título: Prueba de Documentación - Punto de Venta N° 1 Desde el 01/01/2013 al 30/04/2013</b> <b>Sector: INTEA SA</b>		
<b>Calificación:</b> <b>Insuficiente</b>	<b>Motivo:</b> <b>Otros</b>	<b>Fecha:</b> <b>31/12/2017</b>
<b>Texto del Hallazgo</b> Se verifica un pago a Litsicki Tivin, por \$ 10.164.- (OP N° 72), correspondiente a Honorarios Profesionales por análisis contable y fiscal según propuesta del 16/07. Al respecto, se menciona que no se adjunta conformidad del trabajo realizado y copia del análisis o propuesta realizada. <b>Comentario</b> IT 2/2017 <b>Recomendaciones</b>		

- Generar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado. Se queda a la espera de la documentación de respaldo.

**Observación N° 9 Informe N° 15 de fecha 25/11/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Prueba de Documentación - Punto de Venta N° 1 Desde el 01/01/2013 al 30/04/2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Las Órdenes de Pago N° 12, 35, 42, 89, 56 y 94 no tienen adjunta la documentación de soporte de las erogaciones efectuadas. (A modo de ejemplo se menciona que no se acompaña copia de la publicación en el periódico y/o falta original de la documentación de respaldo).

**Comentario**

IT 2/2017

**Recomendaciones**

- Generar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado. Se queda a la espera de la documentación de respaldo que acredite la regularización.

**Observación N° 10 Informe N° 15 de fecha 25/11/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Prueba de Documentación - Punto de Venta N° 1 Desde el 01/01/2013 al 30/04/2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

Se verifican gastos correspondientes a vehículos, (combustibles, peajes, lavado, estacionamiento, etc.), y otros de librería, supermercados, etc. los cuales no dan cuenta del número de interno y kilometraje recorrido, o no indican el destino de la compra. A modo de ejemplo se mencionan: - OP N° 18 Rendición de Caja Chica- Fondo Fijo - OP N° 87 ReIntegro de Gastos- Convenio INTEA SA -Univ. de Utrecht. - OP N° 135 Gastos de librería - OP N° 151 Compra de catéter y vías - COSTO INCUINTA - OP N° 199 Cambio de Filtros y aire - OP N° 201 Reintegro de Gastos- Convenio INTEA SA -Univ. de Utrecht. - OP N° 202 Revisión de 70000 km - OP N° 237 Reintegro de Gastos- Convenio INTEA SA -Univ. de Utrecht.

**Comentario**

IT 2/2017

**Recomendaciones**

- Generar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado. Se queda a la espera de la documentación de respaldo.

**Observación N° 3 Informe N° 16 de fecha 31/07/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Prueba Documental - Punto de Venta 1 - Central. Período Mayo -Agosto 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

3 - Se verificó la adquisición de muebles y útiles que fueron imputados en cuentas de resultados, derivando en una variación patrimonial modificativa, a saber: 1) Se adquiere al proveedor TISERA SA una cajonera y una Biblioteca, las cuales fueron registradas en su asiento contable contra la partida Honorario Asesoramiento Agro y Honorario Asesoramiento Adm. (Asientos 66884, 67520, 69109, 69067 y OP N° 343, 429). 2) Adquisición de un perchero, al proveedor Docampo López SA el cual se registró en su asiento contable en la cuenta Mantenimiento de Edificio. (OP N° 355 y Asiento N° 67585 y 67721). 3) Se adquiere al proveedor Talabartería Inglesa SRL, cinta de cuero estriberas, cubreasiento cordón, Bozal, riendas, etc. y se imputa contra partida contable Honorarios Asesoramiento Adm. (Asientos 69041-68594. OP N° 422) además se adquiere montura de equitación al proveedor Emervill contra la misma cuenta contable. (Asiento N° 68595 y OP N° 423)

**Comentario**

IT 2/2017

**Recomendaciones**

- 3 - Se deberá realizar los respectivos ajustes contables para su correcta registración, adjuntando documentación de respaldo y/o realizar las aclaraciones pertinentes en caso de corresponder. Informar a esta Unidad el plazo de regularización.

**Observación N° 5 Informe N° 16 de fecha 31/07/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Prueba Documental - Punto de Venta 1 - Central. Período Mayo -Agosto 2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

**Texto del Hallazgo**

5 - Se han verificado imputaciones en cuentas de resultado que no reflejan la verdadera erogación, en virtud de utilizar cuentas contables que no se relacionan con el servicio adquirido, a saber: 7) Gastos para laboratorio (Potassium; Sodium, etc.), según convenio Incuinta, el cual se registró en la cuenta Productos de Limpieza. (OP N° 358 y 359). 8) Se abona Impuestos a los débitos y créditos Bancarios, según ley 25413, por los pagos de regalías que INTEA efectúa a través de Fundación, y dicho asiento contable N° 69330 se registró en la cuenta Movilidad y Viáticos Gcia. Gral. (OP N° 376). 9) Se abona el alquiler de fotocopiadora al proveedor Vazquez Juan Jesús y se registra el dicho gasto, en el mes de julio, en la cuenta Movilidad y Viáticos Gcia Adm (Asiento 68294 y OP N° 381) y en el mes de agosto, en Mantenimiento de Oficina (Asiento 74871 y OP N° 467). 10) Se abona el servicio de cablevisión SA y se ha verificado en los asientos contables del libro diario que dicho servicio se imputó en gastos de oficina (asiento 66444), gastos Telefonía (68300), Honorarios Asesoramiento Adm. (69470) y Otros Gastos Santa Cruz (75187), es decir no se mantiene un criterio homogéneo en la registración. Además en dichas órdenes de pago dice que será imputado a servicios de televisión. 11) Se abonan gastos del INASE por aranceles de Inspección de cultivos Genéticamente modificados, sobre el invernáculo de bioseguridad y se registra en la cuenta contable Gastos de Oficina. (OP N° 366, Asiento 73734 y 74517) 12) Se abona la compra de semillas, y se registra en la cuenta Gastos de librería (OP N° 264. Asiento 65537 y 66035)

**Comentario**

IT 2/2017

**Recomendaciones**

- 5 - Se deberá, en caso de corresponder, realizar los ajustes contables respectivos a efectos de exponer su correcta registración y/o efectuar las aclaraciones pertinentes. No obstante se deberá implementar acciones tendientes a mejorar el control de las registraciones en el libro diario, en virtud de las situaciones anteriormente descriptas.

**Observación N° 1 Informe N° 17 de fecha 24/11/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.**  
**Título: Prueba de Documentación INTEA SA Punto de Venta N° 1 - Central Desde el 01/09/2013 al 31/12/2013**  
**Sector: INTEA SA**

Calificación: Impacto Medio Motivo: Otros Fecha: 31/12/2017

Calificación: Impacto Medio

Motivo: Otros

Fecha: 31/12/2017

<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>No se pudo cotejar la registraci3n contable en el Libro Diario (suministrado en archivo PDF), de las siguientes 3rdenes de Pago: N3 542, 567, 570, 573, 576, 586, 589, 591, 592, 593, 594, 596, 600, 601, 606, 610, 612, 613, 620, 631, 640, 642, 681,685, 687, 695, 702, 711, 713, 719, 721, 722, 733, 739, 741, 761, 762, 772, 775, 799, 823 y 827.</p> <p><b>Comentario</b></p> <p>IT 2/2017</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atento a lo expuesto se deber3n efectuar las respectivas aclaraciones y/o explicaciones sobre la situaci3n detectada y en caso de corresponder realizar las registraciones necesarias acompa3adas de la documentaci3n de respaldo pertinente.</li> </ul>		
<p><b>Observaci3n N3 4 Informe N3 17 de fecha 24/11/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>T3tulo:</b> Prueba de Documentaci3n INTEA SA Punto de Venta N3 1 - Central Desde el 01/09/2013 al 31/12/2013  <b>Sector:</b> INTEA SA</p>		
<p><b>Calificaci3n:</b> Impacto Medio</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p>	<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Se abon3n a trav3s del Fondo OGM, clases de ingl3s, sin justificar los motivos del gasto. (OP N3 817)</p> <p><b>Comentario</b></p> <p>IT 2/2017</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atento a lo expuesto se deber3n efectuar las explicaciones y/o aclaraciones correspondientes, adjuntando la documentaci3n de soporte que fije la procedencia del gasto</li> </ul>	
<p><b>Observaci3n N3 9 Informe N3 17 de fecha 24/11/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>T3tulo:</b> Prueba de Documentaci3n INTEA SA Punto de Venta N3 1 - Central Desde el 01/09/2013 al 31/12/2013  <b>Sector:</b> INTEA SA</p>		
<p><b>Calificaci3n:</b> Impacto Medio</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p>	<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Se registran gastos de distintos convenios (UBA: OP N3 623, Asientos N3 72210, 72211, 72212, 72886, 73511, 75512; INCUINTA: Asientos N3 72383, 72486, 72487; Campos: Asientos N3 72480, 73891, 75601, 76092, OP 819; INTEA-PARANA: Asiento N3 75887, 75888) sin que se adjunte justificaci3n de la procedencia de los mismos. Tampoco fue posible identificar cu3les son las erogaciones que corresponden imputar por cumplimiento de lo pactado en estos acuerdos, considerando la existencia de Planes Operativos Anuales (POA) y/o Presupuestos y/o Flujo de Fondos</p> <p><b>Comentario</b></p> <p>IT 2/2017</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atento a lo expuesto, corresponder3 efectuar las respectivas explicaciones y/o aclaraciones sobre los Asientos y 3rdenes de Pago detallados en la observaci3n, como as3 tambi3n se deber3n remitir los Planes Operativos Anuales (POA) y/o Presupuestos y/o Flujo de Fondos de los acuerdos individualizados.</li> </ul>	
<p><b>Observaci3n N3 3 Informe N3 18 de fecha 30/12/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>T3tulo:</b> Prueba de Documentaci3n INTEA S.A. Punto de Venta N3 8 - Anguil desde el 01/01/2014 al 31/03/2014  <b>Sector:</b> INTEA SA</p>		
<p><b>Calificaci3n:</b> Impacto Medio</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p>	<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Se observ3 la compra de Bienes de Uso (inventariables) que no acompa3an constancias formales del alta patrimonial pertinente (OP N3 2835, 2864 y 2893).</p> <p><b>Comentario</b></p> <p>IT 2/2017</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En los comprobantes correspondientes a la adquisici3n de bienes de uso (inventariables) se les debe acompa3ar el alta patrimonial; lo indicado se deber3 incluir como rutina en los procesos administrativos. Adjuntar a la respuesta la documentaci3n de soporte original de las 3rdenes de Pago citadas.</li> </ul>	
<p><b>Observaci3n N3 5 Informe N3 18 de fecha 30/12/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>T3tulo:</b> Prueba de Documentaci3n INTEA S.A. Punto de Venta N3 8 - Anguil desde el 01/01/2014 al 31/03/2014  <b>Sector:</b> INTEA SA</p>		
<p><b>Calificaci3n:</b> Impacto Medio</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p>	<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>Mediante la Orden de Pago N3 2831, se abona la inscripci3n a un curso de capacitaci3n y pago de alojamiento sin adjuntar la justificaci3n y autorizaci3n pertinente.</p> <p><b>Comentario</b></p> <p>IT 2/2017</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar las aclaraciones y/o justificaciones de lo observado. Adicionalmente deben arbitrarse los cursos de acci3n necesarios a efectos de que en el futuro no se reitere la situaci3n detectada. Se queda a la espera de la documentaci3n de respaldo.</li> </ul>	
<p><b>Observaci3n N3 1 Informe N3 25 de fecha 31/10/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b>  <b>T3tulo:</b> Prueba documental - Punto de Venta N3 3 - Las Armas  <b>Sector:</b> INTEA SA</p>		
<p><b>Calificaci3n:</b> Impacto Alto</p> <p><b>Motivo:</b> Otros</p> <p><b>Fecha:</b> 31/12/2017</p>	<p><b>Texto del Hallazgo</b></p> <p>1 No se pudo cotejar el recuento de valores realizado con los saldos contables, debido a la falta de registraci3n de las operaciones de la Sociedad al momento del presente Arqueo.</p> <p><b>Comentario</b></p> <p>IT 2/2017</p>	

<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 La Sociedad deberá regularizar la situación planteada en un plazo no mayor de 30 días y aportar la documentación correspondiente a esta Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>		
<b>Observación N° 3 Informe N° 25 de fecha 31/10/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título:</b> Prueba documental - Punto de Venta N° 3 - Las Armas <b>Sector:</b> INTEA SA		
<b>Calificación:</b> Impacto Alto	<b>Motivo:</b> Otros	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 3 En la Orden de Pago N° 0068 se le abona a la empresa cuyo C.U.I.T. es 30-70997003-4 las facturas 1-881 y 917 de fechas 01/02/2014 y 10/03/2014 respectivamente por un monto total de \$10.596,50 en concepto de actualización de precios sobre facturas abonadas fuera de término, por tareas de fumigación.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 Atento a lo expuesto se deberán efectuar las aclaraciones y/o explicaciones correspondientes. Además generar los ajustes financieros correspondientes.</li> </ul>		
<b>Observación N° 4 Informe N° 25 de fecha 31/10/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título:</b> Prueba documental - Punto de Venta N° 3 - Las Armas <b>Sector:</b> INTEA SA		
<b>Calificación:</b> Impacto Medio	<b>Motivo:</b> Otros	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 4 No se visualizo en la documentación auditada la rúbrica conjunta de los responsables del punto de venta. Se repite la observación del IA N° 20/2013.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>4 Se deberá cumplimentar con la reglamentación vigente respecto de la rúbrica conjunta de los responsables del punto de venta. Asimismo corresponde las aclaraciones y/o explicaciones correspondientes por la carencia de las mismas en la documentación muestreada</li> </ul>		
<b>Observación N° 2 Informe N° 7 de fecha 30/12/2014 - INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. - INTEA S.A.</b> <b>Título:</b> ARQUEO CUATRIMESTRAL DE FONDOS Y VALORES <b>Sector:</b> INTEA SA		
<b>Calificación:</b> Impacto Medio	<b>Motivo:</b> Otros	<b>Fecha:</b> 31/12/2017
<b>Texto del Hallazgo</b> 2- Se comprobó que la factura tipo "A" n° 1-2959 fue emitida a nombre de la misma sociedad, es decir INTEA S.A., situación que no es consistente.		
<b>Comentario</b> IT 2/2017		
<b>Recomendaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2- Efectuar los ajustes contables correspondientes, quedando a la espera de la documentación de respaldo.</li> </ul>		

	C.P. Karina González Fiori Auditor Interno INTEA S.A.	CARA 14/02/18
Firma	Aclaración	Fecha

Ira